



EL COLEGIO
DE SONORA

HUAPALCALCO Y LOS MINISTROS DEL PASADO

Sociedad civil en la preservación
del patrimonio



Mario Alberto Velázquez García
Mariano Castellanos Arenas



Huapalcalco y los ministros del pasado

Sociedad civil en la preservación del patrimonio

Mario Alberto Velázquez García
Mariano Castellanos Arenas

Catalogación en la publicación Biblioteca Gerardo Cornejo Murrieta

Nombre(s): Velázquez García, Mario Alberto | Castellanos Arenas, Mariano, autores.

Título: Huapalcalco y los ministros del pasado : Sociedad civil en la preservación del patrimonio / Mario Alberto Velázquez García, Mariano Castellanos Arenas.

Descripción: Primera edición. | Hermosillo, Sonora, México : El Colegio de Sonora, 2024.

224 páginas : fotografías, mapas ; 22 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

Identificador: ISBN 9786078809523

Temas: LCSH: Preservación del patrimonio histórico -- Políticas públicas -- México | Patrimonio cultural -- México -- Historia | Sitio arqueológico de Huapalcalco (Hidalgo) | Excavaciones (Arqueología) -- Hidalgo -- Tulancingo | Preservación del patrimonio histórico -- Participación ciudadana -- Hidalgo.

Clasificación: LCC: CC136 .S63 2024



ISBN: 978-607-8809-59-2 (PDF)

El Colegio de Sonora
Doctor José Luis Moreno Vázquez
Rector

Doctor Víctor Samuel Peña Mancillas
Secretario General

Doctora Patricia Aranda Gallegos
Directora de Publicaciones no periódicas

Maestro Óscar Joel Mayoral Peña
Jefe del Departamento de Difusión Cultural

ISBN: 978-607-8809-52-3

Primera edición, D. R. © 2024
El Colegio de Sonora
Obregón 54, Centro, C. P. 83000
Hermosillo, Sonora, México
<https://www.colson.edu.mx>
publicaciones@colson.edu.mx

Este libro fue sometido a un proceso de revisión por pares doble ciego, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Editorial de El Colegio de Sonora.

Hecho en México / Made in Mexico

ÍNDICE

Introducción.....	5
El Estado y los ministros del pasado	15
1. El Estado y las políticas públicas de activación del patrimonio histórico	18
2. Los ministros del pasado	21
3. Las tecnologías estatales para el monopolio sobre el pasado	26
4. Los ministros del pasado y sus prácticas específicas	28
El Estado mexicano: construcción de su pasado a través de los bienes culturales.....	30
1. Los bienes culturales entre el Virreinato y el siglo XIX.....	33
2. El Estado posrevolucionario	36
3. La selección del pasado desde 1972: la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.....	39
4. El Instituto Nacional de Antropología e Historia, el templo de los ministros del pasado	42
Huapalcalco y su consideración como unidad de paisaje cultural	45
1. Huapalcalco ciudad comercial y militar	48
2. Las zonas arqueológicas de Tulancingo	49
3. Los fundadores de Huapalcalco	50
4. Huapalcalco, templo de Quetzalcóatl.....	51
5. La exploración de Huapalcalco	52
6. La ocupación y las pinturas en cuevas de Huapalcalco	53
7. Huapalcalco entre la ordenación del paisaje cultural y patrimonialización social	54
Huapalcalco: estas ruinas que no se ven.....	59
1. Una zona olvidada por su gobierno y su población	62
2. Lo estudiado y lo tutelado	66

3. Huapalcalco: las ruinas estudiadas, pero no tuteladas	69
4. Huapalcalco: tierra de nadie	71
Niebla y Tiempo: la sociedad civil frente a su patrimonio	79
1. Niebla y Tiempo	79
2. Los Atlantes de Huapalcalco.....	81
3. Las murallas de papel del INAH.....	82
4. La zona gris de lo estudiado y lo tutelado por el INAH en Hidalgo.....	86
5. Cambios en la legitimidad y estrategias para el rescate de Huapalcalco	89
6. A modo de una primera recapitulación: la sociedad local y las otras rutas para conseguir la patrimonialización	90
Las manzanas de la discordia: el museo comunitario y las hectáreas	94
1. El museo de Huapalcalco: un espacio en disputa	101
2. Declaratoria de Zona de Monumentos Arqueológicos de Huapalcalco	107
Conclusiones.....	112
I.....	112
II	112
III.....	113
IV.....	114
V	115
VI.....	116
Referencias	118

INTRODUCCIÓN

A cuatro kilómetros de Tulancingo, entre el Cerro de la Mesa y el Cerro de Huiztli, se encuentra Huapalcalco, población que es cruzada por el río del mismo nombre. Anteriormente, este cauce se acumulaba para formar una laguna, que actualmente está seca; justamente ahí, a 120 kilómetros de Teotihuacán, la “ciudad de los dioses”, se localiza un conjunto de ruinas prehispánicas que muy probablemente funcionaron como templos adoratorios y se presume que fueron residencia de descanso para algún gobernante. No existe certeza sobre quién fue la persona que decidió construir este conjunto, pero sabemos que está dedicado a Quetzalcóatl.

Desde las ruinas se logra ver el Valle de Tulancingo que, próximo al lago de Huapalcalco, tuvo que ser un paisaje majestuoso: a espaldas los cerros, un río y un espejo de agua. En la actualidad, estas construcciones prehispánicas, pequeñas en tamaño si las comparamos con otras zonas arqueológicas, no han sido objeto de interés por parte del Estado mexicano. Cabe destacar que las edificaciones de Huapalcalco se encuentran en su gran mayoría semienterradas e invadidas por la hierba. Además, las casas de los actuales habitantes se han ido ubicando poco a poco a su alrededor, tan cercanas que algunas de estas estructuras están en el patio trasero de alguna vivienda o son usadas como zona de pastaje de vacas. Las distintas expediciones antropológicas han documentado la extracción de piezas y la utilización de las piedras de los conjuntos prehispánicos para la edificación de bardas, incluso de viviendas (Margain, 1954; Müller, 1961).

Durante décadas, dependencias del Estado mexicano como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Gobierno del estado de Hidalgo y el de Tulancingo han mostrado un interés poco claro entre *lo estudiado* y *lo tutelado* respecto a Huapalcalco. Aunque el mismo Estado haya financiado expediciones de arqueólogos desde la década de los cincuenta del siglo pasado no parecía existir una disposición apremiante por conservar las estructuras, a pesar de la evidencia de su continuo saqueo y destrucción (Müller, 1961). En este sentido nos preguntamos ¿Cuáles son las razones que explican esta falta de preocupación por la tutela de Huapalcalco?, ¿por qué un Estado y sus instituciones deciden estudiar un espacio histórico, pero tutelar otros?, ¿por qué durante décadas Huapalcalco no fue significativo para el Gobierno federal mexicano, a pesar de que la población local buscaba su patrimonialización?

En los estudios sobre patrimonio cultural en México el papel del Estado como actor, árbitro y finalmente custodio es tomado como un hecho, como algo dado. Los cuestionamientos generalmente recaen en dos ámbitos: los datos técnicos, históricos, arquitectónicos y culturales que permiten considerar a una construcción o actividad como parte del patrimonio, o la capacidad que tiene la autoridad para retomar principios sobre conservación patrimonial que han sido adoptados en otros países u organizaciones internacionales. Ante este panorama, el presente trabajo analiza el tema de la patrimonialización como un conflicto entre una organización civil mexicana

que cuestiona el papel que debía desempeñar la autoridad en la salvaguarda del patrimonio y las instituciones estatales que estudian y tutelan los bienes culturales.

Partimos de una premisa: los objetos, construcciones o actividades que son definidas como patrimoniales adquieren esta categoría dentro de una arena de disputa social, donde distintos actores buscan influir en los bienes que deben o no adquirir esta denominación. Esta definición socialmente negociada del patrimonio, donde distintos intereses desempeñan un papel, representa una novedad en los estudios sobre el patrimonio en México. Como se dijo anteriormente, este libro aborda el caso de la asociación civil Niebla y Tiempo que decidió luchar para que un conjunto de ruinas prehispánicas fuese reconocido como poseedor de un valor suficiente para su estudio y tutelaje y, finalmente, ser considerado como Zona de Monumentos Arqueológicos. Esto a pesar del poco interés que han mostrado las autoridades locales y federales por este lugar. La persistencia de esta asociación en su interés, así como su capacidad de atraer la atención de personas de la comunidad y lograr generar una repercusión nacional, fue finalmente cambiando la postura de las autoridades locales, estatales, incluso nacionales. Es importante decir que la relación entre las distintas autoridades y Niebla y Tiempo no ha sido de cooperación, por el contrario, existieron momentos de tensión y abierto conflicto, a partir de los valores diferenciados de los distintos agentes e instituciones. Finalmente, el Estado mexicano convirtió a Huapalcalco en una Zona de Monumentos Arqueológicos; pero, después de ello, permanece un pleito legal sobre quién debe gestionar este lugar.

El libro que tiene en sus manos es una investigación que busca ser partícipe en el debate de tres temáticas. Primero, la discusión sociológica sobre el papel del Estado en los procesos de generación de los principios, reglas y definiciones que permiten la reproducción de una sociedad. En este caso, cuáles son los elementos de legitimidad, pero también las herramientas concretas que intervienen en los procesos de patrimonialización; esta organización está compuesta por un conjunto de prácticas, funcionarios y normas que le permiten construir un “monopolio” sobre la historia de un país y sus artefactos reconocidos como parte de este relato. El caso que abordamos nos permitirá analizar cuáles fueron las herramientas que el Estado mexicano utilizó en su búsqueda por mantener un papel central en la patrimonialización de Huapalcalco.

Segundo, desde los estudios críticos del patrimonio se reconoce que la patrimonialización es un campus social. Es decir, una arena de conflicto con una interacción de grupos, organizaciones e individuos que tienen diversos intereses políticos, económicos y culturales; criterios y puntos de vista que dan valores específicos a ciertos lugares, monumentos, objetos y actividades. Asimismo, se cuestionan las investigaciones sobre patrimonio que parten de una postura positivista, en la que un conjunto de bienes es considerado como patrimonio por sus cualidades, composición o año de edificación. Es decir, el bien cultural como una realidad objetiva que únicamente requiere de su clasificación dentro de estándares previamente definidos.

Tercero, existen pocos trabajos de investigación sobre los procesos sociales que están centrados en la consideración de que los bienes culturales son elementos susceptibles de ser patrimonializados. En este sentido, el papel central que desempeña la asociación civil Niebla y Tiempo representa en sí un tema a resaltar, dado que el mismo Estado mexicano ha buscado difundir una narrativa donde son sus propias instituciones, principalmente el Instituto Nacional de Antropología e Historia, las encargadas de identificar a los lugares que deben ser considerados como zonas arqueológicas. Esta es una historia donde mostramos que la sociedad civil puede tener un papel central en la construcción del patrimonio cultural nacional.

También es necesario decir que este trabajo es en gran parte posible gracias a la generosidad y apertura de Niebla y Tiempo, quienes nos permitieron consultar el archivo que ellos mismos han mantenido vivo sobre su actividad. Es gracias a este acervo que se ha podido reconstruir la historia de Huapalcalco en su ruta a convertirse en una Zona de Monumentos Arqueológicos y sobre todo el proceso de patrimonialización. Por ello, nuestro más sincero agradecimiento.

Ahora bien, las referencias que hacen mención al archivo de Huapalcalco, en los capítulos relacionados con el análisis del caso, no pertenecen únicamente a esta fuente de información, son solo una parte de toda la información consultada. La gran mayoría de los datos corresponden a información que es del dominio público y que ha sido publicada en medios escritos de Tulancingo, Hidalgo o de circulación nacional. La investigación fue realizada en el periodo 2018-2021, durante este tiempo también realizamos entrevistas a personas de dependencias federales, estatales y municipales, así como a periodistas que conocieron del caso.

En el primer capítulo, titulado *El Estado y los ministros del pasado*, presentamos la primera parte de la postura teórica con la que analizamos la relación que un grupo social, en este caso la asociación civil Niebla y Tiempo, establece con las organizaciones que se arrogan el derecho de plantear quiénes pueden decidir sobre el patrimonio. Utilizamos la propuesta de Bourdieu sobre el funcionamiento del Estado; pues, para este autor, el Estado es el principal agente en la construcción de la realidad, incluso más allá, es quien erige las categorías, definiciones, principios y metas que nos permiten vivir en las sociedades modernas. En este sentido, el papel estatal en el tema del orden social rebasa por mucho el control y la dominación económica para abarcar un tema simbólico: el Estado es el integrador social de las estructuras cognitivas y evaluativas (Bourdieu, 2014).

Al utilizar la postura de Bourdieu para analizar el tema del patrimonio vislumbramos que este es un campus de acción y conflicto material y simbólico donde existen distintos actores que buscan imponer sus propias definiciones sobre los bienes públicos, los bienes materiales e inmateriales. El Estado aspira al monopolio del pasado dentro del campus de lo patrimonial ¿Cómo es posible esto? Por medio de agentes y mecanismos que le dan el derecho a codificar, normalizar, institucionalizar e interpretar ciertos bienes de la cultura, lugares, inmuebles, objetos o prácticas, a través de un trabajo constante de mediación y negociación, donde los potenciales recursos se constituyen en artefactos patrimoniales.

Bourdieu propuso el término de *profetas éticos* para hacer referencia a los agentes del Estado que cuentan con un conocimiento especializado que los separa de la gente común, que tienen atribuciones legales, recursos y un aparato burocrático. Estos funcionarios son los encargados de supervisar que las ideas, reglas y narrativas estatales prevalezcan. Lo cual significa, desde la perspectiva de conflicto que plantea Bourdieu, que los profetas éticos construyen una narrativa que beneficia básicamente a las élites; a esta narrativa Laurejane Smith la define como el *discurso autorizado del patrimonio*. Dichos agentes constituyen un sector que se formó con un saber específico de las reglas y procedimientos impuestos por el mismo Estado. Esto hace que tanto sus acciones como sus decisiones adquieran un carácter especial, pues tienen la facultad de transformar el comportamiento de los demás; por ejemplo, en la definición del otro (loco, preso, abogado, enfermo, etcétera), o al nombrar las relaciones (robo, matrimonio, trabajo, y demás), y autorizar actos (permisos de trabajo, de construcción, entre otros). Los *profetas éticos* son entonces los “sabios legitimados” por el Estado –y aceptados por todos– para normalizar un “discurso válido”. No obstante, proponemos sustituir el concepto de Bourdieu de *profetas éticos* por *ministros del pasado*. En el primer capítulo explicamos por qué sustituimos este término.

El concepto de *ministros del pasado* denomina al conjunto de individuos, sus técnicas y sus prácticas, que tienen como propósito construir el *Discurso Autorizado del Patrimonio* –lo que implica no solo una narrativa, sino objetos, leyes, lugares– del pasado dentro del territorio de un Estado determinado (Bourdieu, 2014). Al igual que sucede con otro tipo de saberes legitimados desde el Estado, los *ministros del pasado* poseen un monopolio particular; en este caso el pasado de un Estado y el uso presente y futuro de determinados espacios, objetos, prácticas, saberes e incluso identidades.

En el segundo capítulo, *El Estado mexicano: construcción de su pasado a través de los bienes culturales*, realizamos un breve recorrido por los intentos de distintas naciones por preservar sus bienes culturales. Hacemos referencia a hitos de la conservación como la bula *Cum almam nostram urbem* publicada por el Papa Pío II Piccolomini en 1462, documento con una clara distinción entre los monumentos y las antigüedades, ya que decía que los edificios permitían percibir mejor la fragilidad de las ocupaciones humanas y, al protegerlos, las futuras generaciones podrían encontrar intactos los edificios de la antigüedad y sus vestigios. Otro de los adelantos más importantes fue dado por los gobiernos posteriores a la Revolución francesa (1789) quienes consolidaron políticas de salvaguarda del patrimonio. Para ello se propuso la creación de un aparato que controlara la custodia, la preservación y la exhibición de los bienes que habrían de ser de la nación; además se construyó, de manera sistemática, una ideología y una cultura que permitiera que la sociedad se identificara con los bienes y los protegiera para la posteridad. No obstante, las verdaderas políticas públicas patrimoniales se fundaron en 1830, con la creación de una alta inspección de monumentos históricos, promovida por François Guizot, la cual representó un paso fundamental para instituir una organización administrativa específica para velar por el patrimonio cultural.

En este capítulo realizamos un breve recorrido por la historia mexicana de la preservación de los bienes culturales. Por ejemplo, en el México prehispánico existió una forma de valoración simbólica de lugares y objetos que representaban el pasado, la identidad y el poderío de un pueblo. Aunque en Europa existía un régimen de conservación de los tesoros del reino, en el Virreinato no se promovió un interés institucional de parte de la metrópoli por preservar el pasado prehispánico. En general, las culturas prehispánicas fueron percibidas como una otredad inferior racial y moral frente a lo español.

Después de la Revolución de Independencia, el nacionalismo de los dos principales bandos políticos (liberales y conservadores) coincidió en el interés por mantener las incipientes instituciones coloniales que apoyaban la conservación de los monumentos del pasado; en esta época se fundó el Conservatorio de Antigüedades de la Universidad Nacional y se retomó la Junta de Antigüedades creada por la dinastía borbónica con el rey Carlos IV. Posteriormente, con la llegada del archiduque Maximiliano de Habsburgo, se dio un nuevo intento por estudiar y conservar el patrimonio prehispánico del saqueo, que tenía lugar en distintas zonas como la región maya. El Museo Nacional fue reconstruido bajo el nombre de Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia.

Durante la Revolución mexicana surgieron algunas iniciativas para la conservación de zonas y de objetos considerados con valor histórico. En 1930 se creó la *Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales* con la idea de tomar las medidas necesarias para proteger, preservar y contemplar los monumentos y los terrenos en que están situados, así como determinadas zonas que los circundan. Luego, en 1939, se creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) donde se materializaría parte de las preocupaciones y los ensayos de todo un siglo en la búsqueda de una identidad nacional y la preservación del patrimonio cultural en

general. Un hito en la historia nacional de la conservación es la creación de la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* en 1972.

Analizamos, a partir del marco teórico anteriormente presentado, cuáles han sido los mecanismos específicos con los que el Estado mexicano moderno construyó su monopolio sobre el pasado, a partir de la operación de una institución específica: el INAH. Esta institución le permitió al gobierno crear las reglas generales para delimitar su propia actuación, así como la de otros actores sociales en lo relacionado con la exploración, vigilancia, conservación y restauración de las zonas arqueológicas; así como la investigación y publicación tanto científicas como artísticas relacionadas con la antropología, la etnografía y la historia de México. Por otra parte, la creación de un grupo de *ministros del pasado*, expertos en temas de antropología y arqueología, le permitió al Estado disminuir la complejidad de su interacción con grupos sociales, entre ellos la población indígena, pero también con otros grupos civiles y empresariales, incluyendo extranjeros, que tuvieran algún interés en objetos o lugares considerados parte del patrimonio histórico de México. Estos funcionarios permitieron al Estado aspirar a un relato homogéneo mediado por una serie de prácticas y conocimientos “técnicos” y “científicos” que los diferenciaba del resto de los agentes sociales, al mismo tiempo que legitimaba su posición y capacidad de decisión; es decir, construyeron un discurso autorizado del patrimonio. Otro mecanismo fundamental en el monopolio estatal del pasado lo constituyen los museos, puesto que representan la narrativa del gobierno ante su población y ante el resto del mundo respecto a los hechos, personajes y objetos que constituyen el marco central de su pasado.

El capítulo tercero es *Huapalcalco y su consideración como unidad de paisaje cultural*. En este apartado nos referimos al “paisaje cultural” como la configuración morfológica y cultural, cuyo contenido se sitúa en el espacio-tiempo. Entendemos entonces por paisaje cultural al resultado de la relación de las sociedades con el territorio; y para comprender su origen y su desarrollo resulta conveniente realizar una lectura de su pasado desde el presente, a través de su *estructura*, su *imagen* y su *significado*, para así asumir sus valores patrimoniales básicos.

Al analizar la Zona de Monumentos Arqueológicos de Huapalcalco (ZMAH) como un paisaje cultural, estudiamos el conjunto de elementos patrimoniales (materiales e inmateriales) y el tejido urbano adicional, así como la compleja superposición de capas y significados conectados entre este lugar y su entorno rural. El reconocimiento de la ZMAH como unidad de paisaje cultural proporciona una nueva forma de organización social y política, incluso económica y ambiental, en la sensibilización hacia la conservación de sus componentes patrimoniales. En relación con lo anterior, esta investigación pretende colaborar en una nueva lectura de la ZMAH que nos guíe no solo en su delimitación como unidad de paisaje y en la determinación de su valor cultural, también en la definición de un objetivo ante la destrucción de su patrimonio, la banalización de su territorio, la posible mercantilización de sus espacios y la pérdida de sus tradiciones, ya que se pone en peligro la identidad local. El reto es la resignificación, es decir, dar una nueva interpretación de la narrativa o coherencia semántica que tiene ZMAH con una visión *patrimonializadora* de la sociedad que se apropie de su pasado y que exprese las aspiraciones de la colectividad en el presente con el objetivo de preservarlos para el futuro.

A lo largo de este capítulo hacemos un recorrido por las investigaciones que existen sobre Huapalcalco, no con la intención de analizar este sitio desde una perspectiva arqueológica, sino para contextualizar y reconocer el tipo de actividades que se desarrollaron antes de la conquista, lo que nos permitirá entender mejor la disputa actual por su patrimonialización. Por ello es necesario reconstruir la historia de Huapalcalco, una de las primeras poblaciones fundadas por los Toltecas en su intento por extender su poder desde Veracruz hacia el centro del país,

por medio de una alianza nonoalca-chichimeca y tolteca-chichimeca. Huapalcalco fue un centro político y económico, desde donde se comercializaban o se intercambiaban productos clave como la obsidiana, el cinabrio o el algodón, por productos costeros, principalmente sal. Al mismo tiempo, Huapalcalco fungió como base para el control tolteca bajo una política descentralizada (Gaxiola, 2009). No obstante, como sucedió con muchas de las ciudades principales del periodo Epiclásico, su ocupación fue “intensa y efímera”, fechada entre los años 650 y 900 d. C. (Gaxiola, 1999). Huapalcalco tiene cualidades sagradas desde su fundación, atribuida a Quetzalcóatl, quien, según la leyenda, pasó cuatro años en este lugar donde construyó una “casa de penitencia”. El templo de Huapalcalco fue uno de los más antiguos e importantes para los grupos nonoalcas en el centro de México, por estar ligado a la fundación de Tollan.

Las primeras exploraciones de Huapalcalco las realizó Carlos Margain en 1939, posteriormente, en 1954, Florencia Müller y César Lizard se encargaron de desenterrar estructuras piramidales identificadas como teotihuacanas con influencias mayas, y encontraron además rastros de la ocupación de esta zona desde la era preagrícola hasta el postclásico. Las excavaciones de Müller y Lizard mostraron las características constructivas, los materiales utilizados y las dimensiones de este edificio, localizaron también ofrendas, fogones y restos de murales. En esta primera exploración se encontraron semejanzas en las técnicas arquitectónicas y cerámicas con las encontradas en la pirámide del Sol en Teotihuacán.

En las cuevas y en el Cerro de la Mesa (localizados detrás de Huapalcalco) se hallan pinturas rupestres. Un conjunto de pinturas particularmente interesantes son las que representan cacerías, donde las figuras humanas son acompañadas por lo que se suponen perros, que en algunos casos son jaurías. En la entrada a la cueva del Tecolote existen pinturas que han sido señaladas como parte de rituales o intentos por marcar sitios considerados importantes; en este caso pueden verse figuras representativas de fogatas, humanos y una mano, la cual se considera que podría ser la de un sacerdote o un personaje importante.

En el último apartado de este capítulo discutimos sobre la ordenación del paisaje cultural y la *patrimonialización social* de Huapalcalco. Cabe decir que entendemos la *patrimonialización social* como el proceso por el cual los colectivos asimilan los valores históricos, culturales e identitarios de los bienes. Ahora bien, en la actualidad, las comunidades en todo el mundo están centrando todos sus objetivos en la ordenación del territorio y en el paisaje cultural como un bien que apunte al desarrollo, no solo económico sino cultural. La tendencia a hablar de zonas arqueológicas sigue la lógica que el Estado ha planteado desde mediados del siglo XX, sin embargo, ahora nos encontramos con la idea de paisaje cultural como algo más abarcador, como una propuesta de reordenar un territorio integrando los valores creativos, educativos y participativos. Es decir, que la *patrimonialización social* es un proceso de resignificación del territorio a partir de una serie de elementos culturales, materiales, inmateriales y naturales que permiten definir nuevos discursos que se interpretan de acuerdo con las cosmovisiones y objetivos de las comunidades locales o regionales.

El capítulo cuarto, *Huapalcalco: estas ruinas que no se ven*, inicia con una breve discusión sobre la patrimonialización, que es la puesta en valor o activación de los bienes culturales (objetos, edificios, prácticas sociales o lugares). Este proceso supone una valoración de los referentes culturales de parte de diversos colectivos sociales, dicha valoración consiste en intervenirlos o en desarrollar propuestas para utilizarlos. El proceso de selección que confiere a los bienes la posibilidad de ‘preservarlos’ es guiado por un fin político o económico y se da en función de intereses jerarquizados, de acuerdo con los significados que les atribuyen principalmente los grupos dominantes, los dueños del discurso autorizado.

A partir de la creación de este cuerpo de funcionarios (ministros del pasado) y del Discurso Autorizado del Patrimonio (DAP) se genera la construcción y regulación de una serie de valores que generalmente se apoya en el poder de las instituciones, en las agencias culturales estatales, en las sociedades de servicios turísticos, y en lo que se ha denominado la “industria del patrimonio”. En el caso de México, el Estado enfrenta una situación paradójica, por un lado, muestra un interés político-cultural por preservar y resaltar su herencia prehispánica (lo que nosotros llamaremos *lo estudiado*), pero por otro destina recursos insuficientes para explorarlo y conservarlo (lo que denominaremos *lo tutelado*, o en este caso la falta de tutela). Ante esta situación, en las últimas tres décadas el Estado fue institucionalizando una postura que podemos llamar “de mercado”, donde se dio preferencia a la exploración de aquellos sitios que fueran más grandes, en el número y tamaño de bienes, sobre aquellos que fueran más pequeños. Esto ha tenido como consecuencia algo que es más común de lo que parece: la exclusión territorial.

En el caso de Huapalcalco, existe por parte del Estado mexicano el conocimiento de esta zona desde la década de los treinta en el siglo pasado. A pesar de que los trabajos pioneros, junto a los de Gaxiola González, demostraron la importancia que tuvo esta localidad en el culto a Quetzalcóatl, en la expansión de la cultura Tolteca y el comercio de obsidiana, además de su relación arquitectónica con Teotihuacán (Müller, 1961; Gaxiola, 1999), no existió por parte del Gobierno federal un interés por su restauración, excepto por los trabajos que hicieron Müller y Lizard en la única estructura visible.

A este respecto, sostenemos que eso se puede explicar a partir de la idea de la *patrimonialización selectiva*, donde la producción del espacio patrimonializado es dinámica y no se vincula únicamente con los procesos de conformación y consolidación de identidades (locales/nacionales/étnicas), sino que va adquiriendo nuevos sentidos y funciones, como la de recurso económico, a partir de la mercantilización, especialmente aquella impulsada desde el turismo (Verena, 2017). Así, son seleccionados y configurados como atractivos para representar al patrimonio.

En este capítulo proponemos la dicotomía *estudiado/tutelado* para analizar la actuación de las instituciones encargadas de proteger el patrimonio en México. *Lo estudiado* son las acciones, normas y reglamentos que buscan la recaudación de información escrita, fotográfica, geográfica, o de cualquier otro tipo, que permita determinar, describir y analizar las características históricas, culturales, naturales, entre otras, de un conjunto de construcciones, figuras, grabados etcétera, que sean considerados como pertenecientes a civilizaciones prehispánicas. Por su parte, *lo tutelado* son aquellos bienes cuya posesión, cuidado, mantenimiento, exhibición y conservación pasa a ser parte de la responsabilidad del Estado nacional o las instituciones estatales y municipales.

En el desarrollo del estudio analizamos cómo el Estado mexicano comenzó a desarrollar un conjunto de reglamentos, prácticas y lugares, y a nombrar funcionarios (profetas del patrimonio) que eran los únicos autorizados. No obstante, en términos de operación, existe una diferencia fundamental entre *lo estudiado* y *lo tutelado*. Mientras la primera actividad supone plazos limitados y, en consecuencia, gastos finitos; el tutelaje supone un continuo en su ejecución y con ello un gasto permanente en su desarrollo. Esto hace que, en un escenario de escasez presupuestal, comenzara a ser considerado como un “último recurso” al cual se opta, preferentemente en aquellos casos donde se congrega una serie de oportunidades (institucionales, financieras, políticas) que permiten la creación de una nueva zona arqueológica. Huapalcalco ilustra esta disyuntiva entre *lo estudiado* y *lo tutelado*.

Al analizar el caso de Huapalcalco retomamos, a partir de *lo estudiado* y *lo tutelado*, la acción de los funcionarios (ministros del pasado) que acudieron a Huapalcalco. Mostraremos que, a pesar de que esta zona arqueológica se convirtió desde mediados del siglo pasado en parte de lo estudiado por el Estado mexicano, no se llevaron a cabo medidas reales para su tutelaje, aun con los reportes de saqueo y destrucción que hicieron los mismos arqueólogos en distintas ocasiones. La presencia de arqueólogos en la zona terminó por generar una animadversión local respecto al interés del Gobierno federal por despojar a los pobladores de sus tierras. Tales intentos del Estado por tutelar y los conflictos que se generaron son analizados en este capítulo.

En el capítulo quinto, titulado *Niebla y Tiempo: la sociedad civil frente a su patrimonio*, realizamos un breve recorrido por la historia de la asociación civil, sus inicios y las primeras actividades que desarrollaron alrededor del sitio conocido como Huapalcalco. No es el objetivo de este estudio hacer la biografía de esta organización, por lo tanto, nos enfocamos en analizar el tipo de estrategias que utilizó para generar en la población local un interés por este lugar.

En este capítulo se delinear los focos de confrontación alrededor de Huapalcalco. Por ejemplo, el abandono permitió la extracción de objetos prehispánicos, actos vandálicos, acumulación de basura o quemas en las cavernas. Al mismo tiempo existía un nudo que impedía avanzar en cualquier intento de intervención y rescate: la propiedad de los terrenos. En este apartado describimos y analizamos la actuación de Niebla y Tiempo, del Gobierno municipal y del INAH respecto a la adquisición de las primeras hectáreas para la creación de la ZMAH, y utilizamos el concepto de “muralla de papel” para entender el tipo de comportamiento desplegado por las agencias de gobierno para retrasar o impedir el avance de trámites que por alguna razón consideraban inconvenientes.

Asimismo, se analizó otro tema central sobre Huapalcalco: la construcción de un museo. Con este estudio buscamos mostrar cómo inició esta disputa y cuáles fueron los temas que estaban en conflicto alrededor de dicha instalación cultural. Por otra parte, en el apartado “La zona gris de *lo estudiado* y *lo tutelado* por el INAH en Hidalgo” buscamos mostrar las distintas posturas y problemáticas que cada uno de los actores de este conflicto mantenían. Esto nos permitió entender que la disputa por la construcción de la definición de zona patrimonial rebasa los temas estéticos y objetivos para involucrar intereses de grupos, individuos y coyunturas políticas que delinear la actuación tanto de una institución como de un funcionario particular.

Hacemos, además, un primer balance para mostrar las diferencias que existen en los tiempos, instrumentos e intereses entre las agencias de gobierno y la organización civil dentro del proceso de patrimonialización del espacio y la comunidad. Estas diferencias no solo recaen en las capacidades organizativas o de presupuesto, sino en cuál es el agente social y hacia dónde se dirige su acción. En el caso que analizamos, mientras la asociación tenía como principal interlocutor a la sociedad local, el INAH parecía tener como principal foco un actor más difuso e impreciso: la nación. Por ello, los tiempos y los intereses de ambos no coincidían.

En el sexto capítulo, *Las manzanas de la discordia: el museo comunitario y las hectáreas*, podremos ver cómo los conflictos por el museo y por las hectáreas de terreno terminaron mezclados. La intervención del Gobierno municipal en ambos temas generó una intensificación de los desacuerdos, que terminó con la adquisición de los terrenos, la expedición de escrituras a favor de los antiguos propietarios y la construcción de un museo; no sin antes generar una ruptura entre la asociación y los representantes del Ayuntamiento.

La disputa por el museo resulta central en este conflicto, no solo porque es uno de los momentos donde la confrontación se agudizó sustancialmente entre grupos por el control de recursos y espacios, por la legitimidad y

la posibilidad de construir una narrativa sobre sí mismos y el lugar que buscan patrimonializar; también porque ilustra de manera clara que los procesos de patrimonialización son complejos.

Finalmente, en este capítulo presentamos los datos relacionados con la declaratoria de Huapalcalco como Zona de Monumentos Arqueológicos. Este punto, que pudo ser la culminación de los diversos conflictos alrededor de este lugar, significó una nueva disputa, ahora por la gestión de una zona arqueológica. Sin embargo, este es todavía un tema que se encuentra activo dentro de los juzgados, por lo que nuestro estudio termina con la declaratoria de zona arqueológica.

Como se puede notar, esta es una investigación de la historia reciente de un paisaje cultural en disputa material y simbólica, en un territorio con tensiones sociales que ha convertido al patrimonio arqueológico en una “presa” política. En esta lógica, hemos de decir que es un libro que nos permite reflexionar críticamente sobre los procesos de patrimonialización y los diferentes intereses que existen en torno a los bienes culturales que son de todos. Es un trabajo alejado de la mirada tradicional sobre el patrimonio, donde la herencia que hemos recibido del pasado es conceptualizada como una arena de discusión entre fuerzas que han construido un discurso preservacionista que debería ser común, pero que parece indescifrable o solo comprensible por los que detentan el poder científico, es decir, para los ministros del pasado.

Dichos ministros del pasado, junto a las políticas oficiales, son los instrumentos que el Estado utiliza para activar el patrimonio histórico e influir en la percepción de la realidad. En consecuencia, es posible afirmar que el patrimonio es un terreno de conflicto donde diferentes actores buscan imponer sus definiciones de los bienes públicos. Asimismo, se plantea que el Estado busca siempre monopolizar la interpretación del pasado a través de la mediación y negociación constante. Sin embargo, esta representación simbólica también refleja intereses sociales, políticos y económicos. Con respecto de la puesta en valor o activación del repertorio patrimonial se observa cómo se seleccionan los referentes culturales y se les confiere un grado de valor excepcional. En este sentido, la valoración patrimonial está ligada a la capacidad de la representación simbólico-patrimonial para evocar reacciones emocionales en torno a ideas y valores, proceso que legitima referencias simbólicas a través de una fuente de autoridad externa, otorgándoles una especie de “sacralidad” abstracta. Esta sacralidad se asocia con la identidad, cuyo discurso de valoración amalgama elementos culturales en una representación esencial y aparentemente inmutable, como un ADN simbólico del patrimonio cultural.

Los agentes activadores del patrimonio cultural como son las organizaciones civiles, la academia, el mercado, así como el Estado y sus instituciones, en diversos niveles territoriales, tienen un papel preponderante en la construcción de los discursos y las prácticas patrimoniales; sobre todo los dos últimos debido a su posición dominante. Por lo tanto, el análisis de las leyes y normas patrimoniales es determinante, ya que el Estado establece las reglas en el juego de la patrimonialización y los demás agentes participan, a menudo, con desventaja o con ciertas limitaciones.

Es importante destacar que la capacidad de las instituciones gubernamentales para definir el patrimonio y conferir estatus institucional puede generar resistencia en otros ámbitos, ya que a menudo estas valoraciones responden a intereses ajenos a las comunidades locales que comparten una relación con el territorio y sus bienes culturales o naturales. Algunas instituciones pueden estar alineadas con inversores que buscan lucrar a partir de los bienes públicos.

Por otro lado, el libro explora el concepto de *profetas éticos* o *profetas del pasado* de Pierre Bourdieu y su análisis sobre la formación del discurso estatal, incluyendo la labor de los funcionarios. Bourdieu busca entender

cómo se reproduce un orden social específico más allá de las reglas burocráticas convencionales. La acumulación de diversos tipos de capital por parte del Estado resulta en un “meta-capital” que le otorga poder sobre todos los tipos de capital, incluida la producción de conocimiento. Esto es crucial en el contexto patrimonial, donde solo las instituciones y personas autorizadas por el Estado pueden difundir el discurso oficial sobre el patrimonio y determinar qué elementos tienen valor histórico y cultural.

Debemos aclarar que el concepto de “profetas éticos”, “profetas del pasado” y “profetas legales” o *ministros del pasado*, como nosotros los hemos denominado para este trabajo, se refiere a aquellos que establecen un discurso que busca ser reconocido universalmente por un grupo, el *Discurso Autorizado del Patrimonio*. Estos individuos hablan en nombre del grupo en momentos de incertidumbre. Bourdieu revela que la acumulación de capital estatal no es uniforme entre sus organizaciones, lo que conlleva diferencias no solo en la intervención sino también en las capacidades de los grupos de funcionarios, unos sobre otros.

Este libro también es una incursión por el paisaje cultural y profundiza en cómo nuestras vivencias en el territorio nos permiten elaborar valores ambientales, históricos, culturales, religiosos, económicos y políticos, que van más allá de su configuración morfológica. Donde el paisaje se convierte en un elemento básico en la formación de identidades a través de su apropiación simbólica. En este sentido, el proceso de convertir a Huapalcalco en una Zona de Monumentos Arqueológicos y considerarla como paisaje cultural es singular, debido al papel clave que ha desempeñado la sociedad civil local, especialmente el grupo Niebla y Tiempo; a pesar de que las autoridades locales y nacionales intentaron controlar el proceso, este caso es ejemplo de que la patrimonialización involucra la lucha social. Entonces, la patrimonialización de Huapalcalco sucedió en un contexto donde hubo motivaciones políticas y colaboración entre agencias gubernamentales.

Finalmente, el libro no busca responsabilizar a ningún actor, sino demostrar que la patrimonialización es un proceso social con diversos actores e intereses. Es decir, el análisis del caso Huapalcalco amplía la comprensión de los estudios patrimoniales, desde el cual se explora el papel de la sociedad civil en los procesos de patrimonialización y las posibilidades de la participación directa en la gestión de los bienes culturales. Asimismo, abre nuevas vías de investigación sobre cómo los colectivos pueden coadyuvar en la discusión, definición y manejo del patrimonio nacional.

EL ESTADO Y LOS MINISTROS DEL PASADO

El Estado desempeña un papel central en el proceso de conversión de un lugar, un edificio, un objeto o una práctica social en patrimonio. En este sentido, resulta fundamental realizar una revisión de la función que ejerce el Estado en cada sociedad y hasta qué punto se les permite a las comunidades participar en el estudio y tutelaje de los bienes culturales en los procesos de *patrimonialización*. Dentro de los estudios sociológicos, autores como Marx (1875), Durkheim (1912), Weber (1919), Skocpol (1979), Foucault (2004), Bourdieu (2014) o Elías (2016) se han dedicado a definir cuál es la función social del Estado; no obstante, es preciso aclarar que para este trabajo utilizaremos la propuesta de Bourdieu, ya que, desde nuestra perspectiva, este autor amplía la idea weberiana sobre las funciones del Estado como generador de las categorías que determinan la realidad de una sociedad. Esta postura permite analizar las herramientas específicas con las cuales los Estados implementan las reglas, las normas y las definiciones, así como las actuaciones de personas concretas; por ejemplo, las de los funcionarios en ámbitos específicos como es el patrimonio.

Como mencionamos anteriormente, en su estudio sobre la función social del Estado, Bourdieu extendió la definición de Weber reconociendo que este actor social, además de tener el “monopolio” de la violencia, también posee la representación legítima del mundo social; es decir, el Estado tiene una dimensión simbólica central en la construcción de los parámetros que generan la realidad (social) de cada Estado-nación. Esto último es perceptible a través de la acción directa de las instituciones y sus funcionarios.

Para comprender al Estado hay que ver que tiene una función simbólica. Para comprender esta dimensión simbólica del efecto de Estado, hay que comprender la lógica del funcionamiento de este universo de agentes de Estado que han hecho del discurso de Estado –los legisladores, los juristas– y comprender qué intereses genéricos tenían con relación a otros y también qué intereses específicos tenían en función de su posición en el espacio de sus luchas [...]. (Bourdieu, 2014, p. 243)

Bourdieu retoma la postura de Durkheim al definir al Estado como uno de los componentes generales de la estructura de las sociedades modernas, dado que su funcionamiento es el que produce las categorías con las cuales son denominados los individuos (mujer, hombre, estudiante, policía, etcétera), los grupos (ciudadanos, locos, extranjeros, ladrones, funcionarios), y las instituciones (secretarías, hospitales, escuelas, policía) que componen a una sociedad. La gran diferencia entre la postura de Durkheim y la de Bourdieu es que el primero prioriza la función estatal por generar orden social, mientras que el segundo parte de una postura de conflicto donde las clases sociales buscan lograr el control del aparato estatal para imponer sus visiones e intereses. Para Durkheim, el desarrollo del Estado permite generar las definiciones centrales de una sociedad, lo que tiene como efecto la reproducción misma de la sociedad; en cambio, para Bourdieu, el crecimiento estatal es parte de una “guerra de

posiciones” donde uno de los dos contendientes captura más terreno. En otras palabras, mientras en Durkheim el Estado es un constructor de las normas y reglas que permiten la continuidad de la sociedad, para Bourdieu estas normas y reglas estatales son herramientas que resultaron de la lucha de clases.

Desde esta perspectiva, el Estado tiene el rol central en los procesos sociales de patrimonialización, tanto por su actuación activa de resguardar objetos en museos y la producción de estudios, festivales, etcétera, como por su papel de constructor social de las reglas y por su capacidad de definir qué cosa será considerada como patrimonio a partir de los intereses de una clase. Esto quiere decir que los actores luchan por desempeñar un rol activo en los procesos sociales de patrimonialización, pero el Estado busca acotar y decidir quiénes podrán participar. Por lo tanto, proponemos la reintroducción del Estado en los estudios patrimoniales desde una visión de conflicto, esto permite considerar que todo intento por imponer una categorización generará resistencia.

El Estado, me parece, debe ser considerado un productor de principios de clasificación, es decir, de estructuras estructurantes susceptibles de aplicarse a todas las cosas en el mundo, y en particular a las cosas sociales. (Bourdieu, 2014, p. 230)

Para este autor, el Estado funciona gracias a una “acumulación originaria” de capital simbólico, es decir, un conjunto creciente de leyes, reglamentos, investigaciones, libros e ideas socialmente aceptadas respecto a la necesidad de la existencia del mismo Estado y sus instituciones. Esto le permite al Estado ser el legítimo actor que definirá quiénes serán los actores, procedimientos, reglas e ideas sobre qué lugares cuentan con un valor “histórico” o quiénes son los personajes que “forjaron” a la nación.

El Estado está en un estado (por así decirlo) de imponer de manera universal, a escala de cierta extensión territorial, unos principios de visión y división, formas simbólicas, principios de clasificación, lo que a menudo llamo un *nomos*, recordando la etimología propuesta por Benveniste, según la cual *nomos* viene de *nemo*, “compartir”, “dividir”, “compartir partes separadas” por una especie de *diachrisis*, como decían los griegos, de “división originaria”. (Bourdieu, 2014, p. 231)

Para Bourdieu, las teorías que definen al Estado únicamente por sus funciones de control político y económico no logran captar otras dimensiones fundamentales: este actor social construye el conjunto de definiciones básicas para la interacción, coordinación y cooperación de los individuos y de las organizaciones en una sociedad dada. No obstante, esta generación de orden social (coordinación y cooperación) no excluye el conflicto, al contrario, este orden tiene el propósito de mantener el dominio de una clase sobre el resto de la sociedad. La novedad en la propuesta de Bourdieu es que este control no se produce exclusivamente por el monopolio de la fuerza sino por la capacidad estatal de construir una legitimidad basada en su capital simbólico y convertirse con ello en un actor indispensable en el funcionamiento de las sociedades modernas. Para este autor la pregunta central en el estudio del Estado continúa siendo la misma de Weber, sin embargo, la respuesta es nueva:

¿Cómo es posible que se obedezca al Estado? Esta es, en el fondo, la cuestión fundamental... El Estado es, por tanto, la instancia de legitimación por excelencia que consagra solemniza, ratifica, registra. (Bourdieu, 2014, p. 203)

El Estado impone un conjunto de principios morales, maneras de ver los objetos y las relaciones de las personas (Bourdieu, 2014). En el caso que analizaremos en este libro, la relación del Estado mexicano con su patrimonio, la autoridad nacional generó una serie de mecanismos para jerarquizar, ordenar y, finalmente, decidir cuáles son las culturas, los lugares, las edificaciones, los objetos y las costumbres que merecen ser rescatados y preservados. En todo acto de clasificación estatal de bienes (patrimoniales) se produce una regla de ordenamiento que se presenta como fundamentada “técnicamente” o como resultado de procesos de “investigación” o de “leyes y acuerdos internacionales” que naturaliza la división a partir del binomio dentro/fuera:

El Estado es la instancia legitimadora por excelencia, que ratifica, solemniza, registra los actos o las personas, mostrando como naturales las divisiones o clasificaciones que él mismo instituye. (Bourdieu, 2014, p. 204)

Bourdieu propuso analizar al Estado mediante una “historia genética” o, dicho de otro modo, estudiar el desarrollo de aquellos componentes de la estructura estatal en el momento previo a que se convirtieran en un “hecho”; por ejemplo, la disputa por establecer un idioma como lengua oficial, el sistema decimal como estándar general, entre otros. De esta forma, este autor desplaza su interés fuera de las grandes discusiones sobre las “funciones generales del Estado en la sociedades capitalistas” (Bourdieu, 2014, p. 11) para centrarse en los mecanismos concretos que explican que ciertas prácticas, relaciones y definiciones sean sostenidas como “oficiales” y que legitimen que ciertos actores despliegan ciertos comportamientos en tanto “autoridad”; desde la capacidad de decidir quién podría ser sentenciado a muerte, hasta la manera de nombrar a los demás (loco, estudiante, delincuente, etcétera) o quién puede poseer qué (derechos de propiedad) (Bourdieu, 2014). Este planteamiento es una de las rutas que seguiremos para analizar la manera en que el Estado mexicano ha generado una serie de reglamentos, comportamientos, discursos, ha creado puestos de funcionarios y, finalmente, ha establecido la patrimonialización de bienes culturales específicos.

Bourdieu nos invita a tener en mente que el Estado no necesariamente tuvo que haberse desarrollado de la forma en que lo hizo; en un primer momento, existían distintas alternativas que fueron siendo descartadas, pero que en algún punto de la historia eran tan posibles como las que finalmente se tomaron. La historia genética busca evitar que realicemos un análisis sobre el desarrollo de los elementos o funciones del Estado a partir del conocimiento que tenemos de su historia posterior. Por ejemplo, cuando se argumenta que un Estado utilizó herramientas como el sistema métrico porque esto le permitiría realizar algunas de sus funciones *esenciales* como “mermar la influencia de autoridades políticas y económicas locales” (Vera, 2014, p. 56). Esta parece ser una conclusión que solo es posible enunciar una vez que se conocen cuáles han sido los resultados de aplicar un conjunto de mecanismos y políticas.

Es difícil pensar que los planeadores o personas que impulsaron el sistema métrico lo hicieran calculando *a priori* que esto resultaría, *necesariamente*, en una disminución de la influencia económica y política de las autoridades locales. Bourdieu utiliza la metáfora de una vieja casa utilizada por muchos dueños cuyas modificaciones, hechas con el paso del tiempo, la llevan a tener una forma y acomodo muy distinto a la que propuso su diseñador original (Bourdieu, 2014). En el caso del Estado, las herramientas y políticas que utiliza pueden tener efectos no esperados, que, incluso, le sean positivos. Esto no quiere decir que no sea correcto decir que herramientas como el sistema métrico se hayan convertido efectivamente en un instrumento fundamental para el sostenimiento del poder estatal central (Vera, 2014). Solamente implica que no resulta conveniente

realizar atribuciones de intencionalidad a los agentes estatales cuando los efectos analizados son de largo plazo, dado que los resultados dependen de una compleja red de actores, intereses, coyunturas y estructuras.

Para Bourdieu, la construcción del Estado empezó con la acumulación de capital simbólico y capital cultural, es decir, la generación de una serie de elementos que justificaran su primacía frente a otros actores en un creciente número de ámbitos sociales; dos hechos que resultan fundacionales son el cobro de impuestos y la construcción de un ejército. Como parte de su capital cultural, los Estados seleccionan un conjunto de cosas, monumentos, territorios, incluso héroes, como parte de sus bienes y como justificación de su construcción histórica y forma de acción.

En la construcción de los Estados modernos el autor plantea la existencia de dos procesos simultáneos que a primera vista parecieran ser antagónicos: la universalización y el monopolio. Los Estados modernos han buscado que una serie de actividades y principios que anteriormente eran exclusivos de una pequeña porción de la población –como la educación, el acceso a la cultura y a la atención médica, la libertad religiosa, de expresión y la participación política– se conviertan en bienes universales, es decir, que todos sus ciudadanos podrían tener acceso a ellos. Sin embargo, al mismo tiempo que se produce este proceso de universalización, el Estado se arroga el derecho exclusivo de decidir los principios básicos que rigen dichas actividades; de modo que selecciona quiénes y cuáles establecimientos pueden impartir educación o salud, como también define las reglas básicas para la participación política o las actividades religiosas. Es decir, que ha generado monopolios dentro de lo que había hecho universal.

Proponemos la existencia de una segunda dicotomía de procesos relacionados con el tema de estudio de este libro, es decir lo patrimonial. Esto son: *lo estudiado* y *lo tutelado*. Definimos lo *estudiado* como las acciones, normas y reglamentos que buscan la recaudación de información escrita, fotográfica, geográfica o de cualquier otro tipo, que permita determinar, describir y analizar las características históricas, culturales, naturales (entre otras) de un conjunto de construcciones, figuras, grabados etcétera, que sean considerados como pertenecientes a sociedades prehispánicas. Por su parte *lo tutelado* lo definimos como aquellos bienes cuya posesión, cuidado, mantenimiento, exhibición y conservación pasan a ser parte de la responsabilidad del Estado nacional.

En resumen, utilizaremos elementos de las propuestas de Bourdieu para analizar la historia, la evolución, las técnicas y las normas utilizadas en instituciones estatales específicas para la patrimonialización de los bienes culturales, particularmente de los arqueológicos; pues este autor propone una explicación sobre los mecanismos y prácticas cotidianas con las cuales los operadores reconstruyen y mantienen las definiciones del Estado sobre la historia “nacional” y sus objetos.

1. El Estado y las políticas públicas de activación del patrimonio histórico

Como tratamos de mostrar, la propuesta de Bourdieu nos permite plantear que las políticas públicas son uno de los mecanismos estatales para promover una determinada visión sobre la realidad. Esta acción del Estado se compone de al menos dos conjuntos: *a)* los planes y programas de cualquier gobierno; en ellos existe una serie de definiciones sobre cuál es el comportamiento social, los agentes y las interacciones que se buscan regular, incentivar o inhibir (*lo estudiado*); *b)* los comportamientos permitidos y restringidos a partir de normas, pero también apoyos o castigos (*lo tutelado*). Las definiciones entre lo prohibido y aprobado son constantemente revisadas a partir de los cambios que los agentes sociales o gubernamentales establecen, por ejemplo, sobre los migrantes o los homosexuales. Tanto los planes, las definiciones, como las normas, son objeto de una interacción

entre agentes y se producen en un entorno donde las coyunturas generan una transformación sobre prioridades o intereses de los distintos grupos (Bourdieu, 2014).

Al utilizar la postura de Bourdieu para analizar el tema del patrimonio, vislumbramos que este es un campus tanto de acción como de conflicto material y simbólico, donde existen distintos actores que buscan imponer sus propias definiciones acerca de los bienes públicos (Bourdieu, 2014). En otras palabras, lo patrimonial es un espacio de constantes interacciones, tensiones y disputas por la definición de qué bienes del pasado merecen ser conservados y quiénes serán los agentes que se encargarán del manejo de estos, considerados como valiosos en la construcción identitaria de una sociedad.

El Estado aspira al “monopolio del pasado” dentro del campus de lo patrimonial ¿Cómo es posible esto? Por medio de agentes y mecanismos que le permiten estudiar, codificar, normalizar, institucionalizar y tutelar (controlar, ordenar, regular, sancionar) el acceso a los bienes de la cultura. Esto se produce por un trabajo constante de mediación y negociación, donde los potenciales recursos se constituyen en artefactos patrimoniales. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que no solo está en juego el sistema de representaciones que simboliza a quien representa, sino que, como ya se ha hecho referencia, los intereses sociales, políticos y económicos casi siempre estarán por encima de cualquier intención de *patrimonialización*.

La patrimonialización del repertorio de bienes significa escoger referentes culturales, exponerlos y, de alguna manera, “sacralizarlos”. La vinculación con la valoración del patrimonio será posible precisamente por la capacidad que tenga la representación simbólico-patrimonial para expresar sintéticamente y con una elevada carga emocional una reacción entre ideas y valores (Moncusí, 2005). Esta labor consiste en la legitimación de los referentes simbólicos a partir de una fuente de autoridad extracultural a esta “sacralidad”, que no es concreta, porque al confluir los elementos culturales –materiales o inmateriales– son asociados con una identidad dada y con ella determinadas ideas y valores. Al mismo tiempo, para encontrar esos elementos culturales que los representan, el discurso de valoración es la yuxtaposición de un conjunto de elementos que adquieren un carácter sacralizado y aparentemente esencial e inmutable (Prats, 1997). Son como el ADN simbólico que los bienes culturales del patrimonio contienen o contendrán.

Pero, ¿quiénes son estos agentes activadores del patrimonio?, ¿quién decide qué es lo que debe ser patrimonio o no? Los agentes activadores del patrimonio cultural son precisamente el Estado y sus instituciones, además de otros sectores como el mercado, el académico y las organizaciones sociales. Entre estos agentes un lugar privilegiado lo ocupan los gobiernos de distinto alcance territorial (local, regional o nacional), por su posición hegemónica respecto de los discursos y las prácticas sobre el patrimonio. Por ello, es de suma importancia plantear análisis de las leyes y las normas sobre el patrimonio, ya que a través de ellas el Estado escribe las reglas del juego.

En este sentido, es importante decir que la posibilidad que tienen las instituciones gubernamentales de decidir qué es patrimonio, e institucionalizarlo, genera resistencias en los otros sectores, ya que esta valoración responde muchas veces a intereses que nada o poco tienen que ver con los que la comunidad tiene hacia su territorio y sus bienes culturales o naturales, puesto que la comunidad también hace uso de un espacio o viven y conservan una tradición. En cambio, muchas instituciones complacen a inversionistas que obtienen ganancias privadas a partir de los bienes públicos.

Existen tres campos básicos que integran el panorama en el que se activa el patrimonio cultural y conforman una especie de plataforma, estos son el *territorial*, el *histórico* y el *estético*. Esta dinámica de activación de los bienes culturales es muy rígida, aunque ya se comienza a notar cierta flexibilidad; por ejemplo, con la

adición de un cuarto campo que es el de la *no excepcionalidad*. Se plantea que cualquier cosa [material o inmaterial] que proceda de estos campos se puede incluir dentro de los límites de aquella plataforma, que en sí contiene todos los referentes simbólicos posibles; sin embargo, no quiere decir que sus elementos configuran automáticamente patrimonios, sino que son potencialmente *patrimonializables* (Prats, 1997).

La práctica para hacer los bienes *patrimonializables* se ha llevado a cabo, a lo largo de la historia, a través de diferentes operaciones: una primera es el desarrollo de *políticas sobre el pasado*, operación legitimadora del Estado, local o de cualquier otro tipo. Un ejemplo, dentro de esta política es la creación de zonas arqueológicas como el instrumento más eficaz para mitificar la historia. Otra política es la generación de *discursos de nivelación colectiva* desde una lógica de asimilación, que es un proceso que consiste en la sustitución de narrativas y prácticas culturales constitutivas de la identidad de un grupo, por las de otro, en muchos casos con la consiguiente pérdida de elementos identitarios (Moncusí, 2005). Un caso sobresaliente en México es la creación de la Zona Arqueológica de Teotihuacán, que buscó la legitimación de un pasado histórico común.

Una tercera operación es *la problematización de las restituciones*, que consiste en la discusión sobre la *patrimonialización* de elementos cuyo lugar de origen no coincide con el sitio donde se han depositado. Se trata de la multiplicidad de legitimidades cuando se discute sobre la adjudicación del patrimonio, con discursos que pueden divergir entre sí (Moncusí, 2005). Por ejemplo, mientras Grecia considera ilegítima la apropiación de su patrimonio por repositorios como el Museo Británico de Londres, este la percibe como una *patrimonialización* legítima de los bienes emblemáticos de la civilización occidental. Por último, una cuarta operación es la *desencialización de patrimonios locales*, que es llevada a cabo por la intervención de expertos, de los *ministros del pasado*; es decir, por los que tienen en su poder el *Discurso Autorizado del Patrimonio*. En este caso, lo que generalmente sucede es una descontextualización territorial, histórica o estética, en la cual se construyen descripciones que poco tienen que ver con los intereses de las sociedades y los que resguardan bienes culturales (Moncusí, 2005).

De esta manera, la activación del patrimonio cultural experimenta un serio problema en su valoración, ya que siempre se trata de catalogar, jerarquizar, ordenar y tasar qué bienes tienen más valor, ya sea simbólico o económico; cuáles de ellos son intransferibles por cuanto suponen una pérdida patrimonial considerable o cuáles de ellos son prescindibles por cuanto apenas modifican al patrimonio. Lo más importante que debe tomarse en cuenta es que tras la activación existe un modo de entender e interpretar el mundo, una propuesta ideológica que implica otorgar significados y maneras de transferir rasgos históricos/identitarios a un grupo, ya sea este subalterno o hegemónico. En este sentido, creemos que no nos debemos alejar del patrimonio como representación simbólica de la identidad y verlo en un sentido semántico, de construcción de significados, conformada por diversos agentes cuya acción debe ser orientada solo hacia su gestión.

Está claro que la selección del patrimonio se lleva a cabo por los grupos dominantes, pero no de acuerdo con criterios y valores generales, sino restrictivos y exclusivos. Además, de la construcción dialéctica de un discurso patrimonializador, desde un principio de oposición entre los que se identifican con un patrimonio común y universal y los que se consideran los propietarios de los bienes culturales. Por ello es fundamental analizar la interacción entre los intereses sociales, culturales y políticos (Florescano, 1993).

Cabe decir que la activación del patrimonio cultural es un rasgo fundamental para la comprensión de la conformación, caracterización y valoración de los bienes que lo configuran. No obstante, sobre esta idea se han agregado nuevas realidades históricas, nuevas demandas y presiones sociales, así como nuevos desafíos para

conservar la herencia cultural de la sociedad. Esta dinámica impone nuevos retos teóricos, técnicos, administrativos, políticos y jurídicos, por ello es necesario concebir al patrimonio cultural como espacio de diálogo con las instancias del poder.

2. Los ministros del pasado

Pierre Bourdieu retomó el término weberiano de *profetas éticos* para concretar su propuesta de análisis a partir del concepto de historia genética, pero, como ya mencionamos, nosotros usaremos en vez de este término el de *ministros del pasado*. El objetivo de este autor era analizar la formación del discurso estatal y el desarrollo de la labor de aquellas personas que serían sus depositarios: los funcionarios. El objetivo de Bourdieu era observar las prácticas concretas que permiten la reproducción de un cierto orden social cuyos mecanismos concretos son los que opera un Estado, más allá de las reglas generales de la burocracia que propuso Weber. Por lo tanto, se dio a la tarea de analizar a los individuos que en su cotidianeidad hablan, trabajan y construyen la sociedad en nombre del Estado, es decir los funcionarios.

Bourdieu partió de la siguiente pregunta: ¿Cómo es posible que un conjunto de individuos se arrogue la facultad de hablar como los dueños de un saber particular? Para él, este proceso inicia en la misma construcción histórica de los Estados modernos cuando estos comenzaron a acumular los distintos capitales (económico, cultural, social y simbólico) y con ello, la legitimidad sobre el uso y la distribución de dichos recursos.

La acumulación, por el mismo poder central, de diferentes especies de capital engendra una especie de metacapital, es decir un capital que tiene la propiedad particular de ejercer el poder sobre el capital [...]. Entre otras definiciones posibles, podríamos decir que el Estado es *meta*, que es un poder por encima de los poderes. Analizar la acumulación de las diferentes formas de capital es darse los medios para comprender por qué el Estado se asocia a la posesión de un capital que tiene poder sobre las otras clases de capital [...]. El Estado, en la medida en que acumula clases de capital en gran cantidad, se encuentra dotado de un metacapital que permite ejercer un poder sobre todo capital [...]. (Bourdieu, 2014, p. 273)

Como Bourdieu demuestra, la acumulación no solo significa para el Estado un acceso privilegiado a recursos económicos, jurídicos y simbólicos, también representa el despojo frente a los otros grupos; ciertos capitales son acumulados para generar monopolios. El ejemplo más utilizado es el uso de la fuerza, un recurso que los Estados modernos convirtieron en una facultad exclusiva. La contribución de Bourdieu al planteamiento original de Weber fue demostrar que el uso de la fuerza no es el único monopolio estatal; en cada área de actividad el Estado ha reclamado áreas exclusivas de intervención. En nuestro caso, nos interesa resaltar el monopolio de la producción de cierto conocimiento específico: el del pasado. El Estado busca convertirse en el único agente que puede certificar a las instituciones y sujetos que producen conocimiento válido respecto a la historia, los objetivos y prácticas que merecen ser valoradas de este periodo de tiempo. En otras palabras, la patrimonialización solo puede ser llevada a cabo por las instituciones e individuos avalados por un título o documento emitido por el Estado; estos serán los únicos capaces de reproducir el *Discurso Autorizado del Patrimonio* y determinar cuál es un objeto o práctica que tenga valor patrimonial.

[...] este proceso de concentración del capital de fuerza física se transforma posteriormente en lo que llamamos la fuerza pública. Este proceso de concentración es al mismo tiempo un proceso de separación, ya que el monopolio se constituye teniendo como base una desposesión. Se trata siempre de la ambigüedad [...]; concentración = universalización + monopolización. Construir una fuerza pública es retirar el uso de la fuerza a los que no están del lado del Estado. Del mismo modo, construir un capital cultural de base académica es devolver a la ignorancia y a la barbarie a aquellos que no tienen el capital [...]. (Bourdieu, 2014, p. 275)

Esta acumulación de capitales por parte del Estado no se produce de una manera uniforme dentro de las distintas organizaciones que lo componen y puede variar mucho en países como México donde el territorio nacional es extenso y con diversos grados de desarrollo (Agudo y Estrada, 2014). Esto significa, entre otras cosas, que aun dentro del Estado existen organizaciones o niveles de gobierno que cuentan con mayores monopolios y que concentraron mayor número de capitales en su funcionamiento. De tal forma que la separación de la que habló Bourdieu no será únicamente en el área de intervención, también en las capacidades que cada conjunto de funcionarios tendrá sobre otros.

Para Bourdieu, los *profetas éticos* son los fundadores de un discurso destinado a ser unánimemente reconocido como la expresión universal del grupo. Entre estos están los *profetas jurídicos* o los *profetas del pasado* quienes tradicionalmente eran representados por el sabio cabileno y el *amusnaw*,¹ o sea, aquellas personas que acostumbraban a tomar la palabra y resolver las cosas en las situaciones difíciles.

Tiene, implícita o explícitamente, el mandado de decir al grupo lo que piensa el grupo y eso en las situaciones difíciles, cuando el grupo no sabe qué pensar; él es el único que sigue pensando cuando el grupo no sabe ya qué pensar [...]. (Bourdieu, 2014, pp. 70-71)

El *profeta ético*, el *profeta jurídico* o el *profeta del pasado* –para nosotros el *ministro del pasado*– es entonces un individuo al que se le atribuye un conocimiento especializado que lo separa de la gente común; los funcionarios fueron una clase social que creció con un saber específico de las reglas y procedimientos impuestos por el mismo Estado. Esto hace que las acciones y decisiones de estos sujetos adquieran un carácter especial, pues tienen la facultad de transformar el comportamiento de los demás, como ya se mencionó, en la definición del otro (loco, preso, abogado, enfermo, etcétera), al nombrar las relaciones (matrimonio, robo, trabajo, etcétera), o al autorizar actos (permisos de trabajo, de construcción, etcétera).

Al hablar en nombre del Estado, los *profetas* generan un discurso sobre los fundamentos morales del grupo. Los profetas jurídicos son los “sabios legitimados” por el Estado –y aceptados por todos– para generar un discurso válido. Sin embargo, a diferencia de los sabios tradicionales –los cuales deben su legitimidad a un capital que ellos mismos han acumulado con su estudio, edad, tradición, carisma o capacidades especiales–, los *profetas* de los que nos habla Bourdieu tienen un poder conferido por su nombramiento; y esta condición de “sabios legitimados” está delimitada en términos temporales (duración del nombramiento) y espaciales (jurisdicción). Lo anterior tiene

¹ El que tiene sabiduría. “Se trata de personas que restablecen el orden del grupo con su orden, que le dicen, en las situaciones trágicas donde existen antinomias, lo que deben hacer. Se puede describir ingenuamente a estos sabios como conciliadores que reorganizan las cosas. Pero no es eso. De hecho, arreglan las cosas que no se pueden arreglar en situaciones trágicas en las que dos antagonistas tienen razón” (Bourdieu, 2014, p. 28).

relevancia, pues la propuesta original de Bourdieu parece homogeneizar a los funcionarios estatales, así como su tiempo y área de acción. Sin embargo, estas tres características: las jerarquías, la duración del cargo y los límites espaciales de acción son fundamentales para entender la interacción entre grupos sociales con distintos niveles de gobierno y la misma acción del Estado en espacios determinados.

En el caso que analizaremos –la construcción del patrimonio histórico nacional (o la construcción de la activación del patrimonio arqueológico nacional)– los límites espacio-temporales con los que operan los funcionarios serán un elemento por considerar, pues, como lo muestran posturas como la de Theda Skocpol respecto a la “autonomía estatal”, las distintas instancias estatales no operan necesariamente priorizando los mismos intereses ni capitales (Skocpol, 1985). De tal manera que una parte importante de los conflictos y acuerdos para definir qué espacios pueden ser o no considerados como patrimoniales se produce alrededor de distintos grupos de funcionarios gubernamentales, los cuales buscan ejercer sus funciones en áreas donde puede no ser tan claro quién debe ser el encargado de la toma final de decisiones.

Proponemos sustituir el concepto de Bourdieu de *profetas éticos* por el de *ministros del pasado*, el cual usaremos a lo largo de este trabajo. Con este cambio hacemos alusión al término usado por George Orwell, en su libro *1984*, para referirse a los funcionarios de los Ministerios de la Verdad, de la Paz, del Amor o de la Abundancia, controlados por el partido “INGSOC” (Socialismo Inglés) cuyo líder es Big Brother (Gran Hermano o Hermano Mayor). En el Ministerio de Verdad, donde trabaja el personaje central, Wilson Smith, se recrea la verdad y se reescriben los libros de historia. Esta novela distópica era una crítica a los gobiernos, tanto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas como a los Estados Unidos e Inglaterra. Orwell, al imaginar el funcionamiento del aparato burocrático a partir de ministerios, quería mostrar el enorme poder que los Estados modernos tienen, hasta para cambiar la Historia. Aunque la propuesta de Bourdieu es menos extrema, ambos coinciden en señalar que el Estado requiere de un aparato burocrático (ministerios) que se encargue de imponer los parámetros de la realidad establecidos por el Estado.

Para resaltar este papel operativo y de dominio político por parte de los funcionarios estatales encargados de sistematizar, clasificar y ordenar el pasado de una nación, e inspirados por la propuesta de Orwell, proponemos el término de *ministros del pasado*. Consideramos que este término nos permite describir la actividad de los funcionarios de una de las dependencias del Estado mexicano: el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), cuya misión es “[...] investiga[r], conserva[r] y difund[ir] el patrimonio paleontológico, arqueológico, antropológico, histórico y artístico de la nación con el fin de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad” (Presidencia de la República, 2014). En otras palabras, es el encargado del ordenamiento, interpretación y resguardo de nuestro pasado. El nombre de burócrata normalmente tiene una connotación de alguien pasivo, detrás de un escritorio. Al utilizar el término “ministerio” Orwell aludía a la “misión” y activa ideologización de los funcionarios que dan su “vida por la patria”; la denominación de ministerios fue usada por los Gobiernos de Estados Unidos e Inglaterra durante la guerra. Orwell buscó ejemplificar una situación donde los empleados tienen como misión crucial para el sostenimiento del Estado.

El concepto de *ministros del pasado* denomina al conjunto de individuos, sus técnicas y sus prácticas, que tienen como propósito construir el *Discurso Autorizado del Patrimonio* –lo que implica no solo una narrativa sino objetos, leyes, lugares– del pasado dentro del territorio de un Estado determinado (Bourdieu, 2014). Al igual que sucede con otro tipo de saberes legitimados desde el Estado, los *ministros del pasado* poseen un monopolio

particular, en este caso la Historia de un Estado y el uso presente y futuro de determinados espacios, objetos, prácticas, saberes e incluso identidades.

Los *ministros del pasado* que analizaremos son entonces de un carácter muy particular, pues su actuación está destinada a redefinir los comportamientos presentes y futuros de las personas y las sociedades respecto a la valoración y uso de un espacio, de un objeto o de una actividad; además de modificar la percepción y la historia que está escrita sobre los grupos sociales que vivieron en el mismo lugar donde ahora se ha instalado un Estado. Es decir, son unos *ministros del pasado* que transforman las bases del Estado que los eligió: ¿Qué significa construir un Estado en un tiempo donde todavía no existía este Estado?

La generación de un grupo de organizaciones, leyes, funcionarios y valores relacionados con los ministros del pasado tiene una serie de implicaciones. Primero que, por medio de estos agentes, el Estado se arroga la capacidad de contar la historia, además de decir quiénes la componen (su nombre), cómo eran (actividades, características) y dónde se producían, así como identificar sus momentos “clave”, es decir, generar una jerarquía y una valorización. Incluso decidir qué, quién y dónde se encuentran los elementos que son inmanentes a su misma constitución como Estado.

Desde la Revolución francesa, en 1789, una de las tareas primordiales en la constitución de un nuevo Estado fue la consolidación de las políticas encaminadas a la creación de una identidad nacional y, entre otras cosas, a la salvaguarda de los bienes culturales, con las que se permitiría construir la idea de gestión de un solo patrimonio para todos. Se propuso la creación de un aparato que controlara la custodia, la conservación y la exhibición de los bienes que habrían de ser de la nación, además de que se construyó sistemáticamente una ideología y una cultura que permitiera que la sociedad se identificara con los bienes y, por ende, preservarlos para la posteridad.

En este proceso histórico, la idea de patrimonio estará sujeta a un nuevo aparato administrativo que trabaje en su conservación con resultados concretos y palpables en un proceso de metamorfosis social que fue operada en una relación dialéctica mantenida con el pasado. La creación de los Estados nacionales fue el acontecimiento que marcó un hito en la historia de Occidente, precisamente en el ámbito de la creación de instituciones que vigilaran la conservación de los monumentos históricos, así como en el de la promulgación de una serie de medidas jurídicas y técnicas de preservación del patrimonio cultural. Durante este periodo el Estado entró en un proceso de destrucción ideológica del monumento y, al unísono, de construcción de un patrimonio cultural nacional (González-Varas, 2000).

En este proceso de nacionalización de tesoros y monumentos de la antigüedad se transformaron los bienes nacionales con significación histórica y se marcó un adelanto en toda la historia de la conservación. Asimismo, surgió la necesidad de inventar nuevos usos para los edificios que habían perdido su destino original, suceso de una magnitud sin precedentes que no se compara con la reutilización de los monumentos en la época actual. Además, fue el momento en que nació el concepto moderno de *monumento histórico* (Ballart y Tresserras, 2001).

La noción de patrimonio, desde la Revolución francesa, empezó a tomar una forma de reacción ante la destrucción de los bienes de la Iglesia y de la nobleza que encarnaban una sociedad vergonzante a la que había que destruir, así como a sus huellas materiales. En 1790 se creó una comisión de los monumentos y las artes para inventariar y conocer esos bienes, al denunciar que el vandalismo era un atentado criminal a lo que debe ser convertido en bienes de la nación. Se trataron de conservar las obras del pasado para crear un conjunto de referencias comunes al pueblo, puesto que la arquitectura expresa su genialidad. Se cita siempre la ley de 1832

como la fundadora de la política de selección y conservación de los monumentos históricos, la llamada ley Gizot (Ballart y Tresserras, 2001).

Esta idea “revolucionaria” de conservación de los monumentos o del patrimonio histórico va a ser vista con interés para la historia, la estética y la pedagogía, ya que interviene en la constitución final de la definición que François Choay (2002) llamará *conservación reaccional*; es decir, el valor nacional que va a inspirar la creación de las leyes y decretos. Todo ello justificó la necesidad de diseñar estrategias de gestión para el registro, la conservación del patrimonio cultural nacional, la recolección de las categorías de herencia y la distinción entre patrimonio mueble e inmueble; lo que requirió por lo tanto de dos tipos diferentes tratamientos: inventariar y catalogar.

Es a partir de este momento que se comienza a discutir la idea de que el patrimonio cultural es un recurso o un capital, no solo para la creación y fortalecimiento de la identidad y las tradiciones sino como una reserva o un activo con valor económico, como un capital; situación que está siendo aprovechada principalmente por las grandes corporaciones en todo el mundo para justificar las acciones legislativas que favorecen a las demandas de las nuevas empresas culturales ideadas por las élites transnacionales, en un contexto donde la ideología neoliberal está definiendo el futuro político y económico de gran parte del orbe.

David Throsby nos dice que además de los capitales, físico, humano y natural, hay un cuarto que es el *capital cultural*, donde se incluye el patrimonio, que él define como un activo (Throsby, 1999). Así como Bourdieu desde el discurso sociológico, pero en contraste con la economía, el *capital cultural* se explora desde las posibles implicaciones en el análisis de crecimiento, sostenibilidad e inversión (Bourdieu, 1986). Throsby plantea que muchos fenómenos culturales, como los edificios de valor patrimonial u obras de arte, tienen todas las características de bienes de capital. Su argumento es que su influencia en el progreso humano en general y en las transacciones económicas en particular no serán adecuadamente cubiertas si no se consideran como una forma económica convencional. Pero sugiere que el concepto separado de *capital cultural* es necesario para formalizar el papel de los fenómenos culturales y económicos.

Bourdieu identifica a los individuos como poseedores de un *capital cultural* en el caso de que hayan adquirido una competencia en la alta cultura o de alto estatus. Según él, este tipo de capital existe en tres formas: en un estado *corporeizado*, es decir, como una disposición de larga duración del cuerpo y la mente del individuo; en un estado *objetivado*, cuando el capital cultural se convierte en bienes culturales como imágenes, libros, diccionarios, instrumentos, máquinas, etc.; y en un estado *institucionalizado*, cuando el capital cultural corporeizado es incorporado y reconocido por la formación académica. Para el autor, el Estado corporeizado es el más importante, ya que la mayoría de las propiedades del capital cultural pueden deducirse del hecho de que está relacionado con el cuerpo. De esta manera, el capital cultural es una forma individualizada, cercana a la idea de capital humano de la economía (Bourdieu, 1986).

En este sentido, la cultura lleva consigo una idea concomitante de “valor cultural”. Ahora bien, si suponemos que el valor cultural pudiera ser una unidad de medida que juega un papel comparable al de una escala monetaria para medir un valor económico, entonces un individuo o un grupo puede asignar una valoración cultural a una determinada cosa, ya sea una obra de arte, un edificio o una zona de monumentos arqueológicos, al igual que sus valoraciones económicas de cualquier bien (expresado en un precio de la demanda o la oferta). Aunque puede no haber un acuerdo entre los individuos sobre el valor cultural de los bienes específicos, puede

haber un consenso suficiente, que sea capaz de hablar de la valoración cultural “de la sociedad”, de elementos de significado cultural para el fin que se logre acordar.

De acuerdo con Iván Franco, el *capital cultural* puede coadyuvar significativamente a nuestra comprensión de la sostenibilidad, donde el capital cultural hace una contribución a largo plazo en este sentido (2001). Sin embargo, nosotros creemos que esta perspectiva del capital cultural como reserva ha sido expropiada por el poder financiero global para la adquisición, compra y despojo de grandes superficies de territorio y bienes culturales y naturales, cuyo destino inmediato no es más que el desarrollo de proyectos industriales, turísticos, habitacionales o recreativos para el consumo de ciertos grupos locales y externos, en nombre de la cultura.

Debemos decir que la idea contemporánea de *capital cultural* ve al patrimonio como recurso económico; por tal motivo consideramos que, para referirnos a los elementos que configuran un patrimonio, el término *bienes culturales* (o naturales) es el adecuado. Además, actualmente no son las dinastías reales o la Iglesia los que sustentan el poder sobre los bienes culturales, sino son los nuevos poderes mundiales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o la Organización Mundial de Comercio (OMC) y sus representaciones nacionales; todas ellas, con esquemas desarrollistas (cultural para el desarrollo), junto a los Estados, ceden terreno humanístico a favor de la óptica de las grandes industrias y fundaciones culturales extranjeras con criterios netamente comerciales. En el peor de los escenarios estas han avanzado tanto que logran, sin presión de la sede central de la UNESCO, la cesión de derechos legales; por ejemplo, en festejos y tradiciones que marcan la identidad nacional de algún país, pero cuya recreación beneficia solamente a firmas extranjeras organizadas en circuitos financieros (Franco, 2001).

Ahora bien, por todo lo anterior podemos decir que los *ministros del pasado* son los agentes que hablan en nombre del Estado sobre quiénes, cómo y cuáles fueron las bases fundacionales del Estado mexicano, dicho de otro modo, ellos delimitan qué culturas prehispánicas cumplieron con ese papel. Este discurso genera una clasificación que también jerarquiza, dándole un lugar diferenciado a los distintos grupos y sus expresiones culturales. No todas las culturas prehispánicas son narradas de la misma manera ni con el mismo énfasis. Por esta razón, a continuación, analizaremos cuáles son las herramientas concretas de estos *ministros del pasado*.

Desde la perspectiva de Bourdieu, la operación de los funcionarios estatales no es una tarea técnica o relacionada exclusivamente a un proceso de racionalización instrumental, se trata de una práctica de poder. Los Estados buscan normalizar una serie de valores, prácticas y metas generales que normalizan formas de dominación en el uso de recursos y las relaciones entre grupos. En el caso específico que analizamos, la operación de los *ministros del pasado* le permitió al Estado mexicano posrevolucionario mantener y consolidar una jerarquización social donde lo indígena ocupaba un espacio subordinado.

3. Las tecnologías estatales para el monopolio sobre el pasado

A diferencia de la concepción weberiana sobre la burocracia, Bourdieu y Foucault plantearon que las tecnologías de los expertos estatales no están destinadas únicamente a producir un funcionamiento racional (fines-medios) de las organizaciones, sino que también buscan mantener el control; es decir, establecer los límites entre los miembros del grupo y el resto de la población. De esta manera, las organizaciones buscan regular el acceso de las personas a los beneficios o resultados que son la meta explícita del grupo. Para analizar esta parte retomaremos como un complemento a la propuesta de Bourdieu el esquema analítico de Foucault sobre las prácticas concretas

mediante las cuales se ejerce el poder. Esto nos permitirá contar con un esquema que analice distintos componentes de las prácticas de los funcionarios estatales.

Tanto para Bourdieu como para Foucault, una de las funciones centrales de los Estados modernos es la producción de la verdad, pero no cualquier tipo de verdad, solo aquella relativa a su propia identidad o funcionamiento (Foucault, 2004; Bourdieu, 2014). La verdad estatal que se busca producir es la de aquellos elementos que están bajo su control: los individuos, la población y el territorio. A este conjunto de tecnologías destinadas a la producción de la verdad, Foucault las nombró *formas de normalización* haciendo referencia a los procedimientos estatales utilizados para enfrentar y conocer los fenómenos, a lograr determinar cuál es su funcionamiento regular normal, o bien, los diferentes grados con los que se presenta. La normalización de un acontecimiento se construye por medio de su identificación, cuantificación y racionalización en sus incidencias individuales, como parte de un colectivo de sucesos similares. Esta construcción del caso particular requiere entonces de la medición del hecho o acontecimiento (Foucault, 2004).

El uso de las tecnologías está determinado por un conjunto de principios que dan lógica al funcionamiento de cada una de las organizaciones estatales. El primer principio es la visión que ellos mismos (los funcionarios) tienen sobre su propia acción: sus actos son considerados como más generales y con mayores beneficios “públicos”, que por ejemplo la de un particular. Esta visión de su operación es aplicada al interior de las mismas estructuras de gobierno de tal manera que los agentes del Estado se mirarán a sí mismos más incluyentes en su actuación que las de los órganos locales. Un segundo principio está relacionado con la manera en que las instancias oficiales seleccionan a las personas que serán involucradas en las distintas etapas de un tema público; serán seleccionados “los agentes pertinentes porque tienen algo que ver con este problema y algo pueden en este problema; tienen el poder específico que permite ser eficiente, producir efectos” (Bourdieu, 2014, p. 34). El tercer principio es seleccionar a los agentes porque estos poseen características, conocimientos, capitales (simbólicos, culturales e incluso económicos) que son considerados pertinentes para poder actuar de una manera eficiente en el tema específico.

Los funcionarios, en nuestro caso los *ministros del pasado*, son los sujetos que ocupan un papel central en el uso de estas herramientas estatales de producción de verdad. Para poder ocupar este rol es necesario que cada uno de estos sujetos atraviese por un proceso de transformación que le confiera conocimiento, experiencia y certificación estatal. Tradicionalmente la educación –certificada y validada por el mismo Estado– y el trabajo (en entes privados o públicos) han sido las dos fuentes que cumplen este *rite de passage* que genera a los *ministros del pasado*. Por supuesto estas no son las únicas vías que permiten a un sujeto convertirse en un experto, en casos particulares estos pueden ser heredados o transmitidos por el contacto continuo de la persona con alguien que fue él mismo un *ministro del pasado* y que le “transmitió” su conocimiento.

Una de las tecnologías utilizadas en distintas instancias del Estado mexicano es lo que nosotros denominaremos como la *muralla de papel* gubernamental. De esta manera, hacemos referencia a una compleja red de procedimientos jurídicos, trámites y oficinas burocráticas encargadas de atender y dilatar, desde el centro de toma de decisiones, una iniciativa gubernamental que pueda ser considerada como (temporalmente) perjudicial para los tomadores de decisiones (Velázquez Guzmán, 1982; Velázquez, 2016).

La muralla de papel significa la generación de una serie de trámites que en términos prácticos retrasan la respuesta de las instituciones ante peticiones hechas por agentes externos. Estos trámites son justificados como parte de los procesos internos que le permitan a la organización iniciar y dar seguimiento a cualquier petición,

pero también significan la generación de atributos y capacidades exclusivas para otras instancias internas de la propia organización o de otras agencias estatales o que cuentan con el aval de este.

4. Los ministros del pasado y sus prácticas específicas

En el libro *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Bourdieu (2014) analiza el encuentro entre un empleado de una dependencia estatal dedicada a proporcionar casas y una serie de clientes. Esto le permite mostrar las distintas dimensiones que implican un contacto de este tipo desde el punto de vista sociológico; en un primer plano las distintas reacciones que tendrá el burócrata dependiendo de los roles y estatus sociales establecidos; una pareja con hijos, una mujer soltera, un hombre soltero, entre otros. En un segundo plano Bourdieu resalta las distintas herramientas con las que ambos grupos entran a este tipo de interacciones: por un lado, el funcionario que cuenta con un conocimiento de los reglamentos, las posibilidades de que a ciertas personas se les conceda un crédito, etcétera; y por otro lado las personas que cuentan con poca o incompleta información sobre el resultado y los elementos que pueden resultar decisivos para lograr su objetivo. Una tercera dimensión son las acciones (nombramientos), leyes y disposiciones estatales que enmarcan y justifican este tipo de interacciones. Este conjunto general de normas jurídicas es parte de la estructura que determina este tipo de interacciones específicas; quién puede ejecutar cierta función, los requisitos, los tiempos e incluso los lugares donde estos trámites son posibles.

En el caso de los *ministros del pasado* que cuentan con una serie de certificaciones estatales se les habilita para desempeñar este cargo. Primero, por haber realizado una serie de estudios (licenciatura, maestría y doctorado) que les certifica como poseedores de un tipo de conocimiento especializado. Todos estos títulos, por supuesto, requieren contar con el reconocimiento oficial. Es decir, una persona que por su propia iniciativa realizará todos los estudios y tuviera todos los conocimientos necesarios, de todas formas, no podría desempeñar este trabajo. En otras palabras, no es únicamente un problema de conocimientos sino de reconocimientos oficiales.

Los *ministros del pasado* operan bajo un conjunto de normas y reglamentos que delimitan su actuación; estos son los límites y alcances de las capacidades estatales que les son conferidas. Para Bourdieu una de las características principales de estos (u otros) grupos de burócratas es la especialización que logran en el manejo de los distintos reglamentos y procedimientos estatales, no en la materia misma sobre la que versa su trabajo (en este caso en la preservación de objetos relacionados con la historia de México) sino en los reglamentos que regulan los trámites relacionados.

Los funcionarios y los ciudadanos (clientes) entran en interacción cargados de una serie de recursos (capital económico, cultural y social) que les permiten buscar influir en el resultado. El uso de estos medios está determinado por los intereses y las finalidades que cada uno de los actores tenga. Esto tiene importancia particularmente en las interacciones donde se busca influir en la definición y uso de bienes públicos; distintos actores buscan incidir en los distintos momentos de creación, operación y diagnóstico de las acciones de gobierno que operativizan el uso de los bienes públicos (Etzioni, 1967).

Como fue señalado desde Weber, la burocracia funciona a partir de una jerarquía que genera un orden de toma de decisiones y de facultades entre los distintos empleados. Esta jerarquía no solo genera un control interno, permite además construir filtros hacia afuera, ya que no todos los solicitantes de atención pueden alcanzar todas las esferas ni son atendidos por las mismas oficinas. Uno de los temas relacionados con la jerarquía e interacción

de las burocracias son sus límites: ¿Dónde está la frontera entre los distintos grupos? (Bourdieu, 2014). Es decir, cuáles son los grupos con los que la interacción de estos funcionarios se vuelve cotidiana e interconectada. En algunos casos, la interacción entre organizaciones es tan significativa que resulta difícil establecer donde termina el objetivo e interés de cada organismo. En el caso de los profetas del pasado, uno de los grupos con los que mantienen una interacción más intensa son los centros de investigación (universidades, colegios de profesionistas, entre otras). La interacción de los investigadores con los profetas del pasado requiere ser investigada.

En este sentido, surge la idea de la sociedad civil y su participación en el manejo del capital cultural, tal como una zona arqueológica, al tiempo que nos preguntamos de qué manera el Estado determinará su comportamiento o conducta en la gestión de patrimonio arqueológico. Es decir, la finalidad de la participación ciudadana es una decisión política que se toma con conciencia de los valores y los intereses que entran en el juego, con tal de conseguir un consenso social en torno de un bien común definido a través del diálogo. Se considera necesario incorporar la participación ciudadana en la acción del Estado, a partir de las diversas lógicas: de las políticas públicas y la participación ciudadana que permita disponer de las aportaciones, el conocimiento y las sensibilidades de los diversos actores sociales y económicos aplicados en estas políticas patrimonialistas; desde la lógica de la administración pública, la colaboración y la complicidad de la sociedad que facilite la aplicación de las políticas públicas. Por lo tanto, la participación y el diálogo fomentan los espacios de encuentro que fortalecen las relaciones cívicas y el capital social, elementos necesarios para plantear proyectos colectivos, desde la lógica de los ministros y la sociedad, para construir políticas desde la proximidad que incluyan las preocupaciones de la ciudadanía, y por tanto generen confianza.

Por ello vemos necesario establecer conexiones para que la sociedad participe abiertamente en las decisiones en el manejo de los bienes culturales. Lo que se busca hacer es independizarse de los viejos postulados ideológicos y políticos que pusieron al patrimonio cultural al servicio de la nación o de los intereses de unos cuantos. De modo que se plantean parámetros para una *patrimonialización participativa*, con la variable del vínculo social, con la idea de construir o reforzar la identidad y la memoria histórica. En consecuencia, consideramos que se deben hacer algunas preguntas para llegar a comprender estos parámetros: ¿Cuáles deben ser las funciones, atribuciones, responsabilidades y límites de la participación del Estado, la iniciativa privada y la sociedad civil en todos los aspectos concernientes al patrimonio cultural? ¿A través de qué mecanismos tendría que procurarse el cuidado y la vigilancia del patrimonio cultural para que en ello participe, responsable y organizadamente, la sociedad civil? ¿Cuáles tendrían que ser las instituciones, organismos y procedimientos para formar recursos humanos y sensibilizar a amplios sectores de la población sobre el valor del patrimonio y puedan expresar sus concepciones, inquietudes e intereses respecto de sus bienes culturales? ¿Qué instancias legales deben fortalecerse, establecerse, normarse o legislarse para dirimir controversias y conflictos de intereses entre las partes y qué tipo de sanciones se contemplan y quiénes tendrían que dictarlas y ejercerlas en caso de violaciones a las leyes, instituciones y acuerdos establecidos?

EL ESTADO MEXICANO: CONSTRUCCIÓN DE SU PASADO A TRAVÉS DE LOS BIENES CULTURALES

La noción de *patrimonio cultural*, así como el propósito de trascender, la idea de continuidad histórica y el interés por transmitir la memoria y el conocimiento siguen vigentes desde la Antigüedad. Las primeras referencias del interés por aprehender el pasado, de usar y conservar bienes de la cultura propia o de otras culturas se remontan a los siglos III y II a. C., cuando Pausanias, Plinio y Polibio hicieron referencia a los Atálidas, reyes de Pérgamo, quienes coleccionaban objetos artísticos de la Grecia clásica, considerados tesoros, que eran apartados de su orden utilitario y los acumulaban junto con sus monumentos religiosos y funerarios (González-Varas, 2000). Todo ello enmarcado en un contexto fuertemente sacralizado y ritualizado, con connotaciones mitológicas, religiosas, políticas e intelectuales. Este no es el único ejemplo, ya que estas prácticas también se llevaron a cabo en Asia, Medio Oriente, en los Andes y en Mesoamérica.

Desde entonces se intentó regular, aunque sin éxito, lo que hoy concebimos como bienes culturales, y surgió la idea de preservación institucional del patrimonio que alguna vez representó la gloria de un imperio, la grandeza de una nación, el pasado de una comunidad o la identidad de un pueblo.

El saqueo de Grecia por parte de Roma proporciona un ejemplo destacado de la falta de regulaciones específicas para la protección de bienes culturales en la Antigüedad. En ese periodo no existían leyes, normas o tratados que impidieran el pillaje de objetos de arte o el desmantelamiento de edificios, ya que tanto muebles como construcciones carecían de la valoración histórica que poseen en la actualidad, en su lugar, eran considerados principalmente tesoros simbólicos (Castellanos, 2012; Choay, 2002).

A pesar de la ausencia de legislación específica, surgieron algunas ordenanzas que buscaban proteger estos bienes. La *Lex Coloniae Genetivae Iuliae seu Ursonensis* del 44 a. C. es un ejemplo, y establecía que cualquiera podría perseguir judicialmente a quienes intentaran destruir edificios de la Antigüedad. Aunque el valor histórico era limitado en ese momento, existía una noción incipiente de aprecio artístico que contribuyó a la creación de normativas de protección (Castellanos, 2012; Ramírez, 2005).

En Roma se implementaron políticas legislativas que abarcaban medidas para la protección de bienes muebles. Cayo Julio César, jurista entre el 120 y el 150 d. C., tipificó los robos y daños a las obras de arte. Constantino, al convertir el cristianismo en la religión principal del Imperio, ordenó inventarios de su colección de obras de arte como medida de protección. Además, Sexto Pomponio y Julio Paulo crearon textos normativos que regulaban las intervenciones en esculturas, mientras que el edicto de Diocleciano sancionaba el comercio ilegal de obras de arte (Castellanos, 2012; Ramírez, 2005).

Hacia el año 222 d. C., el emperador Severo Alejandro emitió una prohibición estricta contra el lucro derivado de la demolición de edificios y el saqueo de mármoles, reconociendo el incalculable valor artístico de

estas piezas originales. Aunque las leyes variaban, se evidencia un progreso en la comprensión de la importancia cultural y artística de estos bienes, así como en la implementación de medidas para su protección (Castellanos, 2012). En la Edad Media surgió un debate acerca de la protección de objetos artísticos, especialmente aquellos resguardados en templos, como las reliquias. La Iglesia católica y algunas comunidades promovieron estos debates considerando a estos objetos tanto piezas sagradas como mercancías, debido al continuo tráfico de bienes en toda Europa. Quienes poseían estos objetos creían en su fortuna divina y consideraban que era crucial conservarlos con esmero y crear espacios de culto para que fueran venerados por los fieles (Castellanos, 2012).

Los bienes de la Iglesia en esta época fueron percibidos como elementos de colección museística, ya que, al ser admirados por la sociedad, se determinó exhibirlos para el asombro de todos. Este fenómeno marcó el inicio de una forma particular de turismo cultural, donde la gente viajaba para apreciar tales colecciones. Simultáneamente, la nobleza y la Iglesia, en su afán de acumular objetos singulares o raros, transformaron estos bienes en joyas artísticas. Crearon hermosas cámaras para exhibirlos alterando la concepción antigua sobre los tesoros. Este cambio refleja el surgimiento de una nueva forma de concebir las colecciones de arte religioso como un “patrimonio cultural” en la Edad Media (Castellanos, 2012).

En España, la preocupación por la protección jurídica del patrimonio cultural tuvo sus inicios en el intento de acumular y conservar cosas, edificios y sitios sagrados, a los cuales se les atribuía un valor espiritual, pues se creía que en ellos estaba contenida el alma de Dios, aunque también se involucraban intereses mercantiles. Un hito temprano que refleja la discusión sobre bienes inmuebles, tanto de la Iglesia como de la monarquía, fue el Fuero Real de Alfonso X, quien reinó entre 1252 y 1284. En su título V, aborda la Guarda de las Cosas de la Santa Iglesia y establece disposiciones legales que destacan la preocupación por la protección de estos bienes, marcando así el comienzo de la consideración legal y normativa hacia el patrimonio en la historia española (Castellanos, 2012):

[...] si nos somos tenidos de dar galardón a os que nos sirven, mucho más debemos dar de las cosas terrenales por nuestras almas, e guardar las que son dadas. Et por ende mandamos que todas las cosas que fueron dadas a la iglesia, o sean de aquí adelante por los reyes o por los otros fieles de Dios, de cosas que deban ser dadas derechamente, que siempre sean guardadas e firmadas en su juro e en su poder de la iglesia. (Pérez, 1996, p. 384, citado en Castellanos, 2012)

Durante el Renacimiento, el espíritu “patrimonialista” se fortaleció; en esta época destacó la Iglesia católica como líder en la protección jurídica del patrimonio, especialmente de los bienes artísticos. Martín V, durante el Cisma de Occidente (1378-1417), fue uno de los primeros en abordar seriamente la conservación de monumentos del pasado, desarrollando una auténtica idea proteccionista equiparable a la actual concepción de “bienes culturales”. En 1425, publicó la bula *Oficio de Magistri Viarum* para sanear ciudades y reparar inmuebles en mal estado, contradiciendo la idea de Cayo Julio César y dedicándose a restaurar y reconstruir monumentos (Álvarez, 1982; Castellanos, 2012; López, 1996).

Las bulas pontificias destinadas a la preservación de bienes se emitían repetidamente bajo un mismo papado. En 1430, el Papa Eugenio IV propuso proteger los monumentos romanos para detener la destrucción de ciudades italianas, y planteó la necesidad de establecer leyes y decretos para su conservación. Escritores, religiosos y artistas protestaron por la falta de atención ante la pérdida de monumentos y exigieron más normativas de protección. Treinta y dos años después, el Papa Pío II Piccolomini avanzó en la concepción del patrimonio

cultural con la bula *Cum aliam nostram urbem*, diferenciando entre antigüedad y monumento, y resaltando la importancia de la conservación para que las futuras generaciones apreciaran los vestigios de la antigüedad. Este documento subraya el deseo de conservar la ciudad y transmitirla a las generaciones futuras, además destaca que el “monumento” es un testimonio irremplazable y portador de un mensaje moral de preservación de la gloria romana de la Antigüedad (Castellanos, 2012; Choay, 2002, González-Varas, 2000).

En 1536, Juan Calvino, un reformador religioso francés, impulsó la destrucción de imágenes y altares en templos y monasterios, argumentando motivos políticos y la creencia de que solo Dios debía tener autoridad sobre todos. En Inglaterra, la reforma de Enrique VIII en el siglo XVI también rechazó imágenes y representaciones milagrosas, resultando en la destrucción de templos, estatuas y reliquias hasta que, en 1560, la reina Isabel I emitió la *Proclamation agaynst breakyng or defacing of monuments* para prohibir la destrucción de monumentos antiguos, con el objetivo de preservar la memoria histórica (Castellanos, 2012; Hernández, 2002).

Simultáneamente, la nobleza italiana, como las familias Medici y Esforza, se ocupó de crear normas para la conservación y protección del patrimonio las cuales influyeron en la Iglesia. En Italia, Inglaterra, España, Portugal y Suecia se promulgaron leyes de preservación de la riqueza material, como la ley del rey Carlos XI en 1666 y la ley del rey Juan V en 1721, las cuales reflejaban una preocupación por reconocer un pasado anclado en lo que hoy denominamos bienes culturales. Estos esfuerzos legislativos destacan la importancia atribuida a la conservación del patrimonio en diversas partes de Europa (Castellanos, 2012; Madeira, 2006).

En las casas reales de Europa la preocupación por los monumentos y las obras artísticas fue común, en consecuencia, surgieron iniciativas como la declaración de Carlos de Borbón en 1738, que consideró propiedad de la Corona los yacimientos arqueológicos de Pompeya y Herculano. Posteriormente, en 1803, Carlos IV estableció la obligación de inventariar descubrimientos arqueológicos para su conservación. Estas acciones marcaron una nueva visión de la protección jurídica y física del patrimonio cultural ligado a la Iglesia, al Imperio o al Reino, reflejando un ejercicio de poder sobre la historia común y otros territorios históricos (Castellanos, 2012; Querol, 2010).

La Revolución francesa consolidó políticas institucionales para la salvaguarda del patrimonio, ya que estableció la gestión de bienes históricos y la prohibición de su destrucción, expolio y tráfico. Se propuso la creación de un mecanismo de custodia y exhibición de bienes nacionales, además de construir una ideología y una cultura que vinculara a la sociedad con su patrimonio. Este proceso histórico consolidó la idea de monumento dentro del aparato estatal, lo cual marcó un hito en la historia occidental al establecer instituciones estatales para conservar monumentos históricos y promulgar medidas oficiales para su preservación (Castellanos, 2012; González-Varas, 2000).

La Revolución francesa también significó un cambio ideológico, pues con ella se destruyó la concepción tradicional de monumento y se dio paso a la construcción del concepto de patrimonio cultural nacional. Los comités revolucionarios transfirieron bienes del clero, la corona y exiliados al Estado, y destruyeron ciertos bienes por motivos ideológicos, seleccionando solo aquel patrimonio que representara a la nueva nación. Este enfoque marcó un punto de inflexión en la concepción del patrimonio cultural nacional en Francia (Castellanos, 2012; Choay, 2002; González-Varas, 2000).

El proceso de nacionalización de monumentos, mediante el cual se transformaron en bienes públicos con significación histórica, cultural e identitaria, representó un avance significativo en la historia de la preservación en el mundo occidental. Se generó la necesidad de encontrar nuevos usos para edificios que habían perdido su

destino original, una situación sin precedentes que difiere notablemente del reciclado de inmuebles en la época actual. Durante este periodo, se acuñó el concepto moderno de Monumento Histórico, propuesto por el anticuario y naturalista francés Aubin-Louis Millin en la Asamblea Constituyente (Ballart y Tresserras, 2001; Castellanos, 2012).

Millin presentó su idea a través del volumen *Antiquités Nationales ou Recueil de Monuments*, que se convirtió en una contribución fundamental para la formulación de la noción contemporánea de patrimonio cultural. Aunque el proyecto de Millin era limitado, centrado en el cuidado y la descripción de objetos, en 1791, la serie *Suite d'Instructions* amplió el concepto de conservación de monumentos históricos, al incorporar nuevos criterios como la belleza, la importancia pedagógica y la exaltación de la historia nacional. Este periodo marcó un cambio significativo en la manera en que se comprendía y conservaba el patrimonio cultural (Castellanos, 2012; Choay, 2002).

Durante el siglo XIX, en Europa, la preservación se focalizó en los monumentos medievales, considerados elementos esenciales en las políticas estatales de restauración del patrimonio histórico y artístico. Surgieron tres enfoques que influyeron en la definición moderna del concepto de monumento: el primero centrado en la interpretación ideológica del monumento histórico como símbolo potente que contribuyó a la concepción de la idea de nación. El segundo destacó la importancia de los libros de viajes para la difusión de monumentos, siendo repertorios sistemáticos que contribuyeron a su consideración como fundamentales para la sociedad de la época. El tercer enfoque valoró el monumento por su significado histórico como testimonio de etapas destacadas en el desarrollo humano (Castellanos, 2012; González-Varas, 2000).

En 1830, François Guizot impulsó políticas públicas patrimoniales con la creación de una alta inspección de monumentos históricos, para ello estableció una organización administrativa específica para la protección del patrimonio cultural. Guizot y otros historiadores de la época consideraban que los edificios no solo fundaban conocimiento disciplinario, sino también contribuían al sentimiento nacional. No obstante, propusieron que el estudio científico respaldaría el valor de los monumentos como bienes de los ciudadanos (Ballart y Tresserras, 2001, Castellanos, 2012).

En el México antiguo, aunque no existen evidencias de normas específicas de protección, sí se aprecia una valoración simbólica de lugares y objetos que representaban el pasado, la identidad y el poderío del pueblo. Con la llegada de los españoles, la herencia europea en la preservación de bienes culturales dominó el territorio conquistado (Alcántara, Alavid, Martínez y Raya, 2003; Castellanos, 2012).

1. Los bienes culturales entre el Virreinato y el siglo XIX

En el virreinato de la Nueva España las autoridades instalaron una política de rapiña sobre el uso del territorio, donde se dispuso de todos los espacios, objetos y personas; esto a pesar de las resistencias de la metrópoli española ante las formas de control y la usurpación de bienes, como pudo verse con la encomienda (Riva, 1884). Los conquistadores decidieron que los edificios de los indígenas servirían para los españoles y sus instituciones (gubernamentales, religiosas o empresas), obteniendo el permiso real correspondiente. Dentro de la estructura ideológica que sustentó la Conquista, las civilizaciones indígenas fueron vistas como un enemigo de la civilización y de la religión cristiana. El pasado de los nuevos territorios coloniales no estaba localizado en estos mismos espacios sino en el territorio ibérico. La narrativa de origen de los nuevos paisajes coloniales tendría que ser la

misma que la de la capital española. En este sentido, no existió originalmente un interés por crear un nuevo Estado con su propia narrativa, sino justificar el dominio español sobre los nuevos territorios.

Todo ello tuvo una consecuencia directa frente a las culturas recién colonizadas, pues no existió un interés institucional de parte de la metrópoli por preservar el pasado prehispánico. Los pueblos originarios fueron percibidos como una otredad inferior racial y moral frente a lo español. A este respecto, una de las primeras decisiones que Hernán Cortés tomó fue construir una ciudad con trazado español sobre las ruinas de la vieja capital azteca; todos los edificios y templos antiguos fueron destruidos. Julio César Olivé, en su estudio “Reseña histórica del pensamiento sobre arqueología” (1980), hace referencia a los mecanismos del Estado mexicano respecto a la conservación de su patrimonio. Su trabajo proporciona un seguimiento de las leyes y decretos que fueron ordenando la relación del Estado colonial con el pasado prehispánico de la Nueva España y posteriormente durante la Independencia.

Durante el Virreinato la corona española autorizó, en diversas disposiciones (1523, 1538 y 1551), que los colonizadores destruyeran todos los centros e imágenes de adoración de los indígenas. La destrucción de las edificaciones prehispánicas descansaba en una valoración negativa por parte del Estado colonial respecto a la cultura de los pueblos originarios de todo el continente americano. La acción de la autoridad se justificaba en la eliminación de las “supersticiones” y prácticas “aberrantes” de los indígenas, que serían sustituidas por enseñanza de costumbres cristianas y occidentales. Sin embargo, la motivación real tenía mucho más de mundano que aquellas ideas contenidas en los edictos de la Corona española, se trataba de una autorización oficial para el saqueo en manos de los invasores; incluso se permitió robar templos y tumbas bajo el concepto de “tesoros” (Olivé, 1980).

Por otro lado, los miembros de la Iglesia católica se convirtieron en los *ministros del pasado* durante la época colonial, cuya función resultó ambigua, ya que fueron los agentes encargados de evangelizar, pero también de preservar y destruir el pasado. Los religiosos que acompañaron a los conquistadores en su intento por convertir a los indígenas trataron de extinguir todo rasgo, edificado o inmaterial, que contribuyera a la perpetuación de la cultura anterior a la conquista. Las iglesias, monasterios y otros edificios civiles fueron construidos utilizando las piedras e incluso las imágenes que estaban presentes en los antiguos templos indígenas.

[...] para hacer las iglesias comenzaron a echar mano de sus *teocalis* para sacar de ellos piedras y madera, y de esa manera quedaron desolados y derribados; y los ídolos de piedra, de los cuales había infinitos, no solo escaparon quebrados o hechos pedazos, pero vinieron a servir de cimientos para las iglesias; y como había algunos muy grandes, venían lo mejor mundo para cimiento de tan grande y santa obra [...]. (Molina, tomado de Riva, 1884, p. 413)

Cabe destacar que algunos religiosos se encargaron de preservar ciertos elementos culturales del México prehispánico. Este rescate fue más una labor individual y excepcional. La regla en la labor sacerdotal en el territorio de la Nueva España también fue la destrucción sistemática de los códices. Por su parte los indígenas comenzaron a sustituir el uso de los antiguos templos por el de las iglesias católicas. Esto no significaba una renuncia de sus creencias, sino muy probablemente, un mecanismo para sobrevivir a las infrahumanas condiciones a las que fueron sometidos; las figuras cristianas y sus templos eran los nuevos lugares para representar a sus viejos dioses o prácticas rituales (Riva, 1884).

La dinastía borbona, que sustituyó a los Habsburgo en España a principios del siglo XVIII, generó un conjunto de instituciones interesadas en el estudio de las culturas prehispánicas. Era una época donde se produjo un creciente interés por el conocimiento, en este caso, de las culturas anteriores a la llegada de la Corona. El rey Carlos IV financió las primeras tentativas encabezadas por Del Río y Dupaix para explorar ruinas. En este periodo se creó la Junta de Antigüedades “[...] primer organismo oficial encargado de conservar y estudiar los monumentos del pasado [...]” (Olivé, 1980, p. 28).

Después de la Revolución de Independencia, el nacionalismo de los dos principales bandos políticos (liberales y conservadores) coincidieron en el interés por mantener las incipientes instituciones coloniales que apoyaban la conservación de los monumentos prehispánicos. Olivé sostiene que en 1822 Lucas Alamán, Anastasio Bustamante, Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria estaban de acuerdo en la necesidad de reanudar la Junta de Antigüedades, así como crear el Conservatorio de Antigüedades de la Universidad Nacional. En 1825, el gobierno mexicano instruyó a esta institución para que se encargara de la construcción del Museo Nacional, donde estarían obras indígenas y, para 1837, se formó *El establecimiento científico para la investigación, la conservación de los productos de la industria, la historia natural y jardín botánico* (Olivé, 1980).

Estas primeras disposiciones del naciente Estado mexicano descansaban sobre dos elementos fundamentales (que en el largo plazo continuaron marcado la construcción estatal mexicana de su pasado): 1) la narrativa histórica del pasado prehispánico comenzó a ser un elemento fundamental dentro del discurso nacional. 2) Los profesores universitarios ocuparían un lugar destacado en la integración lógica de las civilizaciones prehispánicas como actores centrales en la fundación del Estado mexicano. Los profesores universitarios se convertirían en los primeros *ministros del pasado* del naciente Estado mexicano; ellos serían los encargados de definir qué lugares y objetos serían conservados.

El Museo Mexicano, por ejemplo, fue declarado una institución autónoma por la Ley de Instrucción Pública para el Distrito Federal de 1833. Sin embargo, durante el periodo de Santa Anna el museo fue anexado al Colegio de Minería. Durante la invasión norteamericana el museo fue cerrado y las colecciones fueron guardadas en manos de particulares (Olivé, 1980). La llegada del archiduque Maximiliano de Habsburgo representó un nuevo intento por estudiar y conservar el patrimonio prehispánico del saqueo que tenía lugar en distintas zonas, como la región maya. El Museo Nacional fue reconstruido bajo el nombre de Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia. Al igual que en la época independista, el interés del emperador mexicano por la conservación de objetos y construcciones tenía como propósito generar un nacionalismo basado en el Estado (Olivé, 1980).

Uno de los cambios más significativos en la relación estatal con los vestigios de las civilizaciones mexicanas se produjo con la Ley de Minas de 1884, derivada de la Constitución de 1857. Esta reforma hizo que la propiedad de un territorio incluyera todo lo que se encontrara en el subsuelo; sea esto petróleo u objetos prehispánicos. Una medida que buscó subsanar la ley anteriormente mencionada fue decretada el 3 de junio de 1886 y estaba destinada exclusivamente a proteger aquellos monumentos que fueran considerados de interés nacional. Con esta ley el Estado mexicano reclamaba el monopolio tanto de la posesión de los bienes arqueológicos como de la autorización para que se realizaran excavaciones. Esto buscaba terminar con el saqueo y apropiación de objetos prehispánicos por parte de privados, sin embargo, se aceptaba la propiedad privada de zonas arqueológicas (Olivé, 1980).

La ley de 1886 también generó un equipo de *ministros del pasado*. Estos fueron funcionarios que recibieron el cargo de inspector y conservador de monumentos arqueológicos de la república, como parte de la estructura del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Ellos eran los encargados de otorgar las concesiones que permitían la exploración de zonas arqueológicas y de inspeccionar las condiciones en que estas eran desarrolladas. Esta ley fue reformulada un año después de su promulgación (Olivé, 1980). Como muestra Olivé, esta ley todavía contenía una definición muy general respecto a cuáles podrían ser los objetos o lugares que deberían ser protegidos (1980). Sin embargo, existió un avance notable en la cantidad de lugares que podrían ser considerados como de “interés”. La lista no solo incluía construcciones prehispánicas, sino que fueron consideradas otro tipo de edificaciones que podrían ser coloniales o más contemporáneas. No obstante, la ambigüedad fue usada en contra de la misma protección.

Estas leyes respondieron a la creciente preocupación, principalmente de académicos, por el saqueo que se producía en algunas zonas arqueológicas. Esta reglamentación no tuvo los resultados esperados, puesto que existían huecos legales y algunos de los inspectores parecían tener acuerdos o permitir el saqueo. Uno de los casos más notables al respecto fue el cónsul norteamericano Edward Herbert Thompson quien durante 40 años sustrajo objetos de zonas como Chichen Itzá, Uxmal, Labná y Loltún. Este personaje es considerado uno de los mayores saqueadores de la cultura maya. En esta época, el inspector de monumentos era Leopoldo Batres y el subinspector Santiago Bolio. Este último tuvo aparentemente una relación laboral con Thompson al ser contratado para dibujar algunas de las zonas arqueológicas (El Universal, 2015).

En las últimas décadas del siglo XIX las ruinas y monumentos prehispánicos fueron fundamentales en la delimitación de aquellas partes que construirían la narrativa nacional sobre el pasado y, con ello, los espacios que merecerían ser conservados. El gobierno de Porfirio Díaz comenzó a utilizar las ruinas prehispánicas como parte de la construcción de una narrativa nacionalista sobre un pasado “glorioso”, es durante su gobierno cuando se realizan las primeras excavaciones en Teotihuacán. En los trabajos de investigación sobre las culturas mexicanas prehispánicas de Orozco y Berra (1880), Alfredo Chavero (1887) y Vicente Riva Palacio (1884) comenzaron a delinear cuáles grupos indígenas y vestigios serían considerados importantes. Al mismo tiempo comenzó la formación de profesionales sobre arqueología con cursos en el Museo Nacional (Olivé, 1980).

2. El Estado posrevolucionario

La Revolución mexicana fue un periodo con iniciativas para conservar zonas y objetos considerados con valor histórico, pero un problema al que se enfrentó el gobierno fue que la mayoría de los lugares que poseían ruinas prehispánicas estaban localizadas dentro de propiedades privadas; por ejemplo, la zona donde se encontraba Teotihuacán era propiedad de 200 personas y Chichen Itzá era de unos hacendados. En plena lucha armada, la legislación retomó la preocupación por la preservación de los monumentos históricos, edificios y objetos artísticos, las bellas artes y las bellezas naturales con la ley de 1914 (Massa, 1996). En primer lugar, se incluyeron estos bienes por ser considerados “patrimonio de la cultura universal” y porque “cuando se conservan sin alteración constituyen verdaderas piezas justificativas de la evolución de los pueblos [...]” (Olivé y Cottom, 2003, p. 838). Luego, en 1916, se integraron los primeros pronunciamientos en cuanto a la protección del entorno, de “las bellezas naturales dignas de permanecer inalterables” que han de ser “igualmente clasificadas” como los demás bienes. Los criterios de valoración fueron los de la excepcionalidad de valor artístico y arquitectónico y su papel como exponentes de la historia de la cultura (Olivé y Cottom, 2003).

Para 1930, se creó la *Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales* con la idea de tomar las medidas necesarias para proteger, preservar y contemplar los monumentos y los terrenos en que están situados y determinadas zonas que los circundan. Además, se promovió la necesidad de proteger y conservar las “edificaciones o conjuntos de ellas, poblaciones o partes de poblaciones situadas” en todo el territorio nacional “para mantener el aspecto pintoresco que es característico de México” y de los lugares con belleza natural (Olivé y Cottom, 2003). Posteriormente, el 19 de enero de 1934, fue publicada la *Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural* (Diario Oficial de la Federación, 1934). Esta ley generaba un marco general para el manejo de zonas o bienes considerados como patrimonio nacional. Sin embargo, su aplicación estaba condicionada por el artículo 37 de la Constitución de 1917 que limitaba la facultad de acción de la federación, por lo que esta nueva ley solo tenía validez jurídica dentro del Distrito Federal y aquellos terrenos de control federal. Otra de las limitaciones de dicha regulación era su falta de claridad al definir los objetos o lugares que podrían ser objeto de protección estatal (Olivé, 1980).

Una vez terminado el proceso revolucionario, en 1939 se creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), donde se comenzó a ver materializada parte de las preocupaciones y los ensayos de todo un siglo en la búsqueda de una identidad nacional y la conservación del patrimonio cultural en general. Este instituto fue concebido como un organismo que “cumpliría los objetivos centrales para la identidad cultural del país, en momentos de fuerte transformación de los modos de vida y de los conocimientos, en una palabra, de todo el campo cultural”. En su ley orgánica se señaló que una de sus misiones sería la “vigencia, conservación y restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de la república, así como de los objetos que en dichos monumentos se encuentran” (Lombardo, 1993, p. 195).

Al decretarse la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 se estableció que, en lo referente a la conservación de bienes nacionales, el interés público (por ejemplo, de la conservación de monumentos) estaría por encima de los intereses particulares; cabe destacar que esto fue ratificado en el Código Civil de 1982 (Olivé, 1980). Para 1972, se va a crear la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* y marcará un partaguas en la historia de la conservación, ya que establece en el artículo 36 que son monumentos históricos “los inmuebles religiosos construidos entre los siglos XVI y XIX”, así como “los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas” en el mismo periodo histórico. En cuanto a las “[...] colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente”. Luego, en su artículo 37, dice que “el presidente de la república, mediante decreto, hará la declaratoria de zona de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos”, y en su artículo 41 expresa que esta zona de monumentos puede ser el “área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional” (Olivé y Cottom, 2003, p. 314).

Esta ley fue el reflejo de una discusión nacional e internacional sobre los bienes culturales en el mundo, que culminó en la reconocida Convención de París (UNESCO, 1972). Además, surgieron leyes relacionadas con el patrimonio como la *Ley de Bienes Nacionales* de 1985 y con la protección de áreas naturales donde se localizan bienes culturales, árboles o bosques históricos, como las emanadas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Consejo Nacional para la Cultural y las Artes o del Instituto Nacional de Bellas Artes, más otras leyes e instituciones.

Es importante hacer mención que el Estado mexicano, surgido de la Revolución, comenzó su consolidación hasta el año de 1921 con un acuerdo entre las facciones militares que triunfaron. En las décadas posteriores, el

Estado tenía varios objetivos que resultaban centrales para poder consolidar su autoridad: la pacificación del país, reconstruir la identidad nacional, lograr el control en la explotación de los recursos materiales y las actividades productivas que tenían lugar dentro de su territorio, así como generar un conjunto de políticas públicas que se aplicaran en todos los niveles de gobierno (Mallon, 1994). La conservación de los bienes patrimoniales históricos no fue considerada una prioridad inmediata; sin embargo, sí se dieron pasos firmes en la protección del patrimonio cultural de la nación.

El Estado mexicano utilizó distintos mecanismos en su búsqueda por construir una narrativa que le permitiera alcanzar cierta unidad nacional. Para ello resultó fundamental seleccionar un conjunto de referentes históricos, simbólicos y lingüísticos que identificaran a las distintas zonas que componían el territorio nacional con un proyecto común (Rockwell, 1994). El discurso nacional reflejaba la definición del nuevo grupo en el poder sobre la composición cultural y política de México. Antes de la Revolución, el país no era una nación sino un conjunto de regiones con expresiones culturales, sociales y económicas distintas; por lo tanto, la pacificación de México solo sería posible bajo la consolidación de un ideal común (Joseph y Nugent, 1994; Mallon, 1994).

Pero, ¿qué implicó la reconstrucción del discurso cultural estatal? En términos de políticas públicas, significó la fabricación de un agente que encarnara los distintos elementos simbólicos, históricos y políticos que habían sido seleccionados. Este ente social fue la idea del mestizo quien sería el eje central de la unificación cultural nacional, pero también el principal beneficiario de las acciones políticas del Estado mexicano. Agentes culturales como los españoles, y en general los extranjeros, serían considerados como oponentes al proyecto estatal para lograr el monopolio en la creación de la cultura mexicana.

Como lo argumenta Guillermo Bonfil Batalla, el proyecto cultural del Estado mexicano posrevolucionario buscaba utilizar símbolos de su pasado, como la época prehispánica mexicana, pero mantenía su mirada en lo que era considerado como el futuro: la modernización occidental (Bonfil, 1990). Este plan cultural tenía una clara expresión en las actividades económicas que serían apoyadas mediante las políticas públicas. Aquellas actividades productivas que permitieran la modernización industrial serían apuntaladas y financiadas, mientras aquellas que significaron la continuidad de formas productivas tradicionales serían ignoradas o sancionadas.

En el proyecto estatal, la cultura indígena –la presente y viva, no la enterrada en las pirámides– representaba el pasado al que el nuevo Estado no quería regresar. Como lo muestra el trabajo de Andrés Oseguera (2008), los rituales indígenas fueron calificados por el gobierno porfirista y los primeros gobiernos posrevolucionarios como uno de los obstáculos que impedían el desarrollo de México; los indígenas constituyeron un oponente para las primeras políticas culturales de los gobiernos posrevolucionarios.

En este sentido, la construcción social de las políticas estatales retomó los prejuicios raciales heredados de la colonia que iban dirigidos contra los indígenas. Aunque el Estado mexicano le otorgaba a este grupo un lugar privilegiado en la historia y la cultura nacional, esta posición era en calidad de culturas muertas, no presentes. Los descendientes de las culturas indígenas originarias debían incorporarse a la nueva comunidad imaginaria constituida por los mestizos: “[...] México era un país mestizo y los remanentes que no lo fueran debían integrarse cuanto antes [...]” (Bonfil, 1990, p. 164). Los indígenas, entonces, fueron objeto de políticas públicas que los obligaba a la unificación con el resto de la población; por ejemplo, el español fue instituido como la lengua única para la enseñanza en las escuelas de todo el territorio mexicano, igualmente todos los trámites y documentos oficiales serían redactados de forma exclusiva en español. Por su parte, los empresarios y obreros

fueron integrados a un modelo corporativo de apoyos para continuar desarrollando su labor en tanto pilares de la búsqueda modernización (López Villafañe, 1986).

La conservación del patrimonio edificado, por parte del Estado mexicano, es un reflejo de su relación con las culturas o poblaciones que están bajo su control. No obstante, la destrucción o preservación ha sido un instrumento para sojuzgar a un grupo o buscar aumentar (o desaparecer) su influencia en el cuerpo social. Una de las herramientas para lograr este objetivo son las *formas de normalización*, particularmente las leyes. Este conjunto de ordenamientos respecto a quiénes son los sujetos que pueden decidir, así como cuáles son aquellas edificaciones o lugares que deben ser conservados, han sido la base que justifica la actuación del Estado mexicano en relación con el patrimonio.

3. La selección del pasado desde 1972: la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*

México es un país pendiente de las decisiones que toma la comunidad internacional y participa en la integración de los bienes a una especie de *stock* mundial del patrimonio. Esta práctica se inició en 1972, mismo año en que se realizó la Convención de París, organizada por la UNESCO, y ha sido una de las mayores reuniones de expertos sobre conservación del patrimonio cultural en la historia, donde una de sus grandes aportaciones es el concepto de Patrimonio de la Humanidad. De alguna manera continuó con la tarea de categorización comenzada en 1964 por la Comisión Franceschini (Hernández, 2002), pero a diferencia de esta, en la Convención de París se propuso una definición y organización de los bienes, en dos consideraciones básicas: los bienes culturales y bienes naturales.

Por una parte, el *patrimonio cultural* según la Convención está constituido por:

- a) los monumentos, obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- b) los conjuntos, grupos de construcciones, aislados o reunidos, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- c) los lugares, obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Por otra parte, el *patrimonio natural* que está conformado por:

- a) los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.
- b) las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas y que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.
- c) los lugares o las zonas naturales estrictamente delimitadas que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista científico (UNESCO, 1972).

Hay que tomar en cuenta que estas definiciones sobre patrimonio se aplican de manera universal y homologada. Aunado a esto, también involucra a toda una serie de instituciones, de saberes y expertos que difunden la idea homogénea de lo que debe entenderse por patrimonio y de cómo este ha de ser estudiado y preservado. Dichas instituciones son la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés), la Organización Internacional de Museos (ICOM por sus siglas en inglés), el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM por sus siglas en inglés), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN por sus siglas en inglés) y el Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial (TICCHI por sus siglas en inglés), y son las que de alguna manera funcionan, junto con sus *ministros del pasado*, como globalizadoras en la gestión del patrimonio. Un ejemplo claro de homogeneización es la Lista de Patrimonio Mundial, que continuamente desde 1978 ha ido añadiendo los bienes declarados Patrimonio de la Humanidad.

Resulta importante mencionar, sin demeritar el esfuerzo que estas instituciones hacen, que en la lista predomina, en primer lugar, el patrimonio occidental o vinculado a la civilización cristiana. En segundo lugar, el propio concepto de patrimonio cultural es producto de la cultura moderna occidental. Y, en tercer lugar, los bienes de la lista pretenden conformar una especie de cultura global (Hernández, 2005).

Asimismo, en torno a esta idea ha surgido un conjunto de fórmulas y categorías *patrimonializadoras* estandarizadas, difundidas mundialmente que homogenizan la definición, clasificación y gestión del patrimonio cultural en todo el orbe. Del mismo modo sucede con los dispositivos de gestión, conservación, protección, definición, evaluación, explotación comercial y categorización del patrimonio cultural. Enrique Florescano afirmó que “la cultura occidental ha puesto sus criterios en la elección y legitimación de ciertos bienes patrimoniales universales, con el objetivo de crear un patrimonio cultural universal [...] que ha llevado a cabo a una colonización cognitiva” (1993, p. 49).

En este sentido, la construcción de las áreas de control de los Estados modernos no es un acto único y originario. Por el contrario, se trata de un proceso continuo que presenta áreas de avance y retroceso tanto por las diferencias de intereses entre los distintos agentes sociales involucrados como por el mismo desarrollo de los medios estatales para lograr dicho control. El proyecto estatal mexicano de monopolizar el control sobre el patrimonio histórico (material e inmaterial) ha logrado una paulatina expansión, sin embargo, inició con una serie de limitaciones que existían al término de la Revolución mexicana; en otras palabras, el poder estatal mexicano sobre la cultura inició escaso y fragmentado en la década de los veinte y treinta del siglo pasado (Agudo y Estrada, 2014).

Ahora, es importante destacar que con la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, también de 1972, cuyo antecedente es la *Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación* de 1970, se incluía el control estatal sobre el patrimonio físico en el que se le otorga al Estado mexicano la “[...] investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos” (DOF, 1986, párr. 3), siempre tomando en cuenta las decisiones de la comunidad internacional. Esta disposición permitió al Estado la formación de sujetos, de *ministros del pasado*, y definió a las dependencias que serían las responsables de su ejecución: el presidente de la república, el secretario de Educación Pública y el director del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Es en este sentido que el Estado mexicano generó un monopolio respecto a la construcción del patrimonio en diversos aspectos: *a*) declaración de monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos (art. 5); *b*) el uso que los particulares puedan darles a los monumentos que se encuentran dentro de su propiedad (art. 6); *c*) permisos para la restauración y conservación de los monumentos; *d*) comercio, reproducción y exportación de monumentos históricos (art. 15-17); *e*) expertos (*ministros del pasado*), certificación, manejo, restauración, transporte, catalogación, entre otras actividades relacionadas con los monumentos históricos (art. 29- 34bis) (DOF, 1986).

La ley de 1972 construye la *forma de racionalidad* con la que se operará la protección y manejo de monumentos y zonas arqueológicas otorgando, en primer lugar, una dirección centralizada en las relaciones: la federación centralizó el control sobre las decisiones en esta materia. Las entidades estatales y municipales tenían un papel subordinado a las disposiciones federales. Por ejemplo, en el artículo 12 de esta ley los municipios desempeñan un papel auxiliar en casos de urgencia para lograr la suspensión provisional de obras que pudieran generar un daño o alteración a bienes declarados monumentos (DOF, 1986, p. 3).

El control estatal sobre la certificación de las personas que pueden declarar, clasificar y manejar los monumentos históricos (art. 29-34bis) construye la forma característica de visibilidad y manera de percibir, pues le otorga al Estado el monopolio exclusivo de decir qué será un monumento histórico y qué no lo será. En el artículo 28 se expresa qué eran los monumentos arqueológicos: “[...] los bienes muebles e inmuebles, productos de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y fauna, relacionados con esas culturas [...]” (DOF, 1986, p. 5).

En la relación de las dependencias federales con los pueblos originarios, a pesar del creciente papel que desempeñan estos en la definición y uso de los símbolos y lugares relacionados con el pasado prehispánico de México, el Estado continúa ejerciendo el monopolio sobre la definición cultural de la historia, los objetos, los personajes y los territorios que pueden ser considerados zonas arqueológicas, turísticas o parte de la historia oficial (Johnson, 2014). Un ejemplo de ello es la investigación de Anne Johnson sobre la disputa que ha existido entre el pueblo de Ixcateopan, Guerrero y el Estado mexicano por reconocer la legitimidad de los huesos que reposan en la Iglesia de la Asunción como los pertenecientes al emperador mexica Cuauhtémoc. El gobierno mexicano ha nombrado tres comisiones distintas de expertos (1949, 1950, 1976) que sistemáticamente han descartado la autenticidad de los huesos o de los documentos que corroboran la versión de que ahí fueron depositados los restos mortales del último emperador azteca. A pesar de ello, la población local mantiene su creencia en la autenticidad de los restos, pero no solo ellos, una creciente cantidad de turistas nacionales y extranjeros visitan el lugar. Ante esto las autoridades del Estado de Guerrero y del municipio han mostrado su reconocimiento implícito a la postura local mediante su presencia en las celebraciones por el “descubrimiento” de los huesos de Cuauhtémoc (Johnson, 2014).

El ejemplo anterior pone de manifiesto que el Estado es la entidad que impone el *Discurso Autorizado del Patrimonio*, mientras que la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* crea formas de producir el conocimiento, al generar el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas (Instituto Nacional de Antropología e Historia) y el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas (Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura). Ambos son los encargados de inventariar todos los monumentos, estén bajo control federal, estatal, municipal, personas físicas o morales privadas.

4. El Instituto Nacional de Antropología e Historia, el templo de los ministros del pasado

Como se dijo antes, los Estados tienen como objetivo central la producción de la verdad, pero, ¿cuál era esta verdad? Como explicó entre otros Stavenhagen, el Estado mexicano posrevolucionario buscaba generar la “homogeneidad cultural de la población” (Stavenhagen, 2015, p. 85). Uno de los mecanismos para lograr este objetivo son los procedimientos estatales utilizados para enfrentar y conocer los fenómenos, para determinar cuál es su funcionamiento regular normal, o bien, los diferentes grados con los que se presentan. En el caso que nos interesa analizar, el Estado mexicano creó una dependencia que específicamente se dedica a formar la verdad sobre su pasado: el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

El INAH fue creado por el presidente Lázaro Cárdenas en el marco internacional de la generación de mecanismos de protección de los bienes históricos. México fue la primera nación de América Latina en contar con un marco jurídico para la protección de su herencia cultural. El INAH fue el primer intento del Estado mexicano por establecer una política cultural en tanto política pública (Yáñez, 2006), la creación de esta institución tenía una función reguladora y redistributiva (Lowi, 1992); en cuanto a la primera, esta institución buscaría generar las reglas generales que delimitaran la actuación del gobierno y los demás actores sociales en lo relacionado con la exploración, vigilancia, conservación, restauración, de las zonas arqueológicas; así como la investigación y publicación científica y artísticas relacionadas con la antropología, etnografía e historia de México (DOF, 1939). En la segunda función, el INAH buscaría volver públicos bienes culturales de México, lo que significaba garantizar el acceso a los mismos a una amplia franja de la población que hasta ese momento no los conocía o no podía acceder a ellos.

El INAH ha sido la herramienta del Estado mexicano para construir el monopolio que decida cuáles serían las zonas, objetos y en general expresiones culturales consideradas como parte del patrimonio. La institución tendría la capacidad para: *a)* exploración de zonas arqueológicas; *a)* vigilancia, conservación y restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos; *c)* investigaciones históricas y artísticas; *d)* publicaciones (Yáñez, 2006).

La clasificación de las zonas arqueológicas significa la selección de unos espacios y el descarte de otros, por medio de la acción de los agentes a los que el Estado mexicano les concede el monopolio sobre la “verdad” respecto a la historia nacional: los *ministros del pasado*, quienes fueron incorporados al INAH, el Museo Nacional de Antropología, Historia y Etnografía, la Dirección de Monumentos Prehispánicos y la Dirección de Monumentos Coloniales (Yáñez, 2006).

Lamentablemente, quienes sí estuvieron ajenos al proceso desde sus inicios fueron los propios indígenas. No fueron consultados ni tampoco participaron más que ocasional y marginalmente en los debates referidos, y mucho menos en la formulación de las políticas, programas y proyectos de los que eran destinatarios. Hasta la fecha, la política indigenista del Estado mexicano maneja conceptos que provienen de la antropología y que fueron introducidos al debate más por los antropólogos que por los indígenas. Por el contrario, los propios indígenas han absorbido y están instrumentando estos derivados de la ciencia antropológica. (Stavenhagen, 2015, p. 85)

Antes de la creación del INAH, el Estado no contaba con una institución propia que le permitiera crear sus propios funcionarios para integrar distintos objetos, lugares, prácticas y conocimientos como parte integral de un relato nacionalista (Yáñez, 2006), donde el pasado indígena reforzara la visión política sobre el presente. La creación de un grupo de *ministros del pasado* en temas de antropología y arqueología (entre otros) le permitía al Estado disminuir la complejidad de su interacción con grupos sociales como la población indígena, pero también con otros grupos civiles, empresariales o de otros países que tuvieran algún interés en objetos o lugares considerados parte del patrimonio histórico de México. Estos funcionarios permitieron al Estado aspirar a un relato homogéneo mediado por una serie de prácticas y conocimientos “técnicos” y “científicos” que los diferenciaba del resto de los agentes sociales, al mismo tiempo que legitimaba su posición y capacidad de decisión.

Los *ministros del pasado* le permitieron al Estado proponer un flujo de soluciones (procedimientos burocráticos, estudios técnicos, trabajo de campo, certificaciones, interpretaciones, etcétera) ante los múltiples problemas que enfrentarían cuando distintos elementos buscaran ser reconocidos como parte del patrimonio histórico del país. Esto tendría consecuencias negativas para otros grupos, principalmente para los propios indígenas, quienes vieron en estos funcionarios un grupo que se colocó como un ente con capacidades para decidir sobre los elementos estatalmente reconocidos de sus propias culturas (Stavenhagen, 2015).

La creación del INAH generó la institucionalización un *Discurso Autorizado del Patrimonio*, es decir narrativas, prácticas y mecanismos de producción de la verdad sobre el pasado. A través de INAH el Estado sería el único encargado de definir las políticas, programas y proyectos relacionados con las zonas arqueológicas. Otra institución que ha tenido un fin paralelo es el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), creada en 1946. Las explicaciones, conceptos y usos de las zonas consideradas de interés eran definidas por los funcionarios del INAH, situación, sin embargo, que tres décadas posteriores a la fundación de esta institución generaría una serie de cuestionamientos sobre sus políticas de patrimonialización (Stavenhagen, 2015).

Ahora bien, una vez creado el marco legal general que legitimaba la dirección estatal sobre los bienes y conocimientos que constituirían el pasado, también fue iniciada la preparación y certificación de los funcionarios que desempeñarían las tareas técnicas y de investigación, los llamados *ministros del pasado*. Con este objetivo el Estado creó la Escuela Nacional de Antropología en 1940. Para que la visión estatal sobre la historia se homogenizara en todo el territorio nacional, durante la década de 1950, fueron firmados convenios con los distintos estados del país, lo cual permitió que en 1954 se formaran institutos regionales mixtos y se establecieran 17 museos regionales (Yáñez, 2006).

Según Sergio Yáñez, desde sus primeros años el INAH funcionó bajo una serie de principios para ordenar las distintas maneras de ver y entender la historia de México:

- a) Nacionalismo, soberanía e identidad nacional como directrices fundamentales del Estado mexicano, y guías de acción de su papel en la cultura.
- b) Reconocimiento oficial de la importancia de los patrimonios cultural y artístico, así como el inalienable compromiso gubernamental con su preservación, cuidado y difusión.
- c) Vinculación temática, disciplinaria, política, orgánica y operativa de la educación oficial con la cultura nacional y el patrimonio cultural. (Yáñez, 2006, pp. 52 y 53)

El INAH permitió la generación de un marco jurídico conjunto, así como de una serie de instituciones federales que desempeñaran tareas relacionadas con la conservación de bienes, su exposición en museos y su estudio. Pero también significó la institucionalización de normas y principios de operación a nivel nacional sobre todos aquellos lugares, bienes y personas que dentro y fuera del gobierno se involucraron en estas tareas. Esto fue un gran avance en la construcción del monopolio estatal sobre el pasado de México. En la década de los cincuenta del siglo pasado, el INAH también creó una serie de órganos que le permitieran ordenar la *realidad difusa*: la Dirección de Prehistoria (1952), los centros educativos en los Museos de Antropología e Historia (1952), el Departamento de Acción Educativa (1953), la Dirección de Investigaciones Antropológicas (1954), el Departamento de Promoción y Difusión, posteriormente denominado como Publicaciones e Investigaciones Históricas (1956).

Otro mecanismo fundamental en el monopolio estatal del pasado lo constituyen los museos, mismos que representan la narrativa que el gobierno busca presentar ante su población y el resto del mundo respecto a los hechos, personajes y objetos que constituyen el marco central de su pasado. En este sentido, los museos colaboran en la construcción de la identidad de una nación, pero también en la imposición de un relato único, desde el poder estatal, sobre cuáles son los elementos que merecen ser preservados y recordados por los ciudadanos. En diciembre de 1965 se inauguró el Museo Nacional de las Culturas en el Centro Histórico de la ciudad de México, el 17 de septiembre de 1974 la nueva sede del Museo Nacional de Antropología e Historia y el Museo Nacional del Virreinato en Tepoztlán siete días después.

Cabe destacar que un cambio legal de trascendencia respecto a los bienes históricos fue la modificación que hizo el Congreso de la Unión, en 1966, a la fracción XXV del artículo 73, otorgando al Estado la facultad exclusiva de legislar sobre monumentos artísticos e históricos. Este hecho reafirma que el Estado mexicano se hizo del manejo y uso exclusivo de los espacios y objetos considerados como bienes históricos.

HUAPALCALCO Y SU CONSIDERACIÓN COMO UNIDAD DE PAISAJE CULTURAL

El ser humano ha dejado huellas de su presencia en casi todo el planeta, desde las casi imperceptibles intervenciones en el entorno natural, como puede ser un sendero, hasta la creación de complejas organizaciones territoriales y culturales, como los asentamientos humanos. Independientemente de la finalidad de la intervención en el territorio, se han configurado espacios a lo largo del tiempo creando así lugares con infinidad de formas y significados. A partir de estos lugares se reconstruyen procesos sociales, del pasado y del presente, al tiempo que se proponen planes de intervención, conservación o preservación, lo que permite generar nuevas funciones y nuevos usos que responden a las necesidades e intereses de diferentes grupos. Es decir, que a partir de los componentes del territorio y de los lugares se pueden crear paisajes culturales y generar discursos para su activación.

Pero, ¿qué entendemos por paisaje? Cuando pensamos en uno, generalmente creamos en nuestra mente imágenes panorámicas del campo, de una montaña, del bosque, de un jardín, de la ciudad o la playa. No reparamos en el hecho de que todas las experiencias vitales de nuestra cotidianidad tienen lugar en un paisaje. Más allá de nuestras preferencias, la vida transcurre en el marco de geografías cuyas múltiples atmósferas, ya sean vividas o imaginadas, son un mosaico de formas y colores, con consistencias y órdenes espaciales únicos, con sensaciones y emociones y con un universo de historias personales y colectivas. El filósofo japonés Tetsuro Watsuji dijo “[...] no solo llevamos con nosotros un pasado sino también unos territorios, unos ambientes y unos paisajes” (2006, p. 23).

Ahora bien, el paisaje cultural es producto de nuestras experiencias en el territorio, con elementos naturales y contruidos, y un sinfín de símbolos y valores históricos, culturales, religiosos, económicos, políticos y ambientales. Cabe aclarar que el paisaje cultural no es solo territorio, no es la superficie lo que lo hace ser; es sus formas y componentes. A diferencia del territorio, que es espacio y función, la base geográfica manipulable y su expresión administrativa, el paisaje cultural es la figuración y la configuración morfológica de ese espacio, así como su contenido cultural en el tiempo; condición que consideramos superior al fundamento territorial (Castellanos, 2014).

Es importante aclarar que el paisaje cultural no es el escenario o telón de fondo de los acontecimientos, es definitivamente el drama y la trama; no es pasivo ni estático, es más bien activo, dinámico y cambia permanentemente; no es únicamente objeto de contemplación, es lugar de acción. Siguiendo a William J. Thomas Mitchell, al *paisaje* debemos pensarlo no como un sustantivo, sino como un verbo, es decir, que más allá de lo que “es” o “significa” se debe ver lo que *hace*, como un agente de poder cultural que fluye entre la apropiación visual y la formación de identidades (Mitchell, 2002).

En pocas palabras, el paisaje cultural es la atmósfera material e inmaterial que las sociedades plasman en el territorio y, para comprender su origen y su evolución en el tiempo, resulta conveniente realizar una lectura de su pasado a través de su *estructura*, su *imagen* y su *significado*, y con ello asumir su valor como patrimonio (Castellanos, 2014). Por ejemplo, si hablamos de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Huapalcalco (ZMAH), por estructura territorial, su forma física y por su valor histórico se trata de una unidad de paisaje cultural, ya que es un conjunto de manifestaciones cuyos contenidos simbólicos forman un todo, con un carácter y una dinámica propia, con el poder de generar identidades, como ya se dijo.

El urbanista Maurizio Carta se refiere a lo anterior como un complejo sistema cultural, resultado de la relación del humano con la naturaleza, en una dimensión histórica de alto impacto. De acuerdo con el autor, la ZMAH se convierte en la matriz de una *armadura cultural*, resultado de una red de relaciones ambientales, culturales, económicas y políticas, que por un lado implica al paisaje como patrimonio cultural y, por otro, tiene una función interpretativa desde la gestión de sus bienes (Carta, 2002). En esta lógica de relaciones, Huapalcalco es entonces una unidad de paisaje cultural articulada por una estructura jerárquica de unidades. Es decir, la ZMAH es una unidad dentro de un territorio urbano interrelacionada con otras unidades biofísicas y socioeconómicas (Pintó, 2010). Por ejemplo, la ciudad de Tulancingo es una gran unidad de paisaje urbano que, a su vez, está conformada por otras unidades históricas y entre ellas la ZMAH.

Cuando hablamos específicamente de una unidad de paisaje cultural nos referimos a un territorio delimitado y construido por la relación entre lo natural y lo artificial, entre lo material y lo inmaterial, entre lo visible y lo imaginario. Entonces, cada una de estas es un complejo sistema de signos que requieren ser interpretados y valorados más allá de los límites administrativos, jurídicos y de interés económico. Algunos de estos signos del pasado prehispánico en el territorio de Tulancingo permanecen ahí, con cierto grado de conservación, mientras que otros se encuentran en proceso de franco deterioro o en peligro de desaparecer, ya sea por ignorancia, por desinterés o por falta de pautas claras para su resignificación y gestión de sus valores patrimoniales.

Desde esta perspectiva, es fundamental subrayar que la resignificación de los valores patrimoniales debe respetar la “coherencia semántica” del territorio como un elemento connotado de identidad. Es decir, esta “coherencia semántica” debe residir a su vez en una operación permanente de reflexión sobre su activación y sobre el riesgo de pérdida de significado (Carta, 2002). De cierta manera, la *resignificación* de la ZMAH como una unidad de paisaje cultural es una noción que implica un análisis para su comprensión como un todo. Así pues, resulta imprescindible estudiar y explicar la conformación de un determinado ámbito como un espacio atribuido a un grupo humano que lo ocupó, lo modeló y que, en su condición de espacio vivido, además de tener un sentido utilitario, posee también significado simbólico y es susceptible de tensiones sociales.

En la actualidad, existe un consenso cada vez mayor a la hora de considerar al paisaje cultural no solo como un conjunto de elementos patrimoniales (materiales e inmateriales) y tejido rural y urbano adicional, como sucede en la ZMAH, sino también como una compleja superposición de capas de significados. En ese contexto, estos testigos de la historia son un factor para su reconocimiento, su preservación y protección legal, por su *espíritu de lugar* como lo expresan Francesco Bandarin y Ron Van Oers (2014), pero a costa de nuevas interpretaciones tanto de los *ministros del pasado* como de la sociedad civil.

Por otra parte, pero siguiendo la lógica del reconocimiento de la ZMAH como unidad de paisaje cultural, la resignificación se entiende como una nueva forma de organización política, incluso económica y ambiental, inclusive la consideración social hacia su propio patrimonio. En otras palabras, los discursos de activación de los

bienes culturales, en este caso arqueológicos, significan que el paisaje cultural se convierte en el protagonista dentro del proceso de cohesión o coerción social, el fortalecimiento o debilitamiento de la identidad, la integración o exclusión social y la extinción o conservación de la unidad misma.

Resulta importante subrayar aquí que el reconocimiento de un espacio patrimonial es fundamental en la comprensión del paisaje cultural –con la mirada puesta hacia la apropiación y preservación comunitaria– y es garantía de salvaguarda de sus bienes para las generaciones futuras. Esto solo se puede concretar mediante la existencia de significados que los herederos le otorguen a su patrimonio, lo que permitiría gestionar los testimonios del pasado mejor de como lo hemos hecho nosotros hasta ahora. De otra manera, será el Estado el que decida cuál será el fin.

La historia nos ha dicho que todas las sociedades, desde las económicamente más desarrolladas hasta las más pobres, anhelan preservar sus patrimonios. Y esto es así porque de esa forma se descubren o resguardan sus raíces, se interpretan y se integran con su entorno y, al mismo tiempo, se validan y se perpetúan los rasgos de la identidad. Sin embargo, es evidente que esta misión no siempre se logra con recursos económicos y políticas públicas, ya que existen pueblos pobres que han sabido conservar sus tradiciones, su patrimonio y sus paisajes culturales con mayor ímpetu que otros con más capacidad financiera. Sabemos, por tanto, que para alcanzar semejante misión más que los recursos financieros y tecnológicos, se requiere voluntad social y jurídica.

Entonces, apuntamos hacia la necesidad de elaborar una nueva lectura de la ZMAH que nos guíe en la delimitación territorial, en su consideración como unidad de paisaje y sus valores culturales, y en la definición como categoría, ante la destrucción de su patrimonio, la banalización de sus territorios, la posible mercantilización de sus espacios y la pérdida de su estructura y carácter cultural, ya que se pone en peligro la identidad local. El reto es su resignificación, es decir, una nueva interpretación de la narrativa y coherencia semántica, con una visión *patrimonializadora* de la sociedad, para crear consciencia de los procesos de apropiación del pasado que permita expresar las aspiraciones como grupo en el presente y preservarlo para el futuro.

Ahora bien, para concluir esta parte se ha de decir que, en 2018, el Gobierno federal mexicano enfrentó un juicio promovido por una organización civil con sede en Tulancingo, llamada Niebla y Tiempo, ante la dilación de la autoridad por otorgar a Huapalcalco la declaratoria como Zona de Monumentos Arqueológicos. A pesar de no existir una designación oficial, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) creó en su página una “entrada” con el nombre de Zona Arqueológica Huapalcalco (INAH, 2018). Los datos encontrados son muy breves, ya que proporcionan únicamente una descripción de la de la zona y datos para llegar al sitio:

Este sitio presenta cinco ocupaciones diferentes, la primera y más antigua corresponde a la Prehistórica con la presencia de puntas de proyectil del tipo Meserve y un hacha de mano que se fechan hacia el 7000 a. C., así como las pinturas rupestres ubicadas en los acantilados del Cerro la Mesa y el Tecolote. La segunda ocupación es un caserío del Preclásico tardío y la tercera ocupación es un asentamiento que está representado por la estructura VI, la cual por su estilo arquitectónico presenta una influencia teotihuacana. La tercera ocupación es la más representativa del sitio, ya que marca el apogeo de Huapalcalco, el cual se dio en el Epiclásico, en este periodo es muy clara la importancia del sitio por la explotación del yacimiento de obsidiana del Pizarrín y por ser un centro regional que fungía como un sitio de paso entre la Cuenca de México y la Huasteca (sierra). La cuarta ocupación corresponde a una pequeña población que se estableció en el lugar durante el Posclásico tardío, caracterizada por los materiales cerámicos de la fase Azteca III y IV

de la Cuenca de México. Por otro lado, en el sitio se han encontrado importantes hallazgos como dos yugos de origen Totonaca y una escultura del Dios Viejo del Fuego. Ubicación cronológica principal: la Prehistórica fue del Cenolítico Inferior 10000 a 7000 a. C., el Clásico temprano del 100 a. C., al 350 d. C., y el auge del sitio fue en el Epiclásico del 700 a 900 d. C. (INAH, 2018, párr. 1-6).

En la actualidad, los vestigios localizados en el paisaje de Huapalcalco son pocos. Durante todo el siglo XX este lugar no despertó el interés del gobierno local para conservarlo, a pesar de que existían estudios antropológicos financiados por el INAH que documentaron la importancia económica, religiosa y cultural que llegó a tener esta población. Es la suerte que han tenido diversos lugares con vestigios arqueológicos a lo largo del país: el emplazamiento donde están localizados los restos arqueológicos ha sido eventualmente rodeado por un conjunto de viviendas, en algunos casos es posible presumir que algunos de los montículos en los patios de estas casas contienen vestigios piramidales o de construcciones prehispánicas. Sin embargo, en este caso, el interés por el rescate y valorización del lugar inició por la iniciativa de un conjunto de habitantes de esta zona quienes han realizado actividades para despertar el interés de la población local en el sitio y finalmente una serie de respuestas de los gobiernos local, estatal y federal. Desde el año 2018 Huapalcalco cuenta con un grupo de vigilantes proporcionados por el INAH.

Huapalcalco, como paisaje cultural, es una propuesta teórica que hemos planteado para comprender el rol que los Estados modernos desarrollan en la producción de espacios de la memoria, como diría Pierre Nora (1997), o espacios patrimonializados que son la herramienta que permitirá establecer mecanismo de intervención. En este caso particular resulta paradigmática la posibilidad de que una asociación civil participe directamente en su administración; aunque la ley contempla esta posibilidad, aún no se ha registrado ningún caso al respecto. La organización civil Niebla y Tiempo busca ser la primera en conseguirlo.

1. Huapalcalco ciudad comercial y militar

Para entender mejor a Huapalcalco como unidad de paisaje cultural, y la disputa actual por su patrimonialización, es necesario conocer su pasado, su ubicación geográfica, los yacimientos arqueológicos y su función social, económica, política y religiosa; así como el tipo de actividades que se desarrollaron antes de la Conquista, durante el Virreinato, en el periodo independiente; además de construir una historia general del sitio, de sus pobladores y de las investigaciones arqueológicas, históricas y antropológicas que se han realizado en esta zona en el siglo XX. Esto último se realizará en los siguientes apartados.

Ahora bien, la población de Huapalcalco se localiza a cuatro kilómetros de Tulancingo, entre el Cerro de la Mesa y Cerro de Huiztli, donde cruzaba el río Huapalcalco cuyo cauce conformaba la laguna con el mismo nombre. Aquí se localiza un conjunto de ruinas prehispánicas, construcciones que tuvieron una función comercial, de adoración, militar, pero también de residencia. No existe todavía una investigación que determine con exactitud quién fue el personaje que decidió construir este conjunto, pero es atribuido a Quetzalcoatl (INAH, 2022b, párr. 5), personaje que está entre el mito y la realidad.

Por su parte, Tulancingo, cabecera del municipio de Tulancingo de Bravo en el Estado de Hidalgo, se encuentra ubicada en la parte centro-oriente de México, dentro del denominado Valle de Tulancingo, a 119 km de la Ciudad de México. Cabe destacar que es uno de los asentamientos humanos más antiguos de América. Se atribuye su fundación a los olmecas-xicalancas y otros grupos como los toltecas y los chichimecas

En el año 645 a. C. se constituyó una ciudad tolteca que formó parte del gran imperio de Tula, en donde se encontraba una lagunilla y tule, que con las lamas y siembras quedó terraplenada y seca nombrando a la reformada ciudad Tollanzingo. Durante este periodo la ciudad fue hogar de escuelas y templos. Aquí se esculpió una piedra de calendario y se construyó un templo llamado Mitlancalco para recibir los cuerpos de sacerdotes y príncipes. Después de 1116 d. C., el señorío tolteca declinó y la ciudad fue abandonada. Posteriormente, la habitaron los chichimecas, quienes la sometieron al señorío de Alcolhuacan cuya capital era Texcoco.

Los chichimecas llegaron a gobernar aquí bajo las órdenes de Xolotl a partir de 1120. La ciudad fue refundada y la población aumentó con la llegada de los tlaxcaltecas. En 1324, un rey llamado Quinantzin reorganizó políticamente el área convirtiendo a Tulancingo en la cabeza de una provincia. Tulancingo marchó contra Texcoco, pero fue derrotado. A principios del siglo XV, Texcoco, bajo las órdenes de Huitzilihuit, conquistó Tulancingo, sometiéndolo al régimen mexica. Para 1431, el área de Tulancingo fue nuevamente reorganizada políticamente bajo Itzcóatl y Nezahualcóyotl.

Durante la conquista española, Ixtlilxóchitl reunió un ejército aquí para unirse a Cortés y derrocar Tenochtitlán. Oficialmente, el área quedó bajo el dominio español en 1525. Más tarde, los franciscanos que llegaron de Texcoco construyeron una ermita en el barrio de Zapotlán la cual se convertiría en una catedral consagrada a Juan el Bautista. Como en muchas ciudades fundadas por españoles, se intentó excluir a los indígenas y se limitaron a trabajar en la ciudad, al tiempo que se les obligó a vivir fuera de ella, en la base del Cerro del Tezontle. Hoy esta zona se conoce como Colonia Francisco I. Madero y forma parte de la ciudad propiamente dicha.

Durante la Guerra de Independencia la ciudad de Tulancingo fue atacada por los insurgentes en 1812, 1814 y 1815. Posteriormente, el ejército realista tomó la ciudad para ser liberada por Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria en 1821. Nicolás Bravo respaldó un levantamiento contra Vicente Guerrero, quien era defensor del federalismo. Nicolás Bravo se refugió en Tulancingo durante un tiempo, razón por la que esta ciudad tomó el nombre de Tulancingo de Bravo (Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, 2005).

En 1824, Tulancingo fue la capital del Estado de México. Su territorio, en ese tiempo, se extendía hasta los actuales municipios de Apan, Otumba, Pachuca y Zempoala. Durante la Intervención Francesa, el Estado de México se subdividió en tres distritos militares y el distrito al que pertenecía Tulancingo se convirtió en el Estado de Hidalgo. En este proceso el presidente Benito Juárez no pudo retener Tulancingo, por lo que las tropas francesas entraron a la ciudad en 1863, para entonces el emperador Maximiliano usaría la misma casa que antes era de Iturbide. Medio siglo después, durante la Revolución mexicana, las fuerzas leales a Francisco I. Madero bajo el mando de Gabriel Hernández tomaron Tulancingo en 1910. El mismo Madero la visitó en 1912 y en 1915 fue tomada por el ejército de Venustiano Carranza (Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, 2005).

2. Las zonas arqueológicas de Tulancingo

Existen cuatro importantes zonas arqueológicas en el Estado de Hidalgo: Pañhu, en Tecozautla; Tepeyahualco o Xihuingo, en Tepeapulco; Tula, en Tula de Allende y Huapalcalco, en Tulancingo de Bravo. El nombre Huapalcalco proviene del náhuatl y significa “el lugar de la casa de madera” (*Huapalli*- tabla o viga pequeña, *calli*- casa y *co*- lugar). La investigación de Margarita Gaxiola (2009) identifica este lugar como un santuario militar-religioso y comercial alrededor del culto a Quetzalcóatl y la expansión de una red de regímenes políticos

supraétnicos, donde la religión y el poder castrense eran los dominantes, aunque en el caso de Huapalcalco los comerciantes aparentemente ocuparon un lugar central en su desarrollo (Gaxiola, 2009).

Huapalcalco se localiza en el valle de Tulancingo, cuenca lacustre del Eje Neovolcánico que se sitúa en el extremo nororiental del Altiplano Central. Fue una ciudad-Estado que durante el Epiclásico fue el sitio dominante de la región de Tulancingo y un centro artesanal especializado en la producción de puntas de proyectil y raspadores de maguey, basado en la explotación intensiva del yacimiento de obsidiana de El Pizarrín y en el control completo de su proceso productivo [...] Como centro artesanal es un caso único y excepcional en el Altiplano Central por estar situado en asociación al yacimiento de obsidiana, circunstancia que le permitió desarrollar un sector manufacturero incorporado a su espacio urbano. Esto fue posible gracias a que los depósitos de obsidiana son cercanos a la planicie aluvial del valle de Tulancingo, lo que permitió la existencia de un sistema agrícola intensivo en amplios sectores de ese valle. (Gaxiola, 2009, p. 188)

La producción alrededor de la obsidiana tuvo un notable grado de desarrollo, lo cual puede comprobarse por la existencia de al menos tres tipos de unidades de producción: *a)* talleres de trabajo completo; *b)* talleres de manufactura secundaria, y *c)* unidades domésticas de manufactura. Los agentes que intervinieron en este proceso eran dueños de sus medios de producción y la mercancía circulaba mediante intercambios mercantiles (Gaxiola, 2009). La obsidiana que se producía en Huapalcalco tenía, principalmente, dos destinos: el comercio local y el comercio a otras regiones y poblaciones. Existe la hipótesis de que la obsidiana consumida localmente era utilizada por los raspadores de maguey, mientras las puntas usadas como proyectiles eran las que se destinaban al mercado de exportación (Gaxiola, 2009).

La posición geográfica de Huapalcalco lo convirtió en un punto nodal para el mercado de obsidiana entre el centro y el sur del país. Este lugar es considerado el mercado que tuvo mayor “diversificación en su abastecimiento de obsidiana” (Gaxiola, 2009, p. 209). En Huapalcalco era posible conseguir: navajas prismáticas, puntas de proyectil y raspadores de maguey, provenientes de ocho diferentes lugares (Gaxiola, 2009).

3. Los fundadores de Huapalcalco

La población de Huapalcalco tiene su origen en la migración Nonoalca, es decir que parte de los grupos que originaron la cultura Tolteca se instalaron aquí, aunque también existen evidencias que demuestran que llegaron grupos provenientes de Teotihuacán, (Gaxiola, 1999). El desplazamiento de población hacia esta área, y su ocupación de tierras nuevas parece haberse producido de una manera pacífica. Los grupos que venían de Veracruz se caracterizaron por estar organizados mediante un doble sistema religioso y político. El primer cargo era desempeñado por el *huematzin*, un astrólogo-guía, quien decidía la ruta a seguir, dónde se ubicarían las ciudades principales, así como los matrimonios de los reyes. El segundo cargo se componía de dos jerarquías de caudillos mayores y menores. Ambos grupos rotaban su control sobre la exploración y colonización de nuevos lugares (Gaxiola, 2009).

La importancia de Huapalcalco radica en ser el primer intento de los Toltecas por extender su poder desde Veracruz hacia el centro del país, por medio de una alianza nonoalca-chichimeca y tolteca-chichimeca. A partir de las poblaciones de Huapalcalco y Tulancingo se originó un nuevo sistema de organización sociopolítica que permitiría el dominio tolteca entre los años 900 y 1200 d. C. (Gaxiola, 1999). Huapalcalco fue un centro político

y económico, desde donde se comercializaban productos clave como la obsidiana, el cinabrio y el algodón, así como su intercambio por productos costeros como la sal. Al mismo tiempo, Huapalcalco fue una base para el control tolteca mediante una política descentralizada (Gaxiola, 2009). No obstante, como sucedió como muchas de las ciudades principales del periodo Epiclásico, su ocupación, fechada entre los años 650 y 900 d. C., fue “intensa y efímera” (Gaxiola, 1999, p. 162).

Los grupos que poblaron Huapalcalco realizaron su movilización en ciclos, en una primera etapa llegaron a localidades como Tepetla, Mazatepec, Xiuhcohuatl, Izachuexuca (Huejutla) para finalmente llegar a Tulancingo. Huapalcalco corresponde a un segundo ciclo de extensión de sus territorios. Según Gaxiola, la fundación de esta población pudo producirse durante el liderazgo de Chalcatzin, aunque su establecimiento se produce durante el surgimiento de una dinastía real que fue producto del matrimonio de la nobleza nonoalca con el reino chichimeca de Oyome (Gaxiola, 2009).

Huapalcalco es entonces una ciudad fundada por población proveniente de la costa de Veracruz, convirtiéndose en parte de una red de intercambio de mercancías. Un segundo elemento que resalta Gaxiola de la fundación de Huapalcalco es que esta era una ciudad sagrada, que fue previa al establecimiento de la ciudad mítica llamada Tollan; esta última sería gobernada por Quetzalcóatl (Gaxiola, 2009).

4. Huapalcalco, templo de Quetzalcóatl

Como adelantamos en el apartado anterior, Huapalcalco tiene cualidades sagradas desde su fundación, atribuida a Quetzalcóatl, quien según la leyenda pasó cuatro años en este lugar donde construyó una “casa de penitencia”. El templo de Huapalcalco fue uno de los más antiguos e importantes para los grupos nonoalcas en el centro de México, por estar ligado a la fundación de Tollan. Los orígenes de los grupos que fundaron esta ciudad coinciden con los orígenes del personaje al que se le atribuye su fundación (mágica): Quetzalcóatl. Por un lado, los que provienen de Hueytlapallan (este), en la costa del Golfo de México, y por el otro los que llegaron de Chicomoztoc (poniente) de la cuenca de México (Gaxiola, 2009).

Los templos de Quetzalcóatl –llamados *nezahualcalli*– tenían un rol importante, estaban dedicados a los actos de penitencia, particularmente las sangrías rituales. Fueron usados durante distintas celebraciones del Fuego Nuevo o de fertilidad indígena, pero también eran parte de las festividades relacionadas con la transmisión de los cargos de autoridad. Entre otros ritos, los *nezahualcalli* fueron utilizados para que los gobernantes se perforaran la nariz, labio u oreja y se les colocara una joya que representaba su relación permanente con su lugar de señorío. Mediante este ritual tomaban el título de *náxitl*, lo que los identificaba con el mismísimo Quetzalcóatl, otorgándoles la capacidad de redistribuir bienes de prestigio y la legitimidad de su gobierno (Gaxiola, 2009).

El *nezahualcalli*, como el que se construyó en Huapalcalco, corresponde a un conjunto de templos dedicados a Quetzalcóatl que fueron distintivos de los grupos toltecas en el Centro de México. Estos templos, además de tener una función religiosa, servían para legitimar y vigilar las alianzas políticas y comerciales: “[...] es decir tanto en el modelo político-militarista como en el modelo político de santuario-mercado los recintos estuvieron asociados a los templos dedicados a los cultos estatales [...]” (Gaxiola, 2009, p. 194).

El templo de Huapalcalco formó una parte (temprana) de lo que Gaxiola nombró como un “complejo cultural” formado por Tollan Nonohualco-Huapalcalli/Serpiente Emplumada-Náxitl Topiltzin-Yacatecuhtli, que conectaría a esta región con la costa de Veracruz y que, entre otros, buscaba legitimar las alianzas realizadas

por los nonoalcas con las noblezas locales. La figura de Quetzalcóatl como *nácxitl* distribuía bienes religiosos, incluso otorgaba prestigio a las poblaciones (y señores) que contaban con su templo, pero también desempeñaba un rol para el intercambio mercantil. Esto hizo que el templo de Huapalcalco fuera uno de los más antiguos y prestigiosos del centro de México y que el mercado, localizado en Tulancigo, fuera uno de los cinco mercados periódicos más significativos de la época Tolteca en el área central de México (Gaxiola, 2009).

5. La exploración de Huapalcalco

Las primeras exploraciones de Huapalcalco las realizó Carlos Margain en 1939, pero serían los trabajos de Florencia Müller y César Lizard, llevados a cabo en 1954, los que finalmente desenterraron estructuras piramidales que fueron identificadas como teotihuacanas con influencias mayas, así como una ocupación de esta zona desde la era preagrícola hasta el posclásico (Omaña y Figueroa, 2019; INAH, s. f.). En este primer reconocimiento, lo que encontraron los arqueólogos eran montículos que estaban parcial o totalmente cubiertos por tierra, por lo que las primeras tareas fueron para despejar las estructuras, principalmente las llamadas estructura I, II, III, IV, V y VI.

Posteriormente Cynthia Irwin-Williams exploró la llamada “Cueva del Tecolote”, donde encontró una punta de lanza de forma acanalada, lo que permitió determinar que la primera ocupación de este sitio se produjo en el periodo Cenolítico Inferior hace 14 000 a 9 000 años. En este mismo sitio, la misma investigadora encontró un entierro humano y de animales que pertenecen al periodo Cenolítico Superior de 9 000 a 7 000 años (INAH, s. f.).

Las excavaciones de Müller y Lizard mostraron las características constructivas, materiales utilizados y las dimensiones de este edificio, pero también fueron localizadas ofrendas, fogones y restos de murales. En esta primera exploración se encontraron semejanzas arquitectónicas y de cerámicas con las encontradas en la pirámide del sol en Teotihuacán (Müller, 1961).

Los rasgos arquitectónicos de la estructura IV [...] hablan de estrechos contactos no solo con Teotihuacán, lo cual también se confirma por la cerámica. Particularmente se ve semejanzas en la escalera, el descanso, las alfardas, las medidas de la huella que recuerdan a las de la Pirámide del Sol. El tablero y el talud también se parecen a los del cuerpo adosado de la Pirámide de la Luna, así como el uso de concreto de tezontli y cal; todo esto nos indica la contemporaneidad de estos dos sitios durante el Clásico Inferior. (Müller, 1961, p. 95)

La exploración en Huapalcalco ha permitido, entre otras cosas, demostrar el importante intercambio económico y cultural que se produjo en esta ciudad. Los descubrimientos de tres yugos han sido fundamentales para ello.

Los dos yugos labrados aparentemente estaban fabricados con una piedra verde oscura muy dura de origen foráneo. En el centro tienen la representación de una cabeza humana que emerge de las fauces de un animal y en cada punta una cabeza humana. En el caso del yugo que se encontró *in situ*, el animal del que emerge el rostro humano es semejante a un sapo o rana y en la cara externa de sus ramas se representan las patas flexionadas del animal, así como la parte lateral de su protuberante abdomen. Los rostros humanos en las terminaciones de ambas ramas están esculpidos en dos superficies formando un ángulo diedro. En cada una de

las ramas, donde se ubica la parte posterior del animal, se esculpieron bandas estilizadas. El yugo completo, aunque iconográficamente semejante al anterior, difiere, sin embargo, tanto en el tipo de animal del cual emerge el rostro humano, pues en este caso parecería tratarse de un jaguar [...]. (Gaxiola, 2009, p. 203)

Tanto el material como el tipo de figuras permitieron establecer que estos yugos provenían de la costa del Golfo de México durante el Clásico tardío. Dado que la mayoría de estos yugos es parte de colecciones privadas, es decir, son conocidos fuera de sus contextos, no se ha podido establecer con precisión cuál era el sentido del intercambio de estas figuras. No obstante, estos yugos demuestran la importancia cultural que tuvo la sociedad costeña que logró exportar elementos como el juego de pelota, los yugos, el ritual de decapitación, entre otros. Este tipo de objetos demuestra entonces, la existencia de normas sociales y religiosas compartidas.

En Huapalcalco también han sido encontrados fragmentos de cerámica que Margarita Gaxiola nombró como “naranja y Marfil de pasta fina” y los lugares donde se encontraron coinciden con los de los yugos. La autora las describe de la siguiente forma:

Se trata de una vajilla compuesta principalmente de cajetes de paredes delgadas de diversas formas. Una de sus características distintivas es que fue pintada tanto en sus superficies interiores como exteriores con pintura naranja y blanca en diferentes combinaciones. En Huapalcalco se han distinguido cinco variantes monocromas y tres con decoración (incisa, pintada y negativo) [...]. (Gaxiola, 2009, p. 207)

Gaxiola resalta dos hechos respecto a esta cerámica: *a)* que ha sido localizada en los distintos lugares que han sido excavados, tanto aquellos habitados por las élites, como los de las clases populares; *b)* esta dispersión entre toda la población puede ser interpretada como la venta de dichas cerámicas dentro del mercado local (Gaxiola, 2009).

Margarita Gaxiola ha realizado otros trabajos de excavación en la zona de Huapalcalco, lo que le permitió encontrar otras cerámicas. Un primer conjunto que ella clasifica como “cerámica café pulida a palillos” contiene los siguientes subconjuntos: *a)* café monocromo; *b)* café sellado; *c)* cerámica incisa; *d)* cerámica grabada y; *e)* cerámica bicroma, rojo sobre café. Un segundo conjunto es la “cerámica utilitaria” compuesta por: *f)* ollas y *g)* comales. Una tercera “cerámica ceremonial” que contiene: *h)* sahumerios y *i)* braseros. Un cuarto grupo es la “cerámica de comercio”: *j)* cerámica naranja y marfil y; *k)* negro y naranja pulido.

Para Gaxiola, la cerámica encontrada en Huapalcalco muestra la continuidad de una tradición alfarera proveniente de Teotihuacán, visible en el uso de técnicas como el pulido de palillos, la decoración “al negativo” y los soportes de botón entre otras. Pero también existen rasgos innovadores que se manifiestan tanto en la forma misma de las vasijas como en preferir una mayor simpleza decorativa. La cerámica también parece indicar que la fundación de Huapalcalco está relacionada con dos fenómenos: el despoblamiento de Teotihuacán y al mismo tiempo, el arribo de población procedente de la zona de Veracruz (Gaxiola, 1999).

6. La ocupación y las pinturas en cuevas de Huapalcalco

Este lugar ha tenido cinco ciclos de ocupaciones diferentes. La primera se produjo en el periodo prehistórico (7000 a. C.), lo cual se pudo documentar por la existencia de puntas de proyectil Meserve y un hacha de mano. La segunda ocupación fue documentada por la presencia de un caserío del periodo Preclásico. La tercera

ocupación lo documenta el asentamiento de la llamada estructura VI antes mencionada; ocurrió dentro del periodo Epiclásico y es cuando se produjo el mayor esplendor de este lugar, como mercado de obsidiana, templo dedicado a Quetzalcóatl y sitio estratégico para los intercambios económicos y políticos entre el centro y sur del país. La cuarta ocupación tiene lugar durante el periodo Posclásico tardío, que fue visible por la presencia de cerámicos de la fase Azteca III y IV (Omaña y Figueroa, 2019).

En las cuevas y en el Cerro de la Mesa se han localizado pinturas rupestres, algunas de ellas, con algunas notables semejanzas con las encontradas en África, a pesar de que provienen de culturas muy distintas. Esto se explica por la importancia que en distintas culturas se otorgó al cielo, como un elemento que proporcionaba información relevante respecto a ciclos y cambios climáticos. Las pinturas también muestran a personas realizando actividades, por ejemplo, portando una lanza *atlátl* (un arma larga), así como animales, entre ellos un lagarto.

Un conjunto de pinturas particularmente interesante son las que representan cacerías, donde las personas son acompañadas por perros, que en algunos casos son una jauría. En la entrada a la Cueva del Tecolote existen pinturas que han sido señaladas como parte de rituales o parte de intentos por marcar sitios considerados importantes; en este caso pueden verse figuras representativas de fogatas, humanos y una mano, la cual se considera que podría ser la de un personaje importante o un sacerdote (Omaña y Figueroa, 2019).

Las pinturas sobre representaciones de casa o fogatas tienen una antigüedad que se estima entre 14 000 a 9 000 a. p. (INAH, 2018). Como dijimos antes, en la Cueva del Tecolote se encontró un entierro de personas, pero también de animales –principalmente perros–, uno de ellos estaba decapitado. Esto ha llevado a pensar que los entierros humanos encontrados en dicha cueva corresponden a personas que tuvieron algún lugar especial en la comunidad o que participaron en las cacerías (Omaña y Figueroa, 2019).

Los entierros de animales en la Cueva del Tecolote en Huapalcalco toman una particular por tener mayor antigüedad que otros encontrados en el Valle de Tehuacán (Puebla) y Tlapacoya (Estado de México), y por ende ser el primer antecedente conocido sobre la creencia religiosa de que un perro debería acompañar a los muertos en su viaje a Mictlán. La relación entre el entierro encontrado en Huapalcalco y la práctica ritual de sacrificar perros en los entierros se corroboró con la existencia de características morfológicas coincidentes entre los huesos encontrados en la cueva y los actuales xoloitzcuintles (Valadez, 2018; Omaña y Figueroa, 2019).

7. Huapalcalco entre la ordenación del paisaje cultural y patrimonialización social

Considerar la ZMAH como paisaje cultural nos lleva a la idea de ordenación, entendida esta como el mecanismo que nos ayuda a dar respuesta a las problemáticas sociales, económicas y políticas relacionadas con los bienes contenidos en esta unidad, cuyo objetivo es encontrar un equilibrio entre el Estado y la comunidad. Se trata de la generación de estrategias para la gestión del patrimonio cultural y natural que desemboquen en el desarrollo de la comunidad ante la incapacidad del Estado y el mercado. Por una parte, para compensar el desequilibrio económico en el territorio y las complejidades que plantea el crecimiento demográfico; y por otra, hay que tomar en cuenta que en un proceso de ordenación del paisaje debemos enfrentarnos con diferentes conflictos, sobre todo legales, que se presentan en el manejo de los bienes culturales que, si se mantienen sin resolver, definitivamente acarrearían problemas para el desarrollo de la sociedad.

La prioridad en la ordenación de la ZMAH –como un paisaje cultural– es el foco de atención en la actuación de *quienes toman las decisiones*, tanto locales como centrales. Por esta razón es crucial dejar claro que este tipo de paisaje no es opcional en el proceso de desarrollo, sino que es causa, motor y elemento de consolidación y de estabilización del mismo. En un sentido más amplio, el paisaje se constituye como una necesidad en aumento, que representa el auténtico valor añadido del territorio; el cual juega un papel trascendente porque es como el “catalizador” de la creatividad y de la innovación.

Desde esta perspectiva se plantea la idea de que la ordenación del paisaje cultural también debe proyectarse no solo en el espacio, sino también en las políticas públicas. En este sentido, la ejecución de las políticas públicas se ve plasmada en el espacio; es decir, en el uso del suelo y en sus canales de relación que dan funcionalidad a todo un sistema territorial. Todo ello configura un modelo de paisaje que es la expresión conceptual, pero también física y visible, de la sociedad en el pasado y en el presente; asimismo, es la materialización de los conflictos que se han dado en ella y es, a su vez, el reflejo de los cambios que se producen en los procesos de valoración sobre la historia, la memoria, el territorio y la identidad (Gómez, 2008).

Desde la perspectiva territorial, la ordenación del paisaje de la ZMAH es, entonces, la disposición de su *estructura*, su *imagen* y su *significado*, incluido el objetivo para conseguir un desarrollo equitativo, equilibrado y sostenible de los bienes naturales, materiales y simbólicos. Se trata de definir las partes que componen el paisaje en relación con las actividades que caracterizan a la comunidad y con las estrategias de vinculación que pueda haber. Es muy importante tomar en cuenta el carácter político en esta tarea, ya que al final son los poderes públicos (y los *ministros del pasado*), principalmente, quienes decidirán los instrumentos de planificación y consecuentemente las actividades, a través de las cuales se ha de producir la *patrimonialización* como factor de desarrollo.

En cuanto al concepto de sostenibilidad en las ciencias naturales, se trata de una propuesta de desarrollo que asegura a escala global la futura estabilidad ecológica. Aunque en diversas declaraciones políticas e informes oficiales se maneja indistinta y equivocadamente como *crecimiento sostenible*, queriendo significar lo mismo; el concepto de *desarrollo sostenible* fue acuñado en el *Informe Brundtland* en 1987, por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU. Por otro lado, la *Declaración de Noordwijk* (1989) nombra en su séptimo punto el *desarrollo sostenido* y expresa la firme idea de que “los países industrializados deben reconocer la necesidad de modificar, de manera concordante con el medio ambiente, incluso de forma agresiva sus actividades económicas y estilos de vida” (Allende, 2000) .

Ahora bien, la sostenibilidad es una forma de “arbitraje” que permite salvar las diferencias ideológicas y políticas que existen entre los grupos de presión, como son el mercado y la sociedad civil. El primero defiende al patrimonio cultural y natural como un recurso económico y propugna por el desarrollo a partir de esto. Este grupo se sitúa del lado del desarrollo convencional (del crecimiento de la producción de bienes que aumenten ventas y beneficios) y recurren a la idea de sostenibilidad para justificar las condiciones actuales de producción versus la comunidad que defiende el respeto y la conservación de los bienes tanto culturales como naturales, quienes emplean el término sostenible para promover un desarrollo alternativo (Wearing y Neil, 1999).

En este sentido, el uso de términos como *conservación* y *desarrollo sostenible* pueden parecer incompatibles; sin embargo, podemos plantear que la preservación de los bienes y los planteamientos alternativos acerca del desarrollo si bien reconocen la necesidad de cambiar prácticas basadas en la explotación incontrolada y el crecimiento económico, en realidad solo se está proponiendo un cambio en el marco temporal de la explotación

mediante la prevención. Resultaría un error pensar en la no intervención absoluta del paisaje cultural, como en el caso de Huapalcalco, ya que se estarían ignorando factores como la cada vez mayor población, la contaminación ambiental o los saqueos, ya sean estos de expertos o de inexpertos.

Por esta razón, nuestra lectura del desarrollo sostenible es hablar de respeto, equidad, solidaridad y la preservación de los paisajes culturales, pero también de las costumbres, las tradiciones, las creencias, los valores éticos y la diversidad cultural (Tietenberg, 1980). Ya no se trata de abordar el desarrollo en su sentido radical, donde se privilegia el crecimiento económico mediante una explotación rápida de la producción, sino de los aspectos relacionados con la riqueza cultural.

Precisamente es en este sentido que queremos dirigir nuestra reflexión, ya que para la ordenación y el desarrollo sostenible del territorio resulta fundamental la coordinación y la integración de políticas sectoriales, en cuanto a la disponibilidad y potencialidad del paisaje, desde dos condicionantes básicas: el patrimonio cultural (material e inmaterial) y el natural. Estas condicionantes superpuestas se sitúan frente a la consideración de que el paisaje es una herencia cultural y un bien del patrimonio, y que su defensa, conservación, protección y gestión es también el elemento dinamizador del territorio. Es decir, sin una coordinación sistematizada de todos los sectores no hay desarrollo.

Ahora bien, es necesario establecer tres figuras fundamentales: la primera es la ordenación del paisaje cultural como ya se dijo, donde se plantea un marco de referencia con una serie de directrices, pautas y orientaciones acompañadas de un conocimiento pormenorizado del territorio; la segunda son los planes parciales, que consisten en la búsqueda de estrategias territoriales que de alguna manera faciliten la articulación misma de la ordenación (entre lo rural, lo urbano, lo natural, lo histórico, lo arqueológico) y su accesibilidad; y por último, los foros de futuro o foros de prospección, donde los actores vinculados participen en la elaboración de propuestas y la redacción de documentos para la intervención en el paisaje (Izeta, 2001).

Hoy en día la comunidad en Tulancingo y en todo el mundo está centrando todos sus objetivos en la ordenación del paisaje cultural como una herramienta que apunte el desarrollo, no solo económico sino cultural. Algunas lo hacen porque solo disponen de paisajes culturales como un recurso con el que esperan atraer turismo y obtener ganancias económicas y generar empleos. Otras consideran que el paisaje cultural es un bien que puede fortalecer el desarrollo económico, claro está, pero también promueve el desarrollo cultural, el social y el ambiental. La tendencia a hablar de zonas arqueológicas sigue la lógica que el Estado ha planteado desde mediados del siglo XX, pero ahora nos encontramos con la idea de paisaje cultural como algo más abarcador; dicho de otro modo, esta idea incluye la voluntad de ordenar un territorio integrando los valores creativos, educativos y participativos (Izeta, 2001).

Se trata de la resignificación de bienes heredados que renovarán el orden del territorio, gracias a sus cualidades y singularidades. Sin embargo, para ello es conveniente decir que no será solo el entorno el que se debe activar y proteger, sino todos los sectores, teniendo muy en cuenta que al llevar a cabo la renovación no se debe crear exclusión ahí donde se pretendía mayor integración (Amendola, 2001). Por ello es importante que los mecanismos de *patrimonialización* se adapten a tales situaciones y que los recursos con los que se disponga sean hacia el beneficio de todos. Cabe aclarar que la *patrimonialización* es una construcción social y por ende la entendemos como el resultado de la valoración colectiva de los bienes culturales y naturales como patrimonio, donde se proyectan las aspiraciones de una colectividad en un lugar determinado.

Por esta razón, es fundamental reflexionar sobre la generación de una conciencia cultural que permita la formación de competencias hacia la generación de nuevas subjetividades con efectos en el territorio (Gómez, 2005). Estamos hablando de la *patrimonialización social* como el proceso donde la resignificación desempeña un papel crucial; como una especie de educación *no formal* hacia los valores del paisaje y su patrimonio cultural, cuyo objetivo es la gestación de una ciudadanía crítica. Se trata de una forma de literacidad hacia el paisaje cultural o hacia el caso que nos ocupa, la ZMAH, como un dispositivo que evoca discursos de su pasado, su presente y su devenir. Es decir, este territorio está constituido por una serie de elementos que podemos definir como discursos que nos sirven para que los interpretemos de acuerdo con las cosmovisiones y objetivos de la comunidad local (Tilden, 1977).

Debemos entender, pues, que la *patrimonialización social* es un proceso que está determinado a través de la interpretación de los discursos contenidos en el paisaje cultural, como si fuera un gran texto, pero que no es autónomo, sino que está constituido por elementos de otros textos, con el propósito de conectar el universo de enunciados que le preceden y que le siguen. Ello implica dos tipos de operación: en primer lugar, el establecimiento de relaciones entre los componentes de un texto, y segundo, mantener esta relación con la propia experiencia del mundo, incluyendo las experiencias previas, lo que conlleva a una concepción determinada del mundo, una cosmovisión (Fairclough, 2001).

La otra perspectiva de la *patrimonialización social* es la consideración del impacto a nivel visual que el paisaje cultural tiene, en relación con la interpretación que se le otorga en este proceso de valoración simbólica, pero también de legitimación. Así que la *resignificación* implica la intencionalidad de un grupo social por dotarlo de nuevas acepciones, producto del devenir histórico y de la propia lectura que se ha efectuado del paisaje como texto. Es, por lo tanto, un proceso complejo que involucra las diferentes percepciones y significaciones que los grupos sociales hacen de él, lo que resulta en valores diferentes, vínculos distintos y lógicas de intervención disímiles. Entonces, en la valoración del paisaje cultural se puede generar, por una parte, una cultura ciudadana y, por otra, una protección jurídica.

Por ello es necesario reflexionar sobre el papel que desempeñan los diferentes actores sociales en el reconocimiento y gestión del paisaje cultural, en particular la ZMAH, para analizar el debate entre la comunidad y el Estado, incluso entre ellos y la iniciativa privada, con el objetivo de descifrar los consensos sobre el territorio. Esto significa asumir una postura ante los diversos intereses políticos y sobre todo económicos, la cual nos puede llevar a un área desconocida, pero enormemente sugerente para la comprensión de la gestión del paisaje cultural.

Es fundamental poner sobre la mesa de discusión el papel que desempeña la ciudadanía en tanto poseedora de los derechos del paisaje cultural. Es decir, la sociedad *patrimonializada* se asume como la protagonista en los debates sobre los procesos de protección legal del territorio, que, se presume, estaría formada para el reconocimiento y *resignificación* de los valores culturales y ciudadanos del territorio. La idea es la construcción de un nuevo sentido que pueda transformar las normas que nos constituyen como ciudadanos, con la capacidad de deslegitimar aquello que se presenta como normal cuando sabemos que es histórico. Se trata, por tanto, de revelar otras posibilidades de individuación y de vida comunitaria a la vez, con políticas sobre el paisaje cultural entendidas como una opción para hacer más visible la centralidad que tienen los significados e intentar salir de lo establecido por el mercado y por los profetas de conocimiento.

El propósito es el cuestionamiento de las políticas que entienden los procesos sociales como la acumulación económica o como el fortalecimiento exclusivo del individuo liberal. Se trata de entender el paisaje cultural no como el fin, sino como el vehículo para la construcción de ciudadanos. Una ciudadanía *patrimonializada* y una cultura en valores cívicos coadyuvará a la mejor toma de decisiones en los procesos de ordenamiento y preservación de la ZMAH. Así, los herederos del patrimonio cultural tendrán la oportunidad de hacer uso de su herencia mejor de como se ha hecho hasta ahora.

HUAPALCALCO: ESTAS RUINAS QUE NO SE VEN

La *patrimonialización* es una estrategia enfocada en la selección y activación de los bienes culturales y naturales en un territorio determinado. Es una operación donde se revelan los intereses de los diversos grupos que intentan imponer sus representaciones sobre el conjunto de la sociedad (Ávila, 2016). Desde la óptica bourdieusiana es un “campo” donde existen individuos, organizaciones y gobiernos que desarrollan actividades para las cuales usan sus recursos (capitales) con el propósito de obtener los bienes específicos que solo este campo posee (por ejemplo, museos, centros históricos, parques nacionales o zonas arqueológicas) (Bourdieu, 2002). La participación de los distintos actores en un campo responde a una interacción donde existe la cooperación, pero también la disputa, siendo esta última determinante para caracterizar su relación y apropiarse de los bienes por encima de los posibles “competidores”.

En este sentido, la patrimonialización de un paisaje cultural, cuyo contenido está compuesto por un conjunto de bienes materiales e inmateriales, oculta un proceso donde se crean apariencias en las relaciones sociales a través de la administración gubernamental o institucional. Hablar de la patrimonialización de Huapalcalco, por ejemplo, sirve para entender cómo se justifica la apropiación de un patrimonio devaluado en nombre de la recuperación y la preservación, y de este modo enmascarar la relación discreta entre el capital y la especulación de la tierra (Churchill, 2007).

Guillermo Bonfil plantea que el patrimonio cultural es un “laberinto de significados” y se pregunta en dónde radica su importancia, al tiempo que se responde diciendo que la no legitimación del pasado de una sociedad implica una devaluación de sus elementos culturales y los lleva a tener una carga negativa de valor (Bonfil, 2004, p. 50); es decir, que la patrimonialización supone una valoración de los referentes culturales por diversos colectivos sociales, que algunos aprovechan para intervenir, reconocer y proponer cómo utilizarlos. Se trata de activadores con intereses definidos que se relacionan con los círculos de poder y generan en los bienes culturales un alejamiento de la comunidad en la que se originaron. Ante esto, hay que destacar que existen diversas formas de activación patrimonial, formas diferentes de legitimar o valorar las manifestaciones culturales para que estas sean reconocidas como patrimonio (Prats, 1997).

Por esta razón, el patrimonio no puede ser concebido como una manifestación aislada de la organización social y material que le da sentido. No obstante, el proceso de selección que confiere a los bienes la calidad de “preservables” siempre será guiado por un fin político o económico y se da en función de intereses jerarquizados, de acuerdo con los significados que les atribuyen principalmente los grupos dominantes (Ávila, 2016). Se trata de un proceso de producción de elementos culturales reelaborados o resignificados para nuevos usos sociales (Frigolé y Roigé, 2006). Esto implica la acción de considerar a los bienes con una determinada identidad para ser

activados por expertos, los *ministros del pasado*, desde alguna instancia de poder político o gubernamental. En consecuencia, la activación convierte al bien en producto comercial, el cual se fija en el territorio, dotándolo de significados y usos que antes no tenía.

Al final de cuentas, la patrimonialización es resultado de una interacción compleja de intereses y ciertos referentes culturales, en la que se involucran objetivos a veces económicos, a veces políticos o sociales, los cuales son legitimados a través de discursos que ocultan los verdaderos fines en la selección de los bienes; ya que es un proceso que se da a través de una operación simbólica con un carácter esencialmente ideológico (Ávila, 2016). Por lo tanto, la patrimonialización de los bienes culturales se traduce en una poderosa estrategia al servicio, generalmente, de los gobiernos e inversionistas privados que buscan transformar la idea de patrimonio para propiciar el consumo, atrayendo así nuevos flujos de capital en forma de turismo la mayoría de las veces.

Todo lo anterior es una manera de construir un discurso que, por lo general, fragmenta el espacio y genera exclusión, pues intenta articular un eje transversal del pasado que lo sustenta y que lo define, pero también lo limita, lo interpreta y lo construye. Es aquí donde los gobiernos cuentan con los *ministros del pasado*, es decir, funcionarios y expertos que acumulan una serie de capitales jurídicos, económicos y simbólicos que los coloca en una situación privilegiada frente al resto de los actores. Esto le permite al Estado formar monopolios en la patrimonialización del pasado.

Desde esta posición se negocia utilizando la historia y las memorias, colectivas o individuales, para pactar nuevas formas de ser y expresar la identidad en un proceso donde los bienes del patrimonio se convierten en una herramienta cultural que facilita un discurso de preservación del patrimonio, y que como práctica social muta en un acto político (Smith, 2006). Actualmente es una práctica hegemónica del patrimonio, ya que es precisamente donde se “naturaliza la acción de reunir a los bienes culturales para conservarlos y transmitirlos a las generaciones futuras y, al hacerlo, se promueve una serie de valores culturales de las élites ‘occidentales’ como de aplicación universal” (Smith, 2006, p. 5).

Este discurso tiene serias consecuencias, puesto que valida un conjunto de actuaciones impulsadas generalmente por los *ministros del pasado* cuyas ideas son afines a las hegemónicas, quienes son “expertos orgánicos” que socavan las ideas alternas, alternativas o subalternas sobre el “patrimonio”. Laurajane Smith (2006) ha denominado esto como el “Discurso Autorizado del Patrimonio” o DAP. A este respecto, podemos decir que es una práctica cultural que contribuye a la construcción y regulación de una serie de valores que generalmente se apoyan en el poder de las instituciones, en las agencias culturales estatales y las sociedades de servicios hacia el turismo y lo que se ha denominado como la industria del patrimonio.

Otra consecuencia de este discurso es la necesidad de construir una realidad material para establecer afirmaciones sobre sí mismos, que lo hagan real, en un proceso que traza una serie de límites (Fairclough, 2001). Estos límites desconectan la idea de patrimonio en el presente, de los valores y aspiraciones actuales, de modo que se convierten en una cosa que se queda confinada al “pasado” (Urry, 1996). Es decir, que al establecer estos límites se ve soportado el DAP por suposiciones sobre el valor material innato del patrimonio, que funciona para oscurecer la multivocalidad de muchos otros valores y significados del patrimonio. El DAP sirve para identificar formas particulares de experiencia que pueden ser llamadas a pronunciarse sobre el significado y la naturaleza del patrimonio, para mediar y arbitrar cualquier disyuntiva patrimonial que compita entre sí. Pero a pesar de ello, hay una amplia labor cultural que realizan las voces alternativas, alternas o subalternas que quedan a menudo ocultas,

como ya dijimos, por la forma en que el discurso autorizado construye no solo la idea de patrimonio, sino también la de sus prácticas (Smith, 2006).

En otras palabras, lo que hace el DAP es definir quiénes son los legítimos herederos de la historia. Una de las formas es a través del dispositivo retórico del pasado, que resulta ser vago, pues su “misterio” dificulta su comprensión y lo convierte en un “discurso solo para los expertos”. Entonces el patrimonio, ante su valor neto – que representa todo lo bueno y lo importante del pasado y que ha contribuido al desarrollo del carácter cultural del presente–, debe ser responsabilidad de los *ministros del pasado*, ya que solo ellos tienen la capacidad y los conocimientos para identificar ese valor contenido en los sitios y lugares históricamente importantes; los *ministros* actúan como guardianes del pasado para que el público presente y futuro se “educe e informe sobre su importancia” (Smith, 2006).

Al final, los herederos del patrimonio se ven representados por los *ministros del pasado* que se consideran los administradores o cuidadores del pasado, pero que desvinculan al presente (o, al menos, a ciertos agentes sociales del presente) del uso activo del patrimonio. Se entiende, pues, que el DAP se reserva para las generaciones futuras, como se ha dicho antes, desarrollando una retórica que socava el presente con el objetivo de alterar o cambiar el significado del patrimonio. Por esta razón se concentran en la materialidad del patrimonio y sus límites identificables, los cuales pueden ser cartografiados, estudiados y registrados. Esta capacidad de reducir el concepto de patrimonio a cosas “manejables” ayuda, por tanto, a reducir el conflicto social, cultural o histórico sobre el significado, el valor o la naturaleza del patrimonio, o más ampliamente del pasado.

Además de lo anterior, hay que decir que el Estado mexicano enfrenta una situación paradójica; por un lado, tiene un interés político-cultural por preservar y resaltar su herencia prehispánica, pero por otro no destina recursos suficientes para explorarlo y conservarlo. Ante tal situación, en las últimas tres décadas, el Estado fue institucionalizando una postura que podemos llamar de “mercado”, donde se dio preferencia a la exploración de aquellos sitios que fueran más grandes, en el número y tamaño de bienes, sobre aquellos otros más pequeños.

Esto ha tenido como consecuencia algo que es más común de lo que parece: la exclusión territorial, un proceso de fragmentación resultado de una lógica de concentración de recursos, de población y poder en una pequeña porción del territorio, a costa del agotamiento de otros espacios, recursos y grupos sociales minoritarios que se integran al modelo de subordinación y generalmente de vulnerabilidad. Una realidad socioespacial cada vez más visible en nuestro país y que aparece en el espacio patrimonializado.

Esta forma de exclusión es un mecanismo a través del cual personas o comunidades son despojados de sus bienes culturales, de sus derechos sociales, de la participación y su titularidad, y los margina del disfrute de ciertas oportunidades (Gacitúa y Davis, 2000). Toledo y Romero (2006) plantean que la falta de competitividad de los territorios y de sus poblaciones también puede entenderse como exclusión socioterritorial, ya que hay una ausencia de equidad territorial, pues existe alejamiento de las políticas, planes y programas de desarrollo lo cual conlleva al territorio excluido a una dependencia del gobierno central. En términos de desarrollo humano y social, el territorio excluido se ve poblado por profesionales y funcionarios de otros territorios, que no cuentan con un arraigo cultural y simbólico con el territorio que pretenden gestionar; esto lleva a que tanto el aparato público como el privado de los espacios excluidos no representen los intereses locales.

La percepción que tienen los pobladores sobre los procesos de patrimonialización es que no son bienvenidos o no son tomados en cuenta, ya existe una fuerte tensión entre los que reproducen el DAP (*los ministros del pasado*) y las voces alternativas. Sin embargo, la patrimonialización es un procedimiento intelectual que se rige por

las relaciones del pasado con el presente; es decir, el patrimonio es algo que producimos mediante un proceso de pensamiento, que depende de cómo se estructura y se le da valor. Es en esta medida que, a partir de un ejercicio de poder, el patrimonio nos representa y nos habla sobre las cosas de las cuales nos debemos sentir parte, con el fin de que en el futuro se conserven y se presenten dentro de un sistema de instituciones y mecanismos diseñados en función de las necesidades políticas y económicas del Estado (Salgé, 2018).

Ante esta exclusión socioterritorial en zonas patrimonializadas, como Huapalcalco, hay una disputa permanente por la gestión o por el reconocimiento de aquellos bienes culturales que se consideran herencia de los excluidos o desheredados. La necesidad de los movimientos comunitarios para reunir sus demandas y definir colectivamente el rechazo a una organización y producción excluyente es poner el derecho al patrimonio cultural en el centro de la lucha. La prohibición, expulsión o desalojo del patrimonio desde el Estado y como bandera del DAP no es más que una forma de priorizar el interés político y de la industria del patrimonio o, en otras palabras, es poner el valor de uso sobre el valor de cambio, en vez de una patrimonialización ciudadana (Ávila, 2016).

Entonces, la exclusión de la comunidad en los procesos de patrimonialización debe ser entendida como la pérdida o quiebre de los lazos que unen a los individuos y grupos con los bienes culturales, afectando la pertenencia y la identidad; dicho de otro modo, es la imposibilidad para participar efectivamente en la discusión o debate sobre el presente o el futuro de la herencia local, así como en la participación en el desarrollo económico, social, cultural y político (Gacitúa y Davis, 2000). Finalmente, la exclusión es el resultado de una política legitimada por parte del Estado que se sostiene dentro de una relación exclusión-inclusión que se transforma en la función primaria de la diferenciación social, y el acceso a territorios simbólicos, físicos y culturales (Toledo y Romero, 2016).

Huapalcalco nos permite analizar los mecanismos del campo de patrimonialización del pasado. Es decir, la manera en que los *ministros del pasado* utilizan el monopolio estatal sobre este tema para decidir qué lugares pueden ser considerados como Zona de Monumentos Arqueológicos y quiénes son las personas que tienen la potestad para manejar dichos lugares. En este caso la actuación del Estado ha sido refutada por una organización civil que buscó recuperar un espacio con ruinas prehispánicas a la que las autoridades no prestaban suficiente interés como para destinar recursos para su conservación. Esto, a pesar de que algunos de los *ministros del pasado* (arqueólogos) habían realizado estudios sobre este lugar desde la década de los cincuenta del siglo pasado y, sin embargo, la zona permanecía con muy poco o nulo resguardo y manejo por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

1. Una zona olvidada por su gobierno y su población

Hidalgo es uno de los diez estados más pobres de la república mexicana, con el 50.8% de su población en dicha condición (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2020). En este estado, el 15% de su población (362 629) habla alguna lengua indígena (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021). Los principales grupos indígenas son: nahua, otomí y minoritariamente tepehua. A pesar de que en Hidalgo la presencia de grupos humanos (y con ellos la edificación de construcciones) ha sido una constante desde tiempos prehispánicos, existe poco interés por conservar las posibles zonas arqueológicas (ZA) en este territorio. En Hidalgo existen cuatro ZA: Pañhú en Tecozautla; Tula en Tula; Tepeapulco o Xihuingo en Tepeapulco y Huapalcalco en Tulancingo de Bravo (Sistema de Información Cultural [SIC], 2022a). En comparación, el estado de Puebla cuenta con el doble de zonas arqueológicas: Yohualichan, Tehuacán el Viejo,

Teteles de Santo Nombre, Los Cerritos de San Cristóbal Tepatlaxco, Tepexi el Viejo, Tepapayeca, Cholula y Cantona (SIC, 2022b).

Una hipótesis a este respecto es la siguiente: el tipo de relación que una población mantiene con su pasado resulta fundamental para determinar el número de lugares (ZA) que serán edificados. El gobierno de Hidalgo y su población mantienen una relación ambigua frente a su herencia cultural prehispánica. Por un lado, existe una postura pública y oficial de exaltación y reconocimiento frente a las culturas originarias, así como de promoción a las manifestaciones gastronómicas, festividades y productos. Pero, al mismo tiempo, existen actitudes de exclusión o discriminación hacia la población que se identifica como perteneciente a un grupo autóctono, así como una búsqueda de una parte de la población de Hidalgo (clases medias y altas) por desmarcarse de características o formas de comportamiento que pudieran identificarlos como indígenas; por ejemplo, el color de la piel, hablar una lengua originaria, utilizar ropas o motivos decorativos de alguna cultura prehispánica y participar en profesiones o prácticas culturales que se asocian con dichos grupos.

En las políticas públicas culturales del estado de Hidalgo está presente esta misma ambigüedad: aunque el Estado apoya la realización de festividades y muestras gastronómicas de grupos que hablan lenguas originarias, hay pocos o nulos programas para la enseñanza, comercialización y venta de dichos productos. Existe una postura crítica al respecto cuando pensamos en la industria del patrimonio y el aprovechamiento que hace de los vacíos en las políticas públicas, en dicha crítica se advierte sobre los usos culturales, socialmente anquilosados y reaccionarios del patrimonio, ya que su utilidad para hacer avanzar los debates sobre la naturaleza y el uso del patrimonio es limitada. Ello se debe a que se tiende a suponer que todo “patrimonio” invoca innatamente un sentimiento de nostalgia. La nostalgia se suele considerar intrínsecamente conservadora y como sinónimo de una defensa de la continuidad social, como frente de cambio o en respuesta a un sentimiento de pérdida social.

Por ello, el ciudadano, la comunidad o el público es manipulado “sin saberlo” por el *marketing* de la industria del patrimonio y del turismo, ya que no están bajo la supervisión directa de la historia, de las instituciones públicas o de otros que condenan o han condenado la experiencia con el patrimonio. Aquí radica la ambigüedad y es en el DAP donde se crea un conjunto particular de prácticas culturales y sociales que tienen determinados legados en el contexto de la modernidad actual. Sin embargo, la identificación de un sistema histórico, institucional y políticamente situado es útil para determinar las formas en que la naturaleza y el significado del patrimonio, así como las consecuencias de esta exclusión, han impactado en la expresión de la identidad cultural y social local. Su identificación ayuda a comprender la naturaleza del propio “patrimonio” como proceso social relacionado con la creación y el mantenimiento de ciertos valores sociales y culturales (Smith, 2006).

Dos ejemplos ilustran esta situación de ambigüedad por parte del estado de Hidalgo: el pulque y los *jatzis* o tenangos son promocionados como dos de los principales productos culturales, así como referentes de la historia y de las tradiciones estatales. Sin embargo, los apoyos para los productores de pulque son pocos, y tampoco existen políticas sostenidas para regular los canales de distribución, problemas sanitarios o mejoras a las técnicas de producción. En el caso de los tenangos, quienes los elaboran no cuentan con mayores apoyos para la producción de los materiales necesarios, ni talleres de enseñanza o canales de comercialización que les permitan obtener precios justos por sus productos.

Esta actitud ambivalente de las autoridades y de la población hidalguense frente al pasado prehispánico no es exclusiva de este estado, está presente en diferentes sectores y lugares de México. No obstante, en cada lugar toma características como las antes mencionadas. El poco interés por la edificación de ZA dentro del territorio hidalguense es una muestra de dicha ambivalencia (aunque la edificación de estos espacios es un atributo de una estancia federal), pues el INAH, los gobiernos estatales y municipales cuentan con recursos para impulsarlos: por una parte, la donación de predios, la edificación de una zona destinada para el ZA, la negociación con dueños de propiedades dentro del área considerada de interés, la recuperación de piezas patrimoniales entre los habitantes de la región y por otra parte la exclusión socioterritorial.

Otra explicación sobre la falta de conservación de zonas arqueológicas en el estado de Hidalgo puede derivarse del trabajo de Artemio Arroyo (2010) respecto a la participación de actores de gobierno de nivel nacional y estatal; la academia y la sociedad en la preservación del patrimonio cultural e histórico de Hidalgo. Para este autor, existe una notoria falta de coordinación entre las instituciones gubernamentales, las académicas y las sociales. Otra razón que explica la poca organización es el poco tiempo que tiene este estado en la creación de organismos que conjuntan distintos intereses culturales; sobre todo en la década de los noventa del siglo pasado (Arroyo, 2010).

La investigación de Arroyo proporciona un antecedente significativo para la comprensión del caso Huapalcalco: en el estado de Hidalgo la sociedad civil ha desempeñado un papel central en las tareas culturales. Por ejemplo, el Centro de Hidalguense de Investigaciones Históricas (Cehinhac), fundado el 12 de octubre de 1972, que es considerado fundamental para el desarrollo cultural de la entidad; en sus primeros años, logró una cantidad de publicaciones de libros y revistas que rebasó el acervo sobre Hidalgo publicado en los últimos 103 años (Criterio, 2020).

El 17 de octubre de 1988 fue creado el Instituto Hidalguense de Cultura (IHC) con el objetivo de preservar y promover los valores locales de carácter artístico, etnográfico, arquitectónico, arqueológico, histórico y turístico. Este modelo institucional para el manejo de los bienes culturales presentaba algunos problemas de diseño de la política, por ejemplo, no existía una definición específica de los términos de “cultura” o “patrimonio”; este segundo era entendido como “la herencia de nuestros ancestros”. Lo cual significaba que el Estado concentraba su labor en la preservación de monumentos y construcciones (Arroyo, 2010, p. 269).

Posteriormente, el Gobierno de Hidalgo estableció, replicando un modelo nacional, el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (CECA). Esta nueva instancia tampoco ayudó a resolver la falta de coordinación entre programas y proyectos. Uno de los mejores ejemplos son las Casas de Cultura, sin duda, una iniciativa importante que intentaba descentralizar la cultura; sin embargo, al no contar con una definición clara sobre la cultura y su gestión reprodujeron inercias institucionales convirtiéndose en pequeños museos y, al carecer de normas y orientación técnica, exhibieron cualquier cosa que los encargados considerarán como cultura: huesos, al lado de fotografías familiares, muebles, pinturas o “cualquier objeto podía tomarse como digno representante de los valores hidalguenses” (Arroyo, 2010, p. 270).

Para 1999 el Gobierno estatal reformuló las agencias encargadas de la cultura para crear el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, generando una estructura y proyectos con mayor coherencia interna. En lo que refiere a la preservación del patrimonio Arroyo concluye que:

La otra parte medular de intervención patrimonial responde aquí al proyecto de rehabilitación y restauración de inmuebles histórico-arquitectónicos y artísticos, tomando en cuenta la necesidad del rescate como factor esencial de la empresa. Observando, así las cosas, tenemos por primera vez un programa operativo coherente, sin embargo, con las mismas debilidades anteriores: *reducir el patrimonio a elementos monumentales del pasado y decorativos* (subrayado nuestro), fomentando con ello el viejo esquema patrimonialista bajo el cual el nacionalismo oficial se nutre de lo histórico, pues se requiere de manera constante su alimentación con antecedentes bizarros, gloriosos, nobles, dignos o únicos. Y una vez valorados como tales, el paso que sigue este asunto es *su dolorosa confirmación legal que conlleva de manera inmediata a crear patrimonios por decreto, proceso incongruente y contrapuesto a las demandas reales de los pueblos y sectores de la sociedad* (subrayado nuestro), cuya versión del patrimonio se finca en el uso directo de representaciones escénicas, representaciones gráficas diversas, oralidad, impresos, vestuarios, elementos musicales y también de espacios o sitios específicos de la geografía local urbana o rural. (Arroyo, 2010, p. 271)

En el caso de la ZMAH, como hemos mostrado en un capítulo anterior, existe por parte del Estado federal mexicano el conocimiento de esta área desde la década de los treinta del siglo pasado, cuando Carlos Margain (1939) realizó las primeras exploraciones en la zona. A pesar de que los trabajos pioneros, junto a los de Gaxiola González, demostraron la importancia que tuvo esta localidad en el culto a Quetzalcóatl, la expansión de la cultura tolteca, el comercio de obsidiana, además de su relación arquitectónica con Teotihuacán (Müller, 1961; Gaxiola, 1999), no existió por parte del Gobierno federal un interés por su restauración, excepto por la recuperación que se hizo desde las primeras exploraciones de Müller y Lizard.

Esto se puede explicar a partir de la idea de la patrimonialización selectiva, donde la producción del espacio patrimonializado es dinámica, y no solo se vincula a los procesos de conformación y consolidación de identidades (locales/nacionales/étnicas), sino que va adquiriendo nuevos sentidos y funciones, como la de recurso económico, a partir de la mercantilización, especialmente aquella impulsada desde el turismo (Verena, 2017). Así es como son seleccionados y configurados como atractivos para representar al patrimonio. De acuerdo con Prats, este proceso puede provocar tensiones al contraponerse la lógica identitaria por sobre la turística-comercial (2005).

Por lo tanto, consideramos que el patrimonio arqueológico es relevante para realizar un análisis desde la patrimonialización, ya que estos lugares tienden a la estetización, con ciertos parámetros y representaciones, en los que suele observarse procesos de exclusión, inequidad y conflicto (Duncan y Duncan, 2005). De esta manera es que se adquiere el mote de “patrimonio cultural autorizado”, ya que sigue los presupuestos, lógicas y protocolos institucionales, que entran en las dinámicas del mercado y de la *puesta en espectáculo* (Debord, 2002; Salgé, 2018; Smith, 2006 y 2011).

Otro de los problemas es la inclusión del patrimonio cultural en las listas de bienes nacionales, como son las zonas de monumentos arqueológicos, que, al adquirir el título de patrimonio cultural “institucional”, transforman la manera en que las comunidades se conciben a sí mismas, como los herederos directos de la historia que los concibió (Salgé, 2018). Esto modifica o convierte a las prácticas comunitarias hacia la utilización de los bienes y sus prácticas, alejándolas de su función social y limitando su acceso a ellos.

El patrimonio se traduce en lo que la institución u otras comunidades entienden como un bien potencial, es decir, rentable, en términos simbólicos y materiales, que es susceptible de ser “erotizado”, en términos de Salgé (2018), para entrar en los circuitos de consumo, acorde con las políticas del Estado, que los haga sentir orgullosos

de exhibir a través de la activación de su riqueza cultural. En este sentido, se considera que el acto de declarar una zona de monumentos arqueológicos, como proceso de patrimonialización, es una práctica que deslocaliza territorios, bienes y manifestaciones de carácter social y las asigna en categorías construidas con criterios diferentes a los de los portadores de la cultura. En muchos casos las lógicas de los *ministros del pasado* no reflejan el contexto ni las expectativas de las comunidades, sino las normas y los preceptos de instituciones y burocracias (Salgé, 2018). En consecuencia, el sistema de declaratorias patrimoniales se enfoca solo en la capacidad de actuar de los *ministros del pasado* para identificar y gestionar el patrimonio en aquellos sitios que consideran que poseen diversidad o riqueza cultural.

Así pues, los lugares o zonas que cuentan con declaratorias compiten simbólicamente con otras zonas para hacer visible la riqueza de su nación y propiciar la participación de estos bienes en el medio turístico de carácter global (Salgé, 2018). Esta situación que se da por medio de la activación y preservación patrimonial es una intervención técnica, ideológica y políticamente orientada, en la que se decide qué elementos y tipo de patrimonialización se debe ejecutar. A su vez, se presenta una forma de mercantilización de estas zonas declaradas como patrimonio cultural de la nación que suele originar la fragmentación del paisaje, creando y consolidando una discontinuidad visual, social y económica, es decir una exclusión socioterritorial.

En este caso, el gobierno de Hidalgo impulsó que el 5 de julio de 2015 la UNESCO inscribiera en la lista de Patrimonio Mundial al acueducto del Padre Tembleque y que el 4 de mayo de 2017 concediera el nombramiento de geoparque “comarca minera” a nueve municipios. Estos dos últimos proyectos culturales impulsados por el gobierno de Hidalgo confirman la tendencia mencionada por Arroyo (2010) para privilegiar lo monumental y decorativo, como es el acueducto. En los dos nombramientos de la UNESCO, la participación ciudadana ha sido parcial, limitada y fragmentaria. Las autoridades y las instituciones que formaron parte de la solicitud de dichos reconocimientos internacionales recurrieron a la población durante la conformación del expediente y en las primeras etapas del nombramiento, pero fueron limitando los recursos o medios de participación de los locales una vez logrado dichos distintivos.

2. Lo estudiado y lo tutelado

Aún está por escribirse una investigación que dimensione el tamaño del saqueo y destrucción del pasado prehispánico mexicano. El robo o la destrucción intencionada de construcciones, monumentos o escritos inició por parte de los españoles desde el primer momento de la invasión del territorio de lo que posteriormente sería México. Sin embargo, la sustracción de bienes culturales no se ha dado, por desgracia, solo por un único grupo social o ciudadanos de una nación, sino que en esto han participado tanto extranjeros como mexicanos, ricos y pobres, miembros de la localidad de donde se extraen los bienes, así como personas totalmente ajenas, hasta gente con estudios y conocimientos específicos sobre lo que estaban sustrayendo y personas sin ninguna idea de lo que se estaban apropiando.

Como vimos en un capítulo previo, las instituciones encargadas del manejo de los bienes de la nación tuvieron como uno de sus principales objetivos terminar con el despojo y la destrucción de los bienes culturales, pero no solo de los que tienen un origen prehispánico, sino de todo el patrimonio nacional. Desafortunadamente, una gran limitante en esta actividad de protección fue la falta de recursos económicos para lograr su conservación. Ante esto, las autoridades realizaron una priorización, implícita y explícita, sobre cuáles serían los objetos y lugares preservados. Esto ha generado para el gobierno mexicano y sus instituciones especializadas en el monopolio del

patrimonio un binomio que podemos denominar como *lo estudiado* y *lo tutelado*. Este binomio resulta fundamental si queremos analizar los mecanismos con los que funciona la estructura gubernamental dedicada a la gestión del patrimonio.

Por lo tanto, es fundamental reflexionar que *lo estudiado* y *lo tutelado* se enmarca en el discurso hegemónico del patrimonio cuya narrativa es precisamente la naturalización de la práctica de reunir objetos, estudios, lugares y prácticas para conservarlos y “transmitirlos” a las generaciones futuras, pero al hacerlo se promueve una serie de valores culturales emanadas de las “élites occidentales” de gestión internacional de la cultura, como si fuera de aplicación universal (Smith, 2006, p. 5). Laurajane Smith plantea que la consecuencia de esto es la validación de dicho discurso, adicional al conjunto de actuaciones que impulsan generalmente los expertos afines a las ideas hegemónicas, como lo son los *ministros del pasado*, que socavan las ideas alternas, alternativas y subalternas sobre el “patrimonio” (2006, p. 5), como ya se hizo referencia.

Definimos *lo estudiado* como las acciones llevadas a cabo por las instituciones estatales, así como las normas, los presupuestos, los reglamentos y las bibliotecas, a través de los cuales se busca la recaudación y difusión de la información escrita, fotográfica, geográfica o de cualquier otro tipo, acerca de los bienes considerados como patrimoniales. Tiene como finalidad describir, documentar, clasificar y analizar objetos, prácticas y lugares que serán considerados por los ministros del pasado como parte significativa de las culturas prehispánicas que habitaron el territorio nacional.

Por su parte, *lo tutelado* lo definimos como las leyes, reglamentos, recursos, compras, juicios, personal diverso, organizaciones, demarcaciones espaciales, que permiten al Estado determinar geoespacialmente la localización, además de adquirir, resguardar y administrar aquellos bienes que son considerados como patrimoniales. Su finalidad es la construcción objetiva y palpable del pasado nacional mediante la posesión, cuidado, mantenimiento, exhibición y conservación de objetos o lugares que serán considerados como parte de la identidad nacional. En los dos casos los ministros del pasado tienen un papel central ejerciendo funciones especializadas y claramente diferenciadas; y ambos justifican la existencia de organismos del Estado como el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

En el desarrollo del estudio hemos visto cómo el Estado mexicano comenzó a desarrollar un conjunto de reglamentos, prácticas, lugares y, por supuesto, funcionarios (profetas del patrimonio) que eran los únicos autorizados para realizar *lo estudiado* y *lo tutelado*. No obstante, en términos de operación existe una diferencia fundamental entre el estudio y el tutelaje: la primera actividad supone plazos limitados y por ello gastos finitos. El tutelaje supone un continuo en su ejecución y con ellos un gasto permanente. La publicación de los estudios (libros, artículos, etcétera) termina con *lo estudiado*, el tutelaje necesariamente se extiende en el tiempo. Esto hace que, en un escenario de escasez presupuestal, *lo tutelado* comience a ser considerado como un “último recurso” al cual se opta, preferentemente, en aquellos casos donde se congrega una serie de oportunidades (institucionales, externas, financieras, políticas) que permiten la creación de una nueva zona arqueológica. Como veremos, el caso de Huapalcalco ilustra esta disyuntiva entre *lo estudiado* y *lo tutelado*.

Las prácticas en la gestión del patrimonio –que definimos como protocolos, técnicas y procedimientos de activación y conservación– se llevan a cabo por los *ministros del pasado*. Las acciones y los significados de los bienes materiales del patrimonio o de las zonas de patrimonio arqueológico están constituidas por discursos que son un reflejo de las prácticas que se construyen simultáneamente. Una de las formas más comunes del DAP, establecida por la autoridad, es la idea de “herencia”. Los que *estudian* y *tutelan* el patrimonio se consideran los

cuidadores y administradores del pasado y de la “herencia” que es la herramienta con la cual se pretende desvincular al presente (o, al menos, a ciertos agentes sociales del presente) de un uso activo del patrimonio. Se trata de guardar los bienes culturales “para las generaciones futuras” con una retórica que socava el presente, a no ser que sea bajo la dirección de los profetas éticos para alterar o cambiar el significado del patrimonio (Smith, 2006, p. 29).

Si bien es cierto que el DAP trabaja para excluir a algunos grupos de las experiencias históricas, culturales y sociales, también trabaja para restringir y limitar su crítica, por ello ese anclaje con el pasado y su materialidad. Lo hace en un nivel amplio, desde su naturaleza autorreferencial donde se legitima a sí mismo y sus ideologías, en las que se basa para privilegiar al experto y sus valores sobre los no expertos (Smith, 2006). Es decir, los *ministros del pasado* del gobierno mexicano, dedicados al campus del patrimonio, cuentan con una serie de capitales jurídicos (leyes, reglamentos), culturales (diplomas, manejo del lenguaje especializado, redes) y administrativos (equipo de campo, recursos financieros).

Aunque los *ministros del pasado* cuentan con recursos, reglamentos y toda una maquinaria organizacional, estas capacidades resultan limitadas para que estos funcionarios cumplan con las tareas que implica la preservación, conservación y estudio de los bienes patrimoniales. Los ministros del pasado están condicionados por decisiones y acciones de sus superiores y por las mismas reglas de la institución. Por ejemplo, un ministro del pasado “operativo” –arqueólogo o arqueóloga principalmente–, interesado en explorar un lugar nuevo donde existen indicios de que existió un asentamiento requiere, primero, de una serie de permisos y autorizaciones oficiales para poder contar con el tiempo y los recursos para realizar el trabajo de campo. Una vez que confirman la existencia de vestigios o bienes patrimoniales, es necesario generar nuevas solicitudes y cumplir con nuevos requisitos y permisos para conseguir presupuesto y autorizaciones que permitan iniciar el trabajo. En algunos casos, estos permisos están fuera de lo que la propia institución federal compete, por lo que es necesario iniciar negociaciones, no siempre sencillas y amistosas con los dueños de los terrenos; esto requiere cuestiones legales, económicas y políticas manejadas por dependencias de gobierno estatales o municipales, empresas o personas particulares. El funcionario y la misma institución dedicada a la preservación del patrimonio no cuentan siempre con los recursos económicos, legales o políticos para lograr el acceso a los predios, ya no digamos para lograr que este sea cedido como bien de interés nacional.

Lo mismo sucede con la sociedad civil; existe una exclusión o desvinculación entre las instituciones y la comunidad. Estamos hablando, pues, de exclusión por parte de quienes son los encargados institucionales de tomar las decisiones sobre patrimonio, que se presentan como un instrumento de dominación y marginación de las organizaciones deseosas de participar en el manejo de los bienes heredados, lo cual va en contra del discurso oficial sobre el patrimonio como un terreno neutral de construcción comunitaria (Salgé, 2018). Esto es evidente en ciertos procesos de patrimonialización donde se desencadena, más que actividades colaborativas, una suerte de disputa discursiva entre los que tienen el poder de seleccionar lo que se patrimonializa y los herederos (los habitantes locales) de dichas prácticas patrimoniales.

En Hidalgo existen varios ejemplos sobre las dificultades que enfrentan los *ministros del pasado* del INAH para desarrollar *lo estudiado*, pero principalmente de *tutelar* los bienes patrimoniales. En 1954, cuando los arqueólogos Florencia Müller y César Lizardi Ramos estaban realizando su trabajo de estudio en Huapalcalco, fueron llamados por el municipio de Santiago Tulantepec donde los integrantes de una asociación de charros encontraron una estatua del Dios del Fuego (Huehuetéotl). Los objetos fueron entregados al presidente municipal

y comenzó un conflicto velado entre la autoridad local y la federal; la primera, buscaba que la pieza arqueológica permaneciera en su municipio en un museo que el ayuntamiento construiría. La respuesta por parte de Lizardi Ramos ilustra la tensión que existía entre una institución federal con tendencias centralizadoras (de tutelar) sobre los bienes patrimoniales y un gobierno local que buscaba la permanencia de los bienes patrimoniales en su lugar de origen:

Hicimos ver al presidente municipal de Tulantepec que todos esos objetos eran del dominio de la nación y que él debía entregarlos. Convino en ello, pero pidió que les dejáramos en su oficina por una semana. Para no complicar la situación, aceptamos, pero exigimos que se hiciera un inventario, por triplicado, mismo que dicté sobre la marcha a dicho funcionario. Este declaró desde el principio que deseaba instalar con los objetos un museo, anhelo este que hemos oído expresar en todos los lugares donde se han hallado objetos arqueológicos, pero que es irrealizable las más de las veces, porque, *según explica uno en vano a la pueblerina gente, la fundación y la conservación requieren dinero, clasificación y catalogación, tareas estas que deben quedar en manos de profesionales*, cuyos emolumentos mensuales ascienden a miles de pesos. (Hernández, 2016, párr. 41)

Ante la intención del presidente municipal por quedarse con dichos objetos, los arqueólogos acudieron al agente del ministerio público quien ofreció usar la fuerza pública. Finalmente, la disputa por la posesión del bien fue solucionada por la intervención del presidente de la comisión local del Partido Revolucionario Institucional en Tulancingo, Antonio Horneda, quien habló con el presidente municipal y este permitió la entrega de la pieza a los funcionarios del INAH (Hernández, 2016). Como podemos ver, la disputa por la patrimonialización de los bienes culturales no se refiere únicamente a cuáles objetos o lugares deben ser conservados o convertidos en una parte de la “historia nacional”, sino quiénes serán las autoridades o personas que los tutelen.

3. Huapalcalco: las ruinas estudiadas, pero no tuteladas

En un capítulo anterior resumimos brevemente las investigaciones realizadas en Huapalcalco por investigadores como Carlos Margain (1954), Margarita Gaxiola (2009), Florencia Müller y César Lizard (1961), Oscar Omaña y Salvador Figueroa (2019), que demuestran la importancia religiosa, económica y militar que tuvo la ciudad en la expansión de la cultura tolteca en el centro del país. En algún punto de su historia Huapalcalco sufrió, por razones no conocidas, una pérdida de poder hasta convertirse en un lugar olvidado. Las construcciones que antes rodeaban el paso del agua fueron desapareciendo o fueron desmontadas y reutilizadas por los nuevos pobladores de la zona para sus propias construcciones. En este apartado buscamos contextualizar las condiciones en que se encontraba Huapalcalco al ser redescubierto por los profetas del patrimonio del gobierno mexicano moderno; esto nos permitirá dimensionar cuáles podrían ser los resultados para la preservación de este patrimonio de continuar la misma tendencia de *lo estudiado* y *lo tutelado*.

En la crónica que hizo Carlos Margain sobre su primera visita a Huapalcalco destaca su impresión al encontrar unas ruinas ocultas por la vegetación, pero también es notable el sobresalto que le produce la destrucción y el robo, esto se puede percibir por el tiempo que dedica a detallar estas prácticas:

En la región llamada Huapalcalco encontré una zona, aproximadamente de 1 km² de extensión, en donde existen numerosos montículos. Todos los que pude ver –aunque bastante superficialmente– eran de carácter arqueológico. Una parte de la zona está ocupada actualmente (1939) por población indígena, la que con el fin de arreglar sus chozas han hecho excavaciones. En todos los lugares que excavan encuentran lo que ellos designan con los nombres de “entortados” y “muñequitos”, que no son otra cosa que pisos arqueológicos con sus aplanados de hormigón y estuco, y figurillas arqueológicas de barro, respectivamente. [...] En un montículo que el propietario del terreno había excavado –con objeto de “escombrarlo”, según su propia expresión– dejó al descubierto un revocado con estuco [...]. Como el destino que el propietario del predio le había dado a esos restos de cámara arqueológica era el de chiquero, le pedí y obtuve que sacara a los animales que en tal sitio tenía alojados [...]. (Margain, 1954, pp. 41-42)

Como podemos deducir de la lectura del párrafo anterior, este *ministro del pasado* buscó utilizar sus capitales culturales y su legitimidad como funcionario federal, en una primera instancia, para obtener información sobre el sitio arqueológico no explorado, así como lograr que le entregaran algunos de los objetos previamente recolectados (las figurillas). Desde esta posición de autoridad, el arqueólogo ordena también al dueño de un inmueble que detenga el uso que está dando a un espacio que formaba parte de las construcciones de Huapalcalco. Es decir, el *ministro del pasado* busco iniciar con lo *estudiado*, pero también lograr *lo tutelado*.

El relato del antropólogo documentó el grado de deterioro que existía y existe en los edificios prehispánicos por su desmantelamiento para la construcción de nuevas edificaciones, pero también para obtener piezas que pudieran ser vendidas. Una cuestión que resulta llamativa es que a pesar de que existe esta especie de denuncia respecto al saqueo del patrimonio nacional, no hubo acciones concretas por las autoridades (municipales, estatales o federales) para detener al dueño del terreno; esto a pesar de la denuncia hecha por un funcionario federal que sustentaba un puesto central en el monopolio histórico, como antropólogo del INAH.

En unos cerros cercanos que dominan esa zona encontré restos de construcciones también arqueológicas, solo que casi completamente arrasadas. Por su colocación, visibilidad y características, estos montículos desde hace mucho tiempo –quizás desde épocas coloniales– han sido objeto de excavaciones de saqueo por los buscadores de tesoros. Esto parece no haber sucedido en la zona que está inmediatamente abajo, de acuerdo con la información obtenida hace apenas un año [1938] de gente que vive donde están los montículos[...] Desde lo alto se aprecian otros muchos en donde todavía [1939] no hay habitaciones modernas [...]. (Margain, 1954, p. 42)

El robo de piezas no es exclusivo de Huapalcalco, por el contrario, se trata de un problema extendido a todos los sitios donde existen bienes patrimoniales en México. Como hemos dicho, la sustracción es una de las razones más importantes por las que el Estado mexicano impulsó la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en 1939 y dio centralidad a la labor de tutelaje. Ante este fenómeno de pérdida del patrimonio, *lo estudiado* es un mecanismo importante para generar al menos un registro de los bienes patrimoniales, aunque no puedan ser tutelados. Sin embargo, los catálogos no han sido desarrollados de una forma sistemática (en tanto política de la misma institución) y existen distintos ensayos (con metodología y lógicas distintas) en diversas dependencias. Un dato que ilustra el tamaño que guarda la actividad ilícita del robo

del patrimonio en México es que nueve de cada diez bienes culturales (piezas arqueológicas, objetos litúrgicos y arte religioso) reportados como hurtados nunca son recuperados (Animal Político, 2016).

El escrito de Carlos Margain sobre Huapalcalco incluye, en la parte final, una serie de fotografías sobre el lugar y de las figurillas, entre ellas vasijas, estatuas y almenas (con una primera clasificación de estas entre “arcaicas”, aztecas y toltecas) encontradas por los pobladores. El texto también muestra una de las razones de por qué la tutela resultaba más costosa que los estudios: los *ministros del pasado*, a pesar de ser burócratas que funcionan bajo reglas y procedimientos comunes, aplican criterios diferenciados en su operación práctica. Esto genera que la actuación de un funcionario pueda ser contraria o contradictoria con la otra, lo que en este caso tiene consecuencias sobre la posible tutela sobre un lugar. En el texto de Margain existe una acusación velada a la institución que previamente autorizó el estudio de la zona sin desarrollar la *tutela*:

Por razones que nos son muy familiares a los arqueólogos mexicanos –falta de fondos, entre otras cosas– a pesar del aviso que diera para que por lo menos se consolida la estructura descubierta, esto no se llevó al cabo. (Margain, 1954, pp. 43-44)

Finalmente se puede decir que las acciones “ilícitas” por parte del propietario del terreno son resultado tanto de la falta de estudio como de tutela. Es decir, la desprotección de la actual zona de monumentos arqueológicos de Huapalcalco se debe a la falta de recursos jurídicos, culturales y administrativos por parte del profeta ético, pero también del potente mercado negro de piezas arqueológicas y del abandono de ciertas áreas de interés cultural, por la puesta en valor de otras que se consideran más relevantes y que fundamentan el DAP; así como la generación de la idea de herencia histórica que alimenta la identidad nacional.

4. Huapalcalco: tierra de nadie

La zona donde está la estructura piramidal (misma que fue restaurada durante las expediciones realizadas a fines de la década de los cincuenta) se localiza sobre una pendiente, al fondo es visible el Cerro del Tecolote o de la Mesa; este último atravesado por el vado de un río ahora seco. Al lado de esta estructura se encuentra otro conjunto arquitectónico que continúa parcialmente enterrado y en ruinas.

Al mirar de frente, la pequeña pirámide resulta majestuosa; la estructura con el fondo del cerro nos permite vislumbrar la belleza que tuvo este lugar. La vista cambia si observamos en sentido inverso a la ruta por la que ingresamos: una serie de casas, en lotes no regulares, con distintos tamaños y construcciones en ambos lados colina abajo. El material de las edificaciones modernas es diverso: ladrillos, adobe, bloques y también piedras, algunas (dicho por los mismos pobladores) provienen de las edificaciones de la antigua ciudad tolteca de Huapalcalco. Las casas están delimitadas por bardas o rejas de alambre, en algunos de los terrenos, particularmente en aquellos que son más cercanos a la base piramidal, son visibles pequeños montículos que están parcialmente cubiertos por maleza y pequeños arbustos: son bases piramidales, tal como fue documentado desde la visita de Margain (1954).

Como sucede en diversas regiones rurales de México, los títulos de propiedad sobre las tierras de Huapalcalco han generado conflictos y enfrentamientos y no existe certeza jurídica sobre quiénes son los legítimos poseedores de todos los terrenos. Esto generó entre los habitantes el temor a perder sus tierras, y ha sido utilizado

por los políticos locales para atraer votos en tiempos de elecciones bajo la promesa –nunca cumplida en su totalidad– de regularizar la situación.

Además, la presencia en la zona de arqueólogos, que han acudido a esta localidad para estudiar Huapalcalco, terminó por generar una animadversión local respecto al interés del Gobierno federal por tutelar este lugar. La población interpretó esta acción como un despojo de sus tierras, particularmente aquella que vive más próxima a la pirámide. En noviembre de 1979, el INAH realizó una inspección para determinar los linderos que requerían ser resguardados. Sin embargo, no se tomaron acciones directas para tutelar, quedó solo en el estudio.

El Gobierno federal realizó intentos por tutelar Huapalcalco: en octubre de 1983 comenzó a trabajar en la zona la arqueóloga Enriqueta Olguín; el 15 de julio de 1985 el arqueólogo Raziél Mora López (director del Centro INAH-Hidalgo), quien solicitó la intervención del ministerio público. Lo último generó un conflicto con una de las familias que poseían terrenos en la zona: los Castro. Estos decidieron tomar las bodegas del INAH en la zona (localizadas en su propiedad).² Esta no fue la única intervención que este funcionario pidió para proteger el patrimonio en Hidalgo. El 5 de marzo de 1986 se produjeron excavaciones en la zona suroeste de la zona arqueológica de Tula con el objetivo de construir un templo en terrenos en posesión de la Sociedad Cultural, nombre registrado por los mormones, la Iglesia de los Santos de los Últimos Días. En estas excavaciones fue encontrada una pequeña plaza rectangular de origen tolteca (Hernández, 2017).

Para colaborar con la posible reubicación de pobladores, el señor Marroquín Perea cedió en 1980 un lote de 1 200 m², sin embargo, esta no se llevó a cabo. En marzo de 1985, los vecinos formaron el “Comité de Huapalcalco” para pedir su reubicación. Los conflictos entre los mismos vecinos comenzaron a tornarse violentos y en septiembre de 1986 un taller de obsidiana fue destruido en la zona conocida como El Pizarrín. Al año siguiente, en el mes de enero, existieron denuncias contra la familia Ruíz y Melito Castro por la destrucción de montículos con estructuras prehispánicas. En septiembre del mismo año fue agredido en la zona el titular del ministerio público federal, Juan Olguín.³

Este conflicto llegó a un punto crítico en enero de 1987, cuando la antropóloga Enriqueta Olguín y sus asistentes fueron hostigados y agredidos por pobladores, obligándolos a refugiarse en una casa. Los pobladores rodearon la propiedad y amenazaban con quemarla con los funcionarios dentro. Las personas que estaban al interior lograron salir, incluido el personal del INAH, sin sufrir ningún daño. El ataque era una advertencia y un signo claro de la opinión que los locales tenían respecto a la intervención de una agencia federal en sus territorios. Esta situación permitió que continuara el deterioro y la destrucción de los posibles vestigios arqueológicos y su uso como tierras urbanizables o de cultivo. Al respecto, en un periódico local reprodujo el testimonio de un vecino:

[...] los nuevos dueños de predios arrasaron con sus tractores calzadas y basamentos para que la tierra fuese propicia para los cultivos, después, los terrenos se vendieron y comenzó la urbanización [...] Hace dos años, yo vi cuando taparon los pisos y una estructura parecida a media esfera, que posiblemente era para agua, se quedó enterrada. Tan solo por mi casa había unas 10 pirámides, separadas por uno o dos kilómetros. La

² Archivo Niebla y Tiempo (en adelante ANyT): fondo hemerográfico. *Se inician los problemas en la zona* (documento 1, año de 1991). Tulancingo, México.

³ ANyT: fondo hemerográfico (documento 1, año de 1991). Tulancingo, México.

gente empezó a saquear los ídolos, hasta hay un señor que tiene su pared tapizada de figuritas [...]. (La Silla Rota, 2020)

El 15 de agosto de 1990, vecinos de la zona y de Tulancingo formaron el Patronato para el Rescate de la Zona Arqueológica de Huapalcalco (PRZAH). Esta nueva estructura logró entablar un diálogo con el INAH. De forma paralela, pero no necesariamente separada, los vecinos más cercanos a Huapalcalco reunieron firmas para mostrar su descontento por la posible pérdida de sus terrenos. Comenzaron a tomarse medidas ante la posible expropiación de los terrenos: en marzo de 1990 la señora Maycott lotificó su propiedad con el fin de ponerla a la venta. En el mismo mes la Unión de Colonias Populares y Central Campesina invadió Huapalcalco. El caso empezó a tomar notoriedad regional, tanto que *El Sol de Tulancingo* (periódico estatal) y la televisora Univisión (empresa latina en Estados Unidos) realizaron reportajes sobre lo que sucedía en torno al conflicto alrededor de la zona arqueológica.⁴

Por su parte, el municipio, buscando mediar entre el Gobierno federal y los pobladores locales, realizó una reunión el 10 de octubre de 1991 en el ayuntamiento y con la presencia del secretario municipal, un representante jurídico del INAH, miembros del PRZAH y un delegado de San José Caltengo. Dos de las propuestas principales de la reunión provenían del INAH: comprar los terrenos y reubicar a algunos de los vecinos más próximos a Huapalcalco. El 23 de octubre se llevó a cabo una segunda reunión, en la que estuvo presente el presidente municipal, para buscar la conciliación y la resolución de los diversos conflictos por las tierras y el uso del espacio.⁵

El 29 de octubre de 1991 el municipio y el INAH realizaron un recorrido por Huapalcalco para monitorear las condiciones del lugar, pero también para concientizar a los vecinos sobre su importancia; fue un intento más por estudiar y tutelar. Sin embargo, la visita se produjo dentro de un contexto de conflicto, lo que contribuyó a disminuir la legitimidad de los ministros del pasado y a que no se lograra llegar a ningún compromiso por parte de los habitantes. Uno de los casos más notables es el de la señora Maycott, quien se mantuvo renuente a vender sus terrenos al INAH. En estas circunstancias, surgió una nueva organización, pero con objetivos propios, la organización Vanguardia Juvenil Agrarista (una organización política afiliada al Partido Revolucionario Institucional), encabezada por Galindo Flores y Dina López. Esta nueva organización reclamó los terrenos de la señora Maycott para 148 familias y amenazó con invadir cuatro hectáreas.⁶

En un nuevo intento por usar *lo estudiado* a fin de obtener *lo tutelado*, el INAH organizó en los meses de enero y febrero de 1992 unas conferencias en Tulancingo y la región en conflicto, a fin de mostrar la importancia de Huapalcalco. Esto no detuvo los planes de Vanguardia Juvenil Agrarista que, por medio de su representante, Dina López, compró los terrenos de la señora Maycott para las 148 familias. Entonces el INAH y el PRZAH solicitaron al Gobierno federal la expropiación de los terrenos.⁷

Los conflictos del INAH con los pobladores locales dejaron a la zona de Huapalcalco convertida en una “tierra de nadie” entre *lo estudiado* (los diversos estudios que documentan el lugar, así como su importancia

⁴ ANyT: fondo hemerográfico (documento 1 y 2, año de 1991).

⁵ ANyT: fondo hemerográfico. *Los invito a apoyar un proyecto que está rompiendo con una serie de malos hábitos* (documento 2, año de 1991). Tulancingo, México.

⁶ ANyT: fondo hemerográfico. *Los invito a apoyar un proyecto que está rompiendo con una serie de malos hábitos* (documento 2, año de 1991). Tulancingo, México.

⁷ ANyT: fondo hemerográfico (documento 2, año de 1991). Tulancingo, México.

religiosa) y *lo tutelado* (la aplicación de una serie de ordenamientos y programas que otorgan control al Estado sobre una zona que es considerada como de interés patrimonial).

Esta zona gris permitió que continuara la sustracción de cualquier objeto que fuera considerado como “prehispánico”, desde pequeños pedazos de cerámica o de obsidiana (ambos fáciles de encontrar en la zona) hasta objetos más grandes que fueron desenterrados, además de que algunos visitantes dejaban todo tipo de basura regada durante sus paseos: bolsas de plástico, latas, botellas, comida, pañales de bebé, entre otros. En distintas rocas se pueden ver pintas, lo mismo que en las paredes del cerro (La Silla Rota, 2020).

Otro bien patrimonial que ha sido objeto de sustracción en la zona de Huapalcalco son las pinturas rupestres que se encuentran localizadas en las paredes de roca del Cerro del Tecolote o Cerro de la Mesa. Algunas de ellas fueron cinceladas con el objeto de ser extraídas, en ciertos casos las personas que hacían la extracción eran totalmente inexpertas, de manera que solo lograban fraccionar la piedra, en otros solamente ocasionaron daños irreversibles desprendiendo partes de lo que buscaban robar.

Un grupo paralelo de problemas generados por la falta de vigilancia en la zona es el uso que algunos pobladores estaban dando a las cuevas; estos lugares eran utilizados por algunos grupos para ingerir bebidas alcohólicas (dejando todos sus desperdicios detrás), como baños públicos y hasta “prácticas de brujería”. Estas últimas comenzaron a tener un impacto significativo, pues implican el entierro de animales, pintas en las paredes y el encendido de fogatas (Sol de Tulancingo, 2019). La realización de ritos dentro de las cuevas aumentó después de que TV Azteca realizara un episodio de su programa titulado Extranormal dentro de una de las cuevas; esto atrajo la curiosidad de más personas deseosas de vivir sus propias “experiencias paranormales” en estos parajes, lo que únicamente provocó más basura y actos de vandalismo.

Como hemos visto, en el estado de Hidalgo y particularmente en Huapalcalco, el proceso de institucionalización de la cultura es muy reciente y los gobiernos estatales han dedicado pocos recursos financieros y de personal a esta área. Lo anterior ha hecho que el papel de las personas o las organizaciones civiles sea central en el impulso de este tipo de actividades. En el caso que nos ocupa existe una zona gris, entre el estudio y el tutelaje, que dejó un serio conflicto entre las autoridades federales y una parte de la población local que ha permitido la conservación del sitio a partir de la participación civil.

Figura 1. Estructura principal rescatada en Huapalcalco



Fuente: Velázquez y Castellanos, 2023.

Figura 2. Estructura prehispánica de Huapalcalco en su contexto



Fuente: Velázquez y Castellanos, 2023

Figura 3. Estructuras piramidales cubiertas con vegetación



Fuente: Velázquez y Castellanos, 2023

Figura 4. Huapalcalco y el crecimiento suburbano de su entorno



Fuente: Geovanny Mota Ruiz, verano 2023

Figura 5. Vista del área de Huapalcalco



Fuente: Geovanny Mota Ruiz, verano 2023

Figura 6. Vista aérea de la estructura principal rescatada en Huapalcalco



Fuente: Geovanny Mota Ruiz, 2023

Figura 7. Pintura rupestre de los Cerros del Huiztle y la Mesa



Fuente: Velázquez y Castellanos, 2023

NIEBLA Y TIEMPO: LA SOCIEDAD CIVIL FRENTE A SU PATRIMONIO

El presente capítulo y el siguiente narran cronológicamente la situación de Huapalcalco desde 2008 hasta 2023, cuando se logró su reconocimiento como zona arqueológica por el INAH. La reconstrucción fue posible tras reunir material (entrevistas, notas periodísticas, entre otros) de distintas fuentes, pero principalmente utilizando el archivo de la asociación Niebla y Tiempo. Es importante mencionar que por cuestiones de citados la mayoría de las referencias bibliográficas de este y el siguiente capítulo son del archivo de Niebla y Tiempo, sin embargo, eso no significa que esta organización sea por sí misma nuestra única fuente de investigación. El citado utilizado hace constancia de que esta organización fue la única en hacer un seguimiento de todas las notas periodísticas, de revistas y de las entrevistas públicas que los distintos actores dieron al respecto. Es decir, que la información que presentamos se compone de textos publicados por diversas fuentes, todos ellos reunidos en el archivo antes mencionado.

1. Niebla y Tiempo

La historia y la trayectoria de algunas asociaciones civiles están fuertemente ligadas a la biografía de sus fundadores, como es el caso de Niebla y Tiempo y de su precursora, Monserrat Barragán; a quien un cambio en su vida la llevó a buscar un cambio en su entorno. Originaria de León, Guanajuato, llegó a vivir a la ciudad de Tulancingo, Hidalgo; estudió en esta localidad, en el Instituto Plancarte,⁸ donde tuvo contacto con las ideas de servicio y caridad. Este antecedente personal explica, en parte, los valores de la persona, pero también permite entender de dónde surgió una red de contactos dentro de la élite de esta localidad que resulta fundamental para el funcionamiento de dicha organización civil.

Una segunda senda que introdujo a Monserrat Barragán en las actividades de ayuda fueron sus relaciones personales, particularmente su suegra. Antonieta Herrera Olvera fue esposa de Alejandro Aldana Herrera, quien pertenecía a una de las familias más adineradas de Tulancingo, gracias a que tenía la concesión de distribución de la empresa Fud y a que era socio de Alpura. La señora Herrera comenzó a realizar obras de beneficencia social, especialmente en el Centro de Readaptación Social de Tulancingo, Hidalgo. Una de sus principales preocupaciones eran las condiciones en las que estaban reclusas las mujeres, pues, en los años en que ella inició su trabajo social, las presas eran colocadas en los mismos recintos que los hombres. Para reunir dinero, administró el kiosco en la Feria de Tulancingo, donde se vendía comida, además había juegos mecánicos y otro tipo de diversiones; todo lo obtenido era destinado a las mujeres encarceladas. Esto permitió construir talleres de

⁸ José Antonio Plancarte nació en la Ciudad de México, en 1840, fue el fundador de la congregación de religiosas Hijas de María Inmaculada de Guadalupe, dedicada a la educación y asistencia a enfermos y ancianos.

carpintería y eventualmente un área separada para las reclusas. Uno de los eventos de caridad más importantes de la señora Herrera era la cena de navidad para los internos, los cuales eran festejados con la misma comida que ella servía en su propia casa. Monserrat Barragán participó activamente en este trabajo de asistencia social hasta la muerte de su suegra, desde entonces buscó un nuevo interés en una zona localizada a unas cuadras de su casa: las ruinas prehispánicas de Huapalcalco.

En 2006, Barragán decidió llevar su predilección por las ruinas de Huapalcalco a una actividad social y comenzó a organizar recorridos en la zona entre familiares y amigos; después, las escuelas primarias y secundarias de Tulancingo y Huapalcalco mandaron a sus alumnos a recorrer la zona. Su objetivo era despertar en las personas el mismo interés por el conjunto arquitectónico prehispánico localizado en su población. Las visitas eran alimentadas con la información que Barragán recopilaba de diversas fuentes.

Un año después se realizó en Tulancingo el Primer Congreso Internacional de Escritores. Una de las organizadoras de este evento, Cristina de la Concha, decidió contactar a Barragán para realizar un recorrido en la zona. Esta visita es la primera que incluye gente fuera de Tulancingo con curiosidad por conocer Huapalcalco. Tres años después, en 2010, al notar que el sitio tiene un interés más allá de lo local, Barragán y doce personas más deciden fundar la organización civil Niebla y Tiempo (NyT), con el propósito de formalizar la divulgación y protección de Huapalcalco.

Paulatinamente se fueron diversificando los grupos que visitaban Huapalcalco, como el Club Rotario de Tulancingo que solicitó recorridos para sus miembros; incluso comenzaron a llegar personas de otros lugares, entre ellos extranjeros que se encontraban en región por alguna actividad cultural. Este fue el caso del poeta argentino Darío Ángel Lobato, que debido al Primer Encuentro Latinoamericano de Escritores –organizado por Culturalcingo– se encontraba en Tulancingo y fue invitado a conocer la zona arqueológica de Huapalcalco. Durante su recorrido el poeta hizo el “hallazgo” del llamado “ojo de Huapalcalco”, una formación rocosa localizada en el Cerro del Tecolote que, vista desde cierta perspectiva, asemeja un ojo humano.⁹

El descubrimiento del “ojo de Huapalcalco” no fue el único que se produjo en estas fechas, también se comenzó a hablar de la presencia de una imagen de la Virgen, lo que llevó a que algunas personas colocaran veladoras y flores al pie de la supuesta “aparición”.¹⁰ Ambos hallazgos tuvieron un eco en los medios de comunicación, particularmente en la prensa de Tulancingo. Ante tales hechos, los representantes del INAH asumieron el papel de poseedores del monopolio sobre la historia, porque informaron que acudirían a estudiar y evaluar; respecto a la Virgen notificaron que no prohibirían ni retirarían el objeto por respeto a las creencias de la población.

La nueva asociación inició una significativa actividad de difusión por medio de redes sociales y la organización de eventos. El objetivo era posicionar a Huapalcalco dentro de la sociedad de Tulancingo (y del resto del país) como un lugar con un importante significado histórico y cultural. En noviembre de 2009 fue organizado el evento “Huapalcalco inicio de una cultura”, con la participación de profesores de la Universidad de Tulancingo, la Universidad Tecnológica de Tulancingo y el presidente municipal, Jorge Márquez Alvarado.¹¹

⁹ Archivo Niebla y Tiempo (en adelante ANyT). *Peritos arqueológicos, dice el INAH, analizarán ojo de Huapalcalco* (documento 6, año 2008). Tulancingo, México.

¹⁰ ANyT. *Peritos arqueológicos, dice el INAH, analizarán ojo de Huapalcalco* (documento 6, año 2008). Tulancingo, México.

¹¹ ANyT. *Huapalcalco, inicio de una cultura* (documento 8, s. f.). Tulancingo, México.

La atención que la sociedad local comenzó a tener por la zona de Huapalcalco, en gran parte derivada de los eventos organizados por Niebla y Tiempo, generó respuestas desde el Estado federal para construir su tutelaje en el lugar: el 5 de marzo de 2010, la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Antropología e Historia anunciaron la contratación en “jornadas de empleo temporal” para obras de mantenimiento “menor” en la zona de Huapalcalco.¹² El trabajo de limpieza tenía como objetivo instalar una malla ciclónica. Estas obras requirieron de una negociación, procedida por el cambio del delegado del INAH en el Estado, ahora Miguel Ángel Caraveo Chávez. En este nuevo ciclo de relaciones entre habitantes locales y las autoridades federales, Melito Castro Carrasco permitió que las labores de limpieza fueran realizadas dentro de sus terrenos, incluso aseguró que tenía toda la disposición para vender los terrenos al INAH; además, sostuvo que durante cinco décadas no había recibido ninguna oferta para la adquisición de los predios, lo único que había sucedido con las autoridades anteriores eran amenazas por la posible expropiación de su propiedad.¹³

En 2010, la declaratoria de Huapalcalco como una zona arqueológica comenzó a posicionarse como un tema político-cultural en Tulancingo. La presidenta del Consejo Consultivo Ciudadano, Martha Soto García, manifestó la importancia que tendría el conseguir dicho nombramiento. El delegado del INAH, Miguel Ángel Caraveo Chávez, declaró que esta institución elaboraba ya un plan para el manejo del lugar.¹⁴ El funcionario anunció que el INAH realizaría la compra de terrenos este mismo año (cosa que no sucedió), y que la zona arqueológica sería parte de un “Proyecto Arqueológico Urbanístico” donde tendría participación el Consejo Consultivo Ciudadano de Tulancingo.¹⁵

2. Los Atlantes de Huapalcalco

La constante presencia de los grupos que llevaba Barragán a Huapalcalco no pasó desapercibida para los habitantes de la región. Los hijos de los pobladores fueron algunos de los que asistieron a las visitas que ella organizaba con las escuelas de la zona; lo cual le confirió a Barragán un estatus de reconocimiento entre la población local. Esto también contrasta con el rechazo que los habitantes locales habían manifestado frente a los intentos gubernamentales por regular, comprar o intervenir en la zona.

Entre los actores centrales de la posible restauración o rescate de la zona prehispánica de Huapalcalco se encontraban los propietarios de los terrenos. El dueño de la mayor extensión era Melito Castro Carrasco, quien poseía 9 000 m² dentro del área en cuestión. Para lograr la edificación de una zona arqueológica, era fundamental que Melito Castro estuviera dispuesto a vender sus terrenos.

Este personaje fue por muchos años un opositor a cualquier proyecto de rescate arqueológico de Huapalcalco y tenía razones fundadas para ello. Durante el periodo de Eduardo del Villar K. (1979-1982) como presidente municipal de Tulancingo, Melito fue presionado para vender sus terrenos al municipio. El alcalde de Tulancingo tenía el proyecto de hacer de Huapalcalco un destino turístico; este plan de “desarrollo cultural” incluía la edificación de unos “Atlantes” –como los que están en la ciudad de Tula, Hidalgo– y colocarlos en la cima del Cerro de la Mesa y del Cerro de Huiztli. Para la población de la zona, la legitimidad del proyecto y del funcionario respecto a Huapalcalco parece sintetizarse en uno de los rumores existentes entre los pobladores de la

¹² ANyT. *La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)* (documento 10, año 2010). Tulancingo, México.

¹³ ANyT. *Definirán autoridades polígono arqueológico* (documento 11, año 2010). Tulancingo, México.

¹⁴ ANyT. *Sitio histórico: Huapalcalco. Esperan declaratoria como Zona Arqueológica* (documento 12, año 2010). Tulancingo, México.

¹⁵ ANyT. *Reconoce delegado que la pirámide ocupa parte de un predio particular* (documento 15, año 2010). Tulancingo, México.

zona, pero que no ha podido ser confirmado: Eduardo del Villar tiene en su casa más de 2 000 piezas arqueológicas del sitio Huapalcalco *tuteladas* por este particular, pero *estudiadas* por el INAH (comunicación personal con Melito Castro, 18 de febrero de 2019).

Este proyecto turístico generó una confrontación entre Castro y el INAH por la posesión del terreno. El municipio y el INAH realizaron una “investigación” sobre la posesión del predio lo que terminó en una acusación a Castro por la posesión ilegal del terreno; fue encarcelado seis meses y liberado cuando se demostró que era el legítimo dueño del terreno. Como resultado de este pleito legal, Castro perdió un predio (comunicación personal, 18 de febrero de 2019).

3. Las murallas de papel del INAH

Dos años antes de la constitución de Niebla y Tiempo, Melito Castro decidió que Monserrat Barragán era la persona indicada para apoyarlo en la disputa que mantenía por los terrenos de Huapalcalco. La decisión de Castro, según su propia versión, le fue comunicada en un sueño. El razonamiento de Castro puede resultar extraño desde la lógica occidental contemporánea, sin embargo, para las comunidades de origen otomí, los símbolos presentes en los sueños son una fuente igual de válida que la vida cotidiana en la búsqueda de sentido. Jacques Galinier en su libro *La mitad del mundo. Cuerpo y cosmos en los rituales otomíes* lo explica así:

Pero lo más importante es el sentimiento –compartido por todos los miembros de la comunidad– de que el universo posee propiedades semánticas: todos los acontecimientos, discursos, símbolos, deben significar algo. La confusión y las contradicciones sobre la interpretación son secundarias, y las variantes no son enunciadas al azar, puesto que todas son coextendidas a una misma concepción del sueño, percibido como lenguaje de muerte [...]. La denominación de los sueños es *ti*, radical cuya presencia es comprobada en el lexema *ĩti*, “embriaguez”, y que denota una experiencia de comunicación con lo sagrado, cuyas dos modalidades esenciales, el sueño y la embriaguez, se confunden en una misma unidad conceptual. (Galnier, 1990, pp. 104-105)

Castro vio en sus sueños los signos que le decían, dentro de sus propias creencias, que Barragán era la persona indicada para resolver el problema que tenía por poseer unas tierras dentro de las cuales se ubican construcciones con valor arqueológico. Esta “revelación” tenía bases en la realidad: el reciente activismo de Barragán a favor de Huapalcalco y la reciente fundación de la Organización “Niebla y Tiempo” (NyT), que constituía una base novedosa de apoyo frente al gobierno, resultaba importante para una persona que tuvo enfrentamientos con la autoridad municipal y federal. Los espíritus de Castro confiaron en la sociedad civil.

La organización NyT propone a Castro una ruta para resolver el conflicto de las tierras: lograr que el INAH compre los terrenos y que el dueño reciba una compensación (mayor) por sus terrenos de la que recibiría si estos lotes fueran expropiados. Con la autorización de Castro, NyT se convertirá, en los hechos, en la intermediaria que buscó gestionar la compra de los terrenos de Huapalcalco por parte de la autoridad federal.

El 11 de marzo de 2011 el delegado del INAH confirmó la existencia de negociaciones entre esta agencia federal y Melito Castro para la adquisición de los predios; al igual que en el año anterior, el funcionario anunció

que antes de terminar el año se habría de concretar la adquisición de los terrenos.¹⁶ Por su parte el Consejo Consultivo Ciudadano, a través de su titular Martha Soto García, continuaba presionando a las autoridades federales, principalmente al INAH, para lograr una declaratoria como zona arqueológica.¹⁷

A pesar de que existía la aparente voluntad de los distintos actores en el objetivo común de salvaguardar el sitio, eran notables las discrepancias entre las autoridades involucradas (Gobierno municipal, estatal e instancias federales) respecto a los mecanismos burocráticos y los funcionarios responsables. Las agencias de gobierno utilizaban sus respectivas “murallas de papel” para regular y posponer el procesamiento de una petición de declaratoria de zona arqueológica, particularmente al tratarse de una solicitud que no inició el mismo gobierno sino por un reclamo social. Así, entonces, el avance de las gestiones requería, en un primer momento, de conseguir el Manifiesto de Impacto Regulatorio.^{18,19}

El trámite oficial para la adquisición del terreno de Melito Castro Carrasco fue iniciado ante el Centro INAH en Hidalgo por el ingeniero arquitecto Juan Pérez Pérez. La institución federal pidió que Melito Castro redactara una carta donde le solicitaba la adquisición de sus terrenos. Este primer documento es producto de la negociación de NyT, pues originalmente el delegado del instituto le había requerido a Castro que redactara un documento donde cedía sus tierras. Ahora el INAH lo cambiaba por una manifestación expresa de “voluntad de venta”; sin embargo, el interesado en adquirir los terrenos debía ser el Estado mexicano por tratarse de un espacio donde se encuentra patrimonio nacional.

Paralelo a este proceso, el Gobierno municipal de Tulancingo realizó una obra relacionada con Huapalcalco: la construcción de un libramiento que conectara dicha zona con la carretera Tulancingo-Pachuca. La obra no estuvo exenta de cuestionamientos, pues en su realización se dañaron basamentos prehispánicos. La respuesta del INAH fue el inicio de un procedimiento a través de distintas instancias internas: *a)* Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH y *b)* Oficinas centrales del INAH (no especificadas).

Una coyuntura política parecía favorecer proyectos culturales: la llegada a la gubernatura de Juan José Francisco Olvera Ruiz (2011-2016). El nuevo gobernador apoyaba la declaratoria de zona arqueológica de Huapalcalco. El equipo de Olvera Ruiz tuvo una reunión con el llamado “Movimiento Integrador de Arte y Cultura de Hidalgo”, donde se pidió una mayor participación de la sociedad civil en el ámbito cultural, así como un aumento en el presupuesto para esta área; NyT eran parte de los firmantes de esta petición.²⁰

La zona arqueológica de Huapalcalco no era un proyecto aislado, sino parte de un plan empresarial y gubernamental para generar un nuevo núcleo de actividad económica y turística en esta zona. Al mismo tiempo que se negociaba la declaratoria para Huapalcalco, la asociación civil Cristo del Valle, la comunidad del ejido Huapalcalco, el edil Jorge Márquez y el arzobispo de Tulancingo, Domingo Díaz Martínez, colocaron la primera piedra para la edificación del Cristo Luz de las Naciones, que tendría una altura de 45 metros (incluyendo 10 m en su base). Desde su inicio, este monumento no tenía una finalidad exclusivamente religiosa, sino atraer turismo

¹⁶ ANyT. *Buscan adquirir el predio donde existen vestigios arqueológicos* (documento 17, año 2011). Tulancingo, México.

¹⁷ ANyT. *Insiste CCC que INAH debe cumplir con su trabajo* (documento 18, año 2011). Tulancingo, México.

¹⁸ “La Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) es una herramienta de política pública que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos. La MIR permite analizar sistemáticamente los impactos potenciales de los instrumentos regulatorios para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que estos sean más transparentes y racionales [...]” (Secretaría de Economía, 2012).

¹⁹ ANyT. *Insiste CCC que INAH debe cumplir con su trabajo* (documento 18, año 2011). Tulancingo, México.

²⁰ ANyT. *Tulancingo cultural tras los tules* (documento 19 [1 y 2], año 2011). Tulancingo, México.

a la zona de Huapalcalco.²¹ La construcción del Cristo fue parte de una controversia: el INAH mostró reserva respecto al área donde sería levantada la estatua, ya que en el Cerro de la Mesa existía evidencia de vestigios prehispánicos. Por su parte, el Consejo para la Conservación del Patrimonio y Entorno Cultural de Tulancingo (Copecut) no se oponía a la construcción, siempre y cuando fuera en un lugar idóneo.²²

El INAH utilizó la controversia generada por la construcción del Cristo para reconstruir su legitimidad y autoridad en esta zona. La posible autorización del proyecto en una zona limítrofe con la (todavía no trazada oficialmente) poligonal del área arqueológica de Huapalcalco requería de una serie de estudios que únicamente podían ser realizados por sus ministros del pasado.

En una reunión sobre el proyecto de la figura monumental, donde estuvieron presentes autoridades municipales y eclesiásticas, el INAH retomó demandas anteriores no relacionadas con esta obra; por ejemplo, pidió restablecer el diálogo con los dueños de una casa ubicada en el centro de Tulancingo que tiene valor arquitectónico e histórico; abordó el tema de las obras para el empedrado de calles en la colonia San José Caltengo y la recuperación de la Capilla del Hospicio, así como retirar los sanitarios localizados a espaldas del baptisterio de la Catedral. Respecto a la construcción del Cristo, el INAH levantó una muralla de papel: eran necesarios estudios previos, así como recorridos por parte de arqueólogos y un proyecto de prospección.²³ En otras palabras, la organización federal buscaba reafirmar su posición central para proyectos culturales e históricos, pero también expresó la necesidad de que las autoridades municipales y religiosas atendieran peticiones previas al proyecto del Cristo. La estatua nunca fue concluida.

La primera hectárea para el tutelaje de la zona de Huapalcalco fue adquirida por el INAH en 2011, y cuatro más fueron donadas al municipio al año siguiente. En estas últimas estaba localizada la plaza cívica, la pirámide principal y donde se pensaba que estuvo localizada la *huapalcalli* o casa de retiro de Ce-Acatl-Topitzin-Quetzalcoatl.²⁴

Paralelo a la actuación del INAH, la asociación NyT anunció un acuerdo con los ejidatarios de Huapalcalco para que prestaran en comodato un edificio conocido como Los Conos, en el cual se instalaría un museo comunitario; este inmueble fue construido para ser una bodega de granos y estaba localizada a unas calles de la zona. En este proyecto existía interés del Club de Rotarios, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, Universidad Politécnica de Tulancingo, el Consejo Consultivo Ciudadano y la asociación Niebla y Tiempo.²⁵ Así mismo, NyT inició campañas de difusión cultural con el fin de atraer la atención de la población local hacia el sitio de Huapalcalco, particularmente a los jóvenes a los que se les invitó a asistir al sitio, tomarse fotos en el lugar y subir las a sus redes sociales.²⁶

²¹ ANyT. *Cristo, luz de las naciones: colocan la primera piedra* (documento 20, año 2011). Tulancingo, México.

²² ANyT. *Siempre y cuando sea en un lugar idóneo* (documento 24, s. f.). Tulancingo, México.

²³ *Ruta*. (8 de abril de 2011). Arqueólogos recorrerán el lugar donde pretenden edificar el monumento (documento 25). Archivo Niebla y Tiempo, Tulancingo, México.

²⁴ *El Independiente de Hidalgo*. (13 de octubre de 2014). Huapalcalco: historia olvidada por las autoridades municipales, estatales y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (documento 101). Archivo Niebla y Tiempo, Tulancingo, México.

²⁵ *Periódico Ruta*. (16 de abril de 2011). Anuncian préstamo de Los Conos en Huapalcalco para museo comunitario (documento 27). ANyT, Tulancingo, México. *Crónica de Hoy*. (16 de abril de 2011). Trabajo coordinado: crean museo en Huapalcalco para difundir historia regional (documento 28). ANyT, Tulancingo, México.

²⁶ *Crónica de Hoy*. (18 de julio de 2011). Inicia precampaña en Tulancingo para difundir Huapalcalco (documento 31). ANyT, Tulancingo, México.

La escala del proyecto que la asociación NyT tenía en Huapalcalco fue aumentando dada la participación de la población, así como del apoyo de otras asociaciones y de autoridades. En septiembre de 2011 lanzaron la campaña “Destino Huapalcalco” que buscaba la difusión de este sitio arqueológico, pero también la coordinación de las distintas actividades que ya se realizaban, como la periódica recolección de basura, las visitas guiadas, la creación del museo comunitario y la instalación de un sistema de alarma y monitoreo en el sitio. Como parte de las actividades de difusión de Huapalcalco, NyT invitó a la doctora Enriqueta Manso Olgún a impartir conferencias, una de ellas fue organizada para la logia masónica Huapalcalli 167, fundada en Tulancingo.²⁷

Durante la presentación del proyecto “Destino Huapalcalco” estuvo presente el delegado del INAH, quien lo calificó como algo “viable”; es decir, el funcionario ejerció de facto la autoridad de su institución sobre este sitio y las actividades que ahí se realicen. Esto a pesar de que formalmente el INAH todavía no tenía el control sobre el lugar y tampoco destinaba recursos regulares para su conservación.

El tema de Huapalcalco comenzaba a tener una importancia más allá de Tulancingo. Un periódico de circulación nacional reprodujo la nota de un medio local sobre la labor de Monserrat Barragán bajo el título “Busca rescate de Huapalcalco”. En dicha publicación la presidenta de NyT resumía las actividades que realizaba su asociación en el sitio Huapalcalco, sin dejar de mencionar que para este momento existía una buena colaboración con el delegado del INAH, Miguel Ángel Caraveo.²⁸

El 16 de enero de 2012 fue elegido Julio Cesar Soto Márquez como nuevo presidente municipal de Tulancingo. Esta administración ya consideraba a Huapalcalco como parte de su agenda, comprometiéndose a la delimitación de los terrenos y las construcciones irregulares en la zona. Estos fueron los pasos fundamentales para lograr la denominación como Zona de Monumentos Arqueológicos por parte del INAH. El primero fue lograr un registro de las construcciones que rodeaban a las ruinas, pues, a pesar de que tenían dos años las disputas por los predios, el municipio de Tulancingo no tenía un registro completo.²⁹

El funcionamiento del museo comunitario fue puesto en duda. Los ejidatarios, por voz de su presidente Mariano Elizondo, se retractaron de la donación de Los Conos. Las reticencias de los ejidatarios eran una respuesta ante la cancelación del proyecto para edificar la imagen del Cristo Luz de las Naciones en el Cerro de la Mesa.³⁰ Como alternativa, el Gobierno municipal ofreció construir una zona comercial aledaña al museo que sería operada por los ejidatarios, así como buscar una inversión entre 500 000 y 600 000 pesos para consolidar de este nuevo edificio cultural. El municipio mantuvo reuniones con los ejidatarios para lograr que continuara la donación del edificio para el museo comunitario. El 1 de marzo de ese año, los ejidatarios otorgaron en comodato el inmueble al municipio, para que ahí operara el museo comunitario de Huapalcalco. En la negociación estuvo el regidor Eusebio Montaña Pastrana como representante del municipio y la asociación civil NyT.³¹

²⁷ *Crónica de Hoy*. (20 de septiembre de 2011). Sitio arqueológico presenta campaña para difundir riqueza de Huapalcalco (documento 34). ANyT, Tulancingo, México.

²⁸ *Sol de Hidalgo*. (9 de octubre de 2011). Buscan rescatar a Huapalcalco (documento 36). ANyT, Tulancingo, México.

²⁹ *Crónica de Hoy*. (24 de enero de 2012). Prioriza Soto rescate de sitio prehispánico en Huapalcalco (documento 42). ANyT, Tulancingo, México.

³⁰ *El Sol de Tulancingo*. (27 de febrero de 2012). Harán museo en Huapalcalco (documento 46). ANyT, Tulancingo, México. *Ruta*. (28 de febrero de 2012). De muchas pistolas, con el Jesús en la boca (documento 47). ANyT, Tulancingo, México.

³¹ *Ruta*. (28 de febrero de 2012). Buscará municipio concretar donación de Los Conos de Huapalcalco (documento 48). ANyT, Tulancingo, México.

El nuevo presidente municipal ofreció su apoyo a NyT para construir el museo comunitario, aunque este ya no fuera dentro de alguna instalación ejidal. El nuevo alcalde visitó el sitio de Huapalcalco acompañado de la asociación NyT, en dicho recorrido el funcionario prometió que su administración colaboraría en el rescate del sitio.³²

En el mes de febrero, el delegado del INAH Miguel Ángel Caraveo fue relevado por Rodolfo Palma Rojo. Para entonces Huapalcalco comenzaba a tener un interés nacional, no solo para el INAH sino también para las autoridades políticas. En sus primeros meses de gobierno, el presidente municipal Julio Cesar Soto Márquez, de extracción panista, utilizó el momento del equinoccio para realizar un acto proselitista. Esta fue la entrada de Huapalcalco a la arena política moderna de Hidalgo. El evento fue organizado por el Consejo Pro Difusión de la Cultura Prehispánica, conocido también como Huapalcalli A. C., y contó con la presencia del dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), Alejandro Moreno Abreu, el cual fue recibido por danzantes quienes le entregaron un bastón de mando. También estuvo presente la candidata al Senado Xóchitl Gálvez, de quien el dirigente estatal resaltó su papel anterior como directora de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. El evento fue realizado durante la veda electoral, días antes de la votación, sin embargo, el Gobierno municipal se deslindó de cualquier lazo con el evento.³³ Este no sería el único partido que buscaría reclamar a Huapalcalco como capital político.

4. La zona gris de *lo estudiado* y *lo tutelado* por el INAH en Hidalgo

Como vimos en los anteriores capítulos, la patrimonialización de un lugar no está relacionada únicamente a una valoración técnica y científica de un conjunto de características; es un fenómeno social y, como tal, está sujeto a las disputas, intereses y recursos de distintos grupos. En el caso de Huapalcalco, estaba sujeto a las prioridades y los recursos del INAH, y durante la gestión de Rodolfo Palma Rojo como delegado este lugar no fue la prioridad. Para el representante del INAH la revitalización de la zona arqueológica de Tula sería la que recibiría el mayor apoyo; el Gobierno de Hidalgo invirtió tres millones de pesos para la construcción de un paríán artesanal en este lugar.

Pero no todos estaban de acuerdo con las prioridades de Rodolfo Palma Rojo. El secretario general del sindicato de trabajadores del Instituto de Antropología delegación Hidalgo, Armando Arenas, consideraba las obras en Tula como un “elefante blanco”, dado que el proyecto no estaba dedicado a generar beneficio para los artesanos, sino a abrir una zona comercial donde se vendieran productos traídos de otros Estados y con un interés turístico y no cultural. Existía también un plan de reforestación en esta zona arqueológica; sin embargo, este plan no se basaba en estudios sobre la flora del lugar, sino únicamente en el interés de hacerlo más “agradable” para los visitantes.³⁴

El trabajo del INAH en Hidalgo atravesaba un periodo de cuestionamientos, no solo por la restauración en Tula sino por el papel que jugó esta institución en la remodelación en el centro histórico de Pachuca, donde

³² *Ruta*. (28 de febrero de 2012). Buscará municipio concretar donación de Los Conos de Huapalcalco (documento 48). ANyT, Tulancingo, México.

³³ *Ruta*. (20 de marzo de 2012). El dirigente estatal del PAN hizo proselitismo a favor de Gálvez (documento 53). ANyT, Tulancingo, México.

³⁴ *El Independiente de Hidalgo*. (29 de mayo de 2014). Sindicato de INAH denuncia negligencia (documento 83). ANyT, Tulancingo, México.

permitió cambios en edificios que rodeaban la plaza central que alberga el reloj monumental. Las obras fueron autorizadas argumentado que se trata de edificios posteriores a 1900, es decir, que no son edificios “históricos” y están fuera de los cuidados de la dependencia, según el artículo 36 de la *Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* (Diario Oficial de la Federación, 1972). Al respecto, Palma Rojo declaró: “[...] esto se trata de un embellecimiento urbano, incluso el reloj es de principios de 1900; la idea aquí es mejorar la imagen, por lo menos a las fachadas para el gusto del visitante [...]”.³⁵ Para el sindicato del INAH, que estaba ya en pleno conflicto con su director, esta declaración mostraba la existencia de acuerdos entre el delegado, las autoridades del municipio de Pachuca y del estado de Hidalgo.

A partir de la entrada en función de la administración municipal de Julio Cesar Soto Márquez y del delegado del INAH, Rodolfo Palma Rojo, la zona de Huapalcalco comenzó a operar en una situación particular entre *lo estudiado* y *lo tutelado*; el municipio cedió en los hechos la tutela de los terrenos a favor del INAH, aunque también participaba junto a las organizaciones civiles, particularmente Niebla y Tiempo. Esto queda reflejado en la coordinación de los eventos durante el solsticio los días 22, 23 y 24 de junio de 2012, donde participaron el ayuntamiento, el INAH y NyT. La autoridad local comprometió recursos por 130 000 pesos.³⁶ El estado de ambigüedad sobre la zona se reforzaba con los constantes intentos de los habitantes por utilizar la zona para actividades distintas a la conservación de los vestigios arqueológicos, así como con las actuaciones de funcionarios municipales contrarios al interés del ayuntamiento: en diciembre fueron emitidas denuncias sobre posibles permisos concedidos por la dirección de licencias, permisos y construcción, y la existencia de minas operando dentro de la potencial poligonal de la zona arqueológica.³⁷

Desde la perspectiva de NyT, ni el INAH ni las autoridades estatales o municipales parecían muy interesadas en saltar las murallas de papel que retrasaban el inicio de los trámites para lograr la declaratoria de zona arqueológica. Esta aparente pasividad de la institución federal generaba un hueco en la disputa por la gestión de una zona que era llenado por la acción de la sociedad civil y las autoridades locales:

- a) El 11 de enero de 2013 la organización NyT presentó ante las autoridades municipales 30 expedientes para lograr la escrituración de los terrenos. Esto permitía que los legítimos dueños pudieran acordar con el INAH la venta de sus propiedades.³⁸
- b) El municipio anunció una inversión de un millón de pesos para lograr la generación de energía suficiente y constante en la zona. También se otorgaron dos bombas de agua con el objetivo de la reubicación de aguas residuales.³⁹
- c) El municipio anunció que contribuiría con 500 000 pesos para la investigación arqueológica del sitio de Huapalcalco por parte de investigadores del INAH. Es decir, para la ampliación de *lo estudiado*. El dinero sería para desenterrar cuatro montículos localizados en las exploraciones anteriores, pero como se

³⁵ *El Independiente de Hidalgo*. (29 de mayo de 2014). Sindicato de INAH denuncia negligencia (documento 83, párr. 33). ANyT, Tulancingo, México.

³⁶ *Crónica*. (29 de marzo de 2013). Anuncian festival de solsticio; sitio arqueológico Huapalcalco (documento 54). ANyT, Tulancingo, Hidalgo.

³⁷ *Ruta*. (11 de febrero de 2013). Regularizan 30 predios dentro de la poligonal de Huapalcalco (documento 59). ANyT, Tulancingo, México.

³⁸ *Ruta*. (11 de febrero de 2013). Regularizan 30 predios dentro de la poligonal de Huapalcalco (documento 59). ANyT, Tulancingo, México.

³⁹ Gobierno Municipal de Tulancingo (13 de marzo de 2013). *Huapalcalco se sumará a las zonas apoyadas con programas de electrificación, es un hecho* (documento 60). ANyT, Tulancingo, México.

encontraban dentro de propiedad privada únicamente se había realizado el levantamiento y fueron cubiertos nuevamente. En el anuncio, Palma Rojo enfatizó que estas obras no causarían un gasto a su institución, dado que el proceso sería llevado a cabo por custodios del lugar.⁴⁰

- d) El municipio de Tulancingo anunció la realización de un proyecto integral de Desarrollo del Sitio Arqueológico (que todavía no tenía esa categoría dada por el INAH), así como la adquisición de cuatro hectáreas dentro de la poligonal sugerida por la institución federal para ser considerada.⁴¹
- e) La Asociación NyT anunció la aprobación de un presupuesto de 2.3 millones de pesos para edificación del museo comunitario. A pesar de ser un proyecto que tenía tres años de su anuncio fue hasta que Julio Cesar Soto Márquez entró en funciones como presidente municipal que se consiguieron los recursos. El presupuesto para esta obra provenía de la federación.⁴²

A pesar de que el municipio y la sociedad civil estaban realizando, tanto de manera conjunta como por separado, una fuerte campaña de acciones para lograr que Huapalcalco consiguiera el nombramiento como zona arqueológica, comenzaron a presentarse problemas: el INAH canceló la compra de una de las hectáreas más relevantes, aquella donde el mismo instituto había documentado la existencia de estructuras prehispánicas y el municipio había destinado recursos para su investigación.⁴³

Una zona gris adicional entre *lo estudiado y lo tutelado* del INAH ante Huapalcalco era la operación de la “oficina de regulación”, una estructura burocrática que operaba dentro de la administración municipal con el aval de la institución federal. El objetivo de esta oficina era la regulación de los terrenos que podrían ser parte de la “zona mínima de resguardo” consensuada por el INAH y el municipio. Desde 1976, el instituto federal había solicitado ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Tulancingo para que esta área de 39 hectáreas quedara resguardada. No obstante, continuó la venta de terrenos y el uso de estas para actividades comerciales o habitacionales. Otra problemática era el dinero que el municipio destinó para el estudio de Huapalcalco: el INAH no quiso hacer del conocimiento público el uso que le dio a los 500 000 pesos que se anunció serían utilizados para la investigación de esta zona.⁴⁴

El 10 de febrero de 2014 NyT anunció la cancelación del proyecto para la construcción del museo comunitario. La razón, se explicó, fue la reasignación de los recursos a la remodelación de la Casa de Cultura y Jardín de Arte de Tulancingo; para la asociación, este cambio en el uso del presupuesto respondía a negociaciones políticas. El municipio no anunció oficialmente la cancelación de la obra, pero reconoció el hecho en una entrevista radiofónica que dio Julio Soto Márquez, al responder una pregunta realizada por Monserrat Barragán. Esto generó una línea de confrontación y distancia entre la asociación civil y el gobierno local.⁴⁵

⁴⁰ Gobierno Municipal de Tulancingo. (19 de octubre de 2013). *Es un hecho, iniciarán en noviembre significativas investigaciones en vestigios* (documento 64). ANyT, Tulancingo, México.

⁴¹ Gobierno Municipal de Tulancingo. (19 de octubre de 2013). *Es un hecho, iniciarán en noviembre significativas investigaciones en vestigios* (documento 64). ANyT, Tulancingo, México.

⁴² *Crónica*. (19 de noviembre de 2013). Anuncian recursos para construcción del museo (documento 72). ANyT, Tulancingo, México.

⁴³ *Crónica*. (24 de septiembre de 2013). Detuvo INAH el proceso para adquirir otra hectárea en sitio (documento 69). ANyT, Tulancingo, México.

⁴⁴ *Ruta*. (22 de noviembre de 2013). Huapalcalco, poca transparencia (documento 75). ANyT, Tulancingo, México.

⁴⁵ *Ruta*. (10 de febrero de 2014). Cancelado museo de sitio en Huapalcalco (documento 76). ANyT, Tulancingo, México.

En el INAH delegación Hidalgo existían conflictos internos que alejaban más el interés de la institución por Huapalcalco. Rodolfo Palma Rojo enfrentaba una demanda firmada por la mayoría de los trabajadores de esta sede federal (71 de 98 personas); fueron presentadas 19 denuncias de servidores públicos por acoso laboral. Los trabajadores del INAH-Hidalgo mandaron, el 24 de mayo, un pliego petitorio dirigido a la directora nacional de la institución, María Teresa Franco, para que sustituyera al delegado y sostuviera una reunión con ellos.⁴⁶

Queremos regresar con una minuta firmada de compromisos, un plan anual de trabajo que articule a los trabajadores, no aceptamos más autoridades incompetentes que no conozcan el estado, en dos años no ha habido trabajo con gobiernos municipales, tampoco con organizaciones civiles ni con la sociedad.

Aunque el pliego petitorio no lo menciona explícitamente, la actuación del INAH los dos últimos años en el caso Huapalcalco eran parte del reclamo de los trabajadores de la sección de Hidalgo; no existía un avance en los estudios (a pesar de existir dinero para ello), pero tampoco existía un avance en la adquisición de los terrenos y estaba cerrado el diálogo con asociaciones civiles, como Niebla y Tiempo.

Los quejosos denunciaron negligencia por parte del delegado en las actividades básicas de manejo y mantenimiento de las zonas arqueológicas, exconventos y museos bajo la administración del INAH-Hidalgo. Algunos de los casos denunciados fueron: las ruinas de Xihuingo, Huapalcalco y Tula, los recintos religiosos de Epazoyucan, Actopan, Pachuca y Tepeapulco. En todos ellos existían problemas de infraestructura y en los servicios a los visitantes. En el mismo edificio sede del INAH-Hidalgo, el exconvento de San Francisco, fueron realizados retoques de pintura en el vestíbulo de la sala Salvador Toscano sin que estas hubieran sido precedidas por el peritaje necesario.⁴⁷

5. Cambios en la legitimidad y estrategias para el rescate de Huapalcalco

Huapalcalco había dejado de ser únicamente un tema de rescate del patrimonio para convertirse en un tema político. La diputada federal por el Partido Revolucionario Institucional, Emilse Miranda Munive, convirtió al Congreso Federal en otra área de disputa sobre su manejo. El 28 de abril, la diputada propuso un punto de acuerdo para exhortar al INAH a que estableciera medidas urgentes para la protección, conservación y estudios de la zona arqueológica Huapalcalco.⁴⁸ La propuesta fue rechazada por la Comisión de Cultura y Cinematografía y por la Comisión Permanente del Congreso Federal.⁴⁹ Sin embargo, la diputada negó que la propuesta fuera realmente rechazada, sino que no fue analizada por los tiempos de operación del Congreso. Por lo tanto, en el próximo periodo legislativo retomaría el tema y volvería a presentar el punto de acuerdo,⁵⁰ es decir, continuaría utilizando a Huapalcalco como una de sus banderas políticas; el sitio ya era de interés para los votantes.

⁴⁶ *El Independiente de Hidalgo*. (26 de mayo de 2014). Sindicato de INAH denuncia negligencia (documento 83). ANyT, Tulancingo, México.

⁴⁷ *El Independiente de Hidalgo*. (26 de mayo de 2014). Sindicato de INAH denuncia negligencia (documento 83). ANyT, Tulancingo, México.

⁴⁸ ANyT. *Con fundamento en el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados*. Gaceta Parlamentaria, año XVII, núm. 4010-XV (documento 78). Tulancingo, México, 2014.

⁴⁹ *El Independiente de Hidalgo*. (25 de mayo de 2014). Batean propuesta legislativa para proteger zona arqueológica Huapalcalco (documento 82) ANyT, Tulancingo, México.

⁵⁰ *El Independiente de Hidalgo*. (29 de mayo de 2014). Insistirá Emilse Miranda con medidas de protección para Huapalcalco (documento 87). ANyT, Tulancingo, México.

Por su parte, la sociedad civil que estaba impulsando el rescate Huapalcalco continuó promoviendo el interés y el conocimiento de la población local en esta zona arqueológica:

- a) El 21 de mayo fue presentada la lotería de Huapalcalco, creada por Adolfo Aldana Barragán, cofundador de NyT e hijo de Monserrat Barragán. El juego contaba con 42 íconos con distintos aspectos relacionados con el lugar: ecosistema, piezas arqueológicas, pinturas rupestres, referencias históricas, pueblos originarios y leyendas. Este proyecto fue financiado por el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo (CECULTAH) con una beca Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo (FOECAH-2013) en la categoría de Difusión de Patrimonio Cultural.⁵¹
- b) El 15 de junio NyT anunció la realización de un grafiti con temática de Huapalcalco en la pared de la escuela Martín Urrutia (calle Churubusco casi esquina con Morelos) en Tulancingo. La realización iba a estar en manos del colectivo Antiopresión y con financiamiento de Café Cultural y otros empresarios. La obra tendría una dimensión de veinte por siete metros. El objetivo era generar un mayor conocimiento de la población local sobre el sitio, al mismo tiempo que se involucraba a nuevas generaciones.⁵²
- c) La asociación civil NyT solicitó al Gobierno municipal que les otorgara en comodato el terreno que había sido previamente donado para construir ahí el museo comunitario. La asociación denunciaba que este proyecto, insertado dentro del programa PAICE federal, no había recibido el financiamiento por falta de documentación o su entrega a destiempo (esto era parcialmente cierto, el municipio había recibido ya financiamiento, pero decidió gastarlo en otro proyecto cultural).

6. A modo de una primera recapitulación: la sociedad local y las otras rutas para conseguir la patrimonialización

Los tiempos de las agencias gubernamentales para la realización de trámites como la declaratoria de Zonas Arqueológicas responden a lógicas del campus político, administrativo-legal y económico. En cada uno de ellos existen mecanismos que buscan predominar sobre los otros procedimientos que le son externos, así como una disputa por intereses propios de cada campus (distribuir, regular, nombrar, producir), pero también de actores que coyunturalmente descubren posibles beneficios para sus carreras o bolsillos. Esto genera un aumento considerable del tiempo requerido para que un lugar logre ser considerado patrimonio dentro de una categoría en el Estado mexicano.

Las agencias de gobierno no funcionan como un todo unificado, muy por el contrario, tienen intereses, trámites y lógicas que en algunos casos resultan contradictorias unas con otras. En el caso de Huapalcalco esto fue evidente. La agencia federal tenía pocas vías de contacto continuo con el Gobierno municipal; por su parte, este último mostraba una discontinua posición respecto al tutelaje de Huapalcalco, muy condicionado por quién estuviera a cargo de la administración y sus intereses.

Las diferencias entre los distintos actores gubernamentales sobre el procesamiento de la declaratoria de Zona de Monumentos Arqueológicos de Huapalcalco se incrementaron considerablemente dado que la petición

⁵¹ *El Sol de México*. (24 de junio de 2014). Lotería temática de Huapalcalco (documento 79). ANyT, Tulancingo, México.

⁵² Gobierno Municipal de Tulancingo. (24 de junio de 2014). *Pintarán mural con técnica de grafiti* (documento 89). ANyT, Tulancingo, México.

no partió por una de sus propias agencias, o mejor dicho, uno de los caminos previamente recorridos y aceptados por la misma autoridad (la petición hecha por una dependencia federal, una autoridad estatal o una petición presidencial o de un secretario federal); en este caso, la iniciativa provino de un actor que no contaba (para las mismas autoridades) con la legitimidad necesaria para intervenir en este asunto: una organización de la sociedad civil de origen local.

La agencia federal, donde trabajaban los *ministros del pasado* encargados de estudiar y tutelar las zonas arqueológicas, enfrentaba una contradicción que fue desnudada por la acción civil: por un lado tenían un aparato legal y administrativo que les otorgaba el monopolio estatal como los únicos capacitados para decir cuáles eran los lugares o bienes que deberían ser resguardados y estudiados, y también para la administración de dichos espacios (tutelaje); no obstante no contaban con los recursos, personal e incluso mostraban falta de interés (falta de acercamiento de la INAH con la población local y la lentitud de los trámites) por las “pequeñas” ruinas de Huapalcalco.

Por su parte, la sociedad civil de esta localidad, particularmente NyT, desplegaba una significativa capacidad para seguir colocando a Huapalcalco en la esfera pública; en este sentido, estaban produciéndose acciones de *estudio* y *tutelaje* en los hechos. El continuo deterioro del lugar, saqueos y la falta de acción de los distintos niveles de autoridad comenzaban a generar una distancia entre la acción local organizada y las agencias gubernamentales.

El mural-grafiti es un ejemplo de ello: desde el anuncio de su realización, la presentación del diseño, hasta su inauguración fue objeto de cobertura por los periódicos de la localidad.⁵³ Esto permitió a NyT mantener a Huapalcalco como un tema público en Tulancingo. En la presentación pública de la obra estuvieron presentes representantes del Gobierno municipal, así como el subdirector de Servicios Regionales de Educación de la SEP, Rubén Hernández Ortega, quien claramente satisfecho anunció que buscaría más paredes en escuelas públicas para realizar nuevos murales. La primera opción, dijo el funcionario, podría ser la primaria Miguel Hidalgo.⁵⁴

El reconocimiento obtenido por el mural abrió una nueva ruta de colaboración entre la asociación NyT con el municipio: el 7 de septiembre se anunció que la Dirección de Cultura del Ayuntamiento difundiría la lotería de Huapalcalco. El juego estaría presente en las ocho librerías del municipio, los centros de desarrollo comunitario (conocidos como polígonos), la casa de cultura “Ricardo Garibay” y la unidad deportiva “Javier Rojo Gómez”.⁵⁵

La relación entre el municipio y la agrupación civil NyT ha tenido sus altas y bajas, y en algunos temas existen claras diferencias –como en el tema del museo–; sin embargo, ha existido un mutuo interés por la promoción de la cultura y la revaloración de su patrimonio, particularmente de la ZMAH. El ayuntamiento de Tulancingo reconoce el trabajo de la asociación:

Cabe resaltar que, durante 11 años, la asociación Niebla y Tiempo ha llevado a cabo actividades de preservación al sitio arqueológico de Huapalcalco, mediante investigación de expertos, recorridos guiados a escolares, visitantes y población en general, así como la logística de los solsticios de verano [...] y de manera

⁵³ *El Sol de Tulancingo*. (28 de junio de 2014). Dirección de Cultura socializará ante la población la tradición de jugar lotería (documento 91). ANyT, Tulancingo, México.

⁵⁴ *El Sol de Tulancingo*. (12 de julio de 2014). Listo mural Huapalcalli, fue presentado ayer ante autoridades (documento 96). ANyT, Tulancingo, México.

⁵⁵ Gobierno Municipal de Tulancingo. (28 de junio de 2014). *Dirección de Cultura socializará ante la población la tradición de jugar lotería* (documento 97). ANyT, Tulancingo, México.

permanente el *posicionamiento de Huapalcalco como uno de los sitios milenarios en la historia de México* (subrayado nuestro).⁵⁶

Los actores locales no querían esperar la legitimación por parte de los *ministros del pasado* para que este lugar fuera considerado como de valor patrimonial, sino que se está produciendo una “patrimonialización desde abajo”. Desde la perspectiva de NyT, los funcionarios del INAH encargados del manejo del patrimonio parecen operar con un criterio económico; Huapalcalco ocupaba el lugar 55 por el número de visitantes de las zonas arqueológicas visitadas, pero produce una erogación de 600 000 pesos anuales para el pago de los custodios. El INAH, desde la perspectiva de la asociación, clasifica este lugar como no redituable.⁵⁷

La presión mediática que suponen los actos culturales de NyT, con el apoyo del ayuntamiento de Tulancingo, finalmente generaron una respuesta del INAH. En medio de los conflictos internos, el delegado del INAH-Hidalgo, Rodolfo Palma Rojo, declaró que su institución apoyaba la construcción de un museo de sitio en Huapalcalco. Para el funcionario, una de las razones por las que el proyecto se encontraba detenido era por la posible existencia de restos arqueológicos en el terreno destinado para este fin (Los Conos). Al mismo tiempo, Palma Rojo dijo que los investigadores del INAH han realizado estudios donde se considera apto el sitio para la obra. No obstante, al ser cuestionado respecto de la presentación del proyecto, ante la Coordinación Municipal de Desarrollo Urbano y Planeación, se mencionó la posible existencia de vestigios arqueológicos, el funcionario dio una respuesta de un pragmatismo totalmente ajeno a su labor como principal salvaguarda del patrimonio en Hidalgo:

[...] no habría necesidad de realizar una excavación (para comprobar si existían restos arqueológicos), sino la construcción de una plancha, y con ello evitar el eventual daño que pudieran sufrir las piezas [...] si se hiciera una excavación sería muy costoso hacer un salvamento arqueológico, por lo que, sí podemos construir sin excavar, manteniendo lo que existe, nosotros no le vemos inconveniente [...].⁵⁸

Las declaraciones del funcionario, aunque parecían apoyar el proyecto de la sociedad civil, marcaban una lógica de carrera de relevos donde todo el camino recorrido por NyT en proyectos como el del museo era necesario que pasaran a *lo tutelado* (estafeta) de la institución federal. El delegado del INAH proponía en vez de la creación de un museo comunitario la creación de un *museo de sitio*; estos últimos están localizados dentro de zonas arqueológicas y son construidos y *tutelados* por el INAH; cosa muy diferente a un museo comunitario, que es operado por los habitantes del municipio y, en este caso, con el apoyo de la sociedad civil. El INAH estaba condicionado su participación a que el resto de lo que sucediera fuera bajo su lógica de *lo tutelado*.

La imagen del INAH en Hidalgo, particularmente en Tulancingo, lejos de recuperarse continuaba siendo mala y con serios cuestionamientos, específicamente bajo la dirección de Rodolfo Palma Rojo. La zona gris en que se encontraba la zona arqueológica de Huapalcalco daba mucho margen para que el sitio fuera utilizado como escenario de “fiestas temáticas”. Por ejemplo, la grabación de un programa de Televisión Azteca,

⁵⁶ Gobierno Municipal de Tulancingo. (28 de junio de 2014). *Dirección de Cultura socializará ante la población la tradición de jugar lotería* (documento 97). ANyT, Tulancingo, México.

⁵⁷ *Criterio*. (22 de octubre de 2014). Huapalcalco es una zona arqueológica no rentable (documento 106). ANyT, Tulancingo, México.

⁵⁸ *Ultra Noticias*. (17 de septiembre de 2014). Apoya Centro INAH creación de museo de sitio en Huapalcalco (documento 98). ANyT, Tulancingo, México.

Extranormal, donde se documentó que la producción realizó pintas en las paredes de una de las cuevas (donde se habían hecho el descubrimiento de vestigios arqueológicos) sin que hubiera existido ningún tipo de vigilancia o sanción a la empresa o productora, en contraste con un par de jóvenes que realizaron pintas (lo que sin duda también era una falta) estuvieron a punto de recibir una multa de 150 000 pesos que al final fueron conmutados por trabajo comunitario.⁵⁹

Para concluir esta parte, es importante comentar que en 2014 la zona arqueológica de Huapalcalco tenía una extensión de siete hectáreas; el INAH anunció la compra de una hectárea, el municipio cuatro, el gobierno cuatro y se comprarían dos más con presupuesto del INAH. La propiedad de los terrenos y su administración continuaba siendo el problema principal; el delegado de la institución federal generó un nuevo enfrentamiento al pedir a los propietarios que permitieran la intervención de esta institución dentro de su propiedad sin otorgar ninguna garantía de que obtendrían un pago previamente consensuando y con fechas de entrega del dinero verificables. Existían todavía nueve hectáreas habitadas en la zona poniente y muy cercanas a la pirámide.⁶⁰

⁵⁹ *El Independiente*. (13 de octubre de 2014). Tropiezos del INAH en Hidalgo (documento 100). ANyT, Tulancingo, México.

⁶⁰ *El Independiente*. (13 de octubre de 2014). Huapalcalco: historia olvidada por autoridades municipales, estatales y del Instituto Nacional de Antropología e Historia (documento 101). ANyT, Tulancingo, México.

LAS MANZANAS DE LA DISCORDIA: EL MUSEO COMUNITARIO Y LAS HECTÁREAS

Niebla y Tiempo ha utilizado su reconocimiento local para presionar a las autoridades, federales y locales, en la concreción de sus propuestas para Huapalcalco, particularmente el museo comunitario. El financiamiento de la obra es uno de los puntos en disputa; además, existe un desacuerdo entre la autoridad municipal y la federal sobre quién debería administrar el museo, a pesar de que la asociación ha declarado públicamente que esta instalación cultural debe ser gestionada por la autoridad local.⁶¹

Durante 2014, la asociación anunció el inicio de una segunda campaña “Destino Huapalcalco” en Facebook; esta red social era su principal medio de difusión, pues para finales de noviembre dicha campaña había logrado circular en 13 213 muros.⁶² Existen otras plataformas, como Change.org, que sirven para ejercer presión; a través de esta la asociación buscó reunir cinco mil firmas que apoyaran la creación del museo comunitario de Huapalcalco; sin embargo, para el día 26 del mismo mes la petición había logrado reunir 1 333 votos.⁶³

Los agentes involucrados en el caso de Huapalcalco tienen distintas perspectivas sobre el cómo, el cuándo y quiénes deberían participar en la patrimonialización del sitio. Uno de los puntos centrales es el papel que tiene la población de Tulancingo a este respecto. En el plano local y estatal es notable la capacidad de la sociedad civil para desplegar su narrativa en los medios de comunicación. Por su parte, las autoridades locales y federales involucradas, excepto por esporádicas declaraciones de los funcionarios, parecen tener poco interés en responder o posicionar su propia versión de las cosas entre la población de Tulancingo. La narrativa de NyT apareció en un artículo publicado el 22 de octubre de 2014, cuyos puntos centrales son:

- a) Huapalcalco está dentro de los 55 sitios más visitados del país, y aunque no genera ninguna derrama económica al municipio, significa un gasto de 600 mil pesos anuales;
- b) el Gobierno federal sabe de la existencia de esta zona arqueológica desde hace 79 años;
- c) al crearse oficialmente el INAH, Huapalcalco contó con una delimitación de su polígono de protección compuesto por 48 hectáreas, de las cuales solo se han protegido 22;

⁶¹ *Ruta*. (21 de octubre de 2014). Pide Niebla y Tiempo al municipio ingresar proyecto del museo de sitio (documento 105). ANyT, Tulancingo, México.

Criterio. (22 de octubre de 2014). Huapalcalco es una zona arqueológica no redituable (documento 106). ANyT, Tulancingo, México.

⁶² *El Independiente de Hidalgo*. (26 de noviembre de 2014). Etiquetan presupuesto para remodelación de espacios culturales en Tulancingo (documento 115). ANyT, Tulancingo, México.

⁶³ *Ruta*. (22 de octubre de 2014). Huapalcalco entre los 55 sitios más visitados del país (documento 107). ANyT, Tulancingo, México.

d) ante la falta de interés de la federación por proteger el sitio (que puede deducirse por el tiempo transcurrido desde su descubrimiento), es necesaria la creación de un museo de carácter comunitario, es decir, manejado por el Ayuntamiento y la población del lugar.⁶⁴

Por su parte, el 19 de noviembre de 2014, el municipio de Tulancingo hizo público que contaba con 11 millones de pesos aprobados por la Cámara de Diputados para obras de cultura, entre ellas la construcción del museo cultural de Huapalcalco (obra a la que le correspondían 1.2 millones de pesos), la remodelación del Museo del Ferrocarril y el Museo de “El Santo” (Rodolfo Guzmán Huerta, luchador y actor, 1917-1984) originario de este municipio.⁶⁵ En el caso del presupuesto para el museo comunitario el municipio anunció que la gestión de los recursos fue lograda por el diputado Erick Marte Villanueva del Partido Acción Nacional.⁶⁶

El hecho de contar con los recursos no resolvía el conflicto, la asociación civil NyT cuestionó que fueran aprobados para un museo cultural y no un museo comunitario; ya que en el caso del primero podría ser un organismo federal, estatal o local quien lo administrara, y en el segundo predominaría el papel de la población local. La disputa por qué tipo de museo es el apropiado ha coexistido con la narrativa sobre logros: la prensa local difundió la noticia respecto a obtener el presupuesto para el museo de Huapalcalco, no como la victoria de un diputado, sino como “un triunfo de la sociedad civil organizada”.⁶⁷

La campaña “Destino Huapalcalco” finalizó el 9 de enero de 2015 con la presentación del mural *Huapalcalco, tejiendo nuestra historia*. Esta obra fue realizada por el colectivo Antiopresión en una de las bardas de la escuela primaria Miguel Hidalgo, en el centro de Tulancingo. En la inauguración estuvieron presentes autoridades de la escuela y el subdirector de Servicios Regionales de Educación en Tulancingo, Rubén Hernández Ortega.⁶⁸ Para esta fecha, la solicitud para la creación del museo comunitario de Huapalcalco en Change.org había reunido 4 800 firmas. La asociación civil continuaba su presión sobre el municipio.

El delegado estatal del INAH, Rodolfo Palma Rojo, mostró ser consciente de la tensión bajo la que estaba el Ayuntamiento de Tulancingo y realizó una declaración de respaldo a la autoridad local. Según él, ambas instituciones mantenían una “relación única en el país”.⁶⁹ Para comprobar este dicho, Palma Rojo sintetizó los “avances” del trabajo realizado (que en realidad era una reiteración de lo que había sucedido antes de su llegada como delegado) mencionando la existencia de seis hectáreas bajo el tutelaje de la institución federal. Explicó que en Huapalcalco estaban documentados 25 montículos donde existen edificaciones piramidales, así como el reciente hallazgo de 90 piezas esféricas de barro que nunca han sido vistas en otras zonas. Respecto a los terrenos no adquiridos y donde se tiene registro de la existencia de estructuras prehispánicas distanció al INAH de la responsabilidad y agregó que, de no ser adquiridos (los terrenos), siempre existe la posibilidad de “volver a enterrar para salvaguardar la zona”.⁷⁰

⁶⁴ *Ruta*. (22 de octubre de 2014). Huapalcalco entre los 55 sitios más visitados del país (documento 107). ANyT, Tulancingo, México.

⁶⁵ *Crónica*. (19 de noviembre de 2014). Cae recurso para obras de cultura (documento 112). ANyT, Tulancingo, México.

⁶⁶ *El Visto Bueno*. (24 de noviembre de 2014). Etiquetan presupuesto para remodelación de espacios culturales en Tulancingo (documento 114). ANyT, Tulancingo, México.

⁶⁷ *El Independiente de Hidalgo*. (26 de noviembre de 2014). Etiquetan presupuesto para remodelación de espacios culturales en Tulancingo (documento 115). ANyT, Tulancingo, México.

⁶⁸ *El Sol de Tulancingo*. (10 de enero de 2015). Inauguran magno mural en escuela (documento 120). ANyT, Tulancingo, México.

⁶⁹ ANyT. *Listos los terrenos para el resguardo de Huapalcalco* (documento 123, año 2015). Tulancingo, México.

⁷⁰ ANyT. *Listos los terrenos para el resguardo de Huapalcalco* (documento 123, año 2015). Tulancingo, México.

Con estas declaraciones el delegado del INAH reconocía que continuaba el saqueo de las edificaciones prehispánicas; pues ha circulado el rumor (nunca probado, denunciado o seriamente investigado) de que varias de las casas localizadas alrededor de la zona arqueológica han utilizado piedras de los basamentos piramidales para realizar sus construcciones. Los predios bajo resguardo del INAH han estado bajo escasa vigilancia; por ejemplo, la base piramidal fue “protegida” por un cordón de cinta amarilla, como la que es utilizada por la policía, lo cual no impidió que la gente subiera al edificio prehispánico.⁷¹

Paralelamente, existió un conflicto entre los trabajadores y el delegado del INAH en Hidalgo. El 21 de abril de 2015 los trabajadores de esta dependencia tomaron las oficinas de Pachuca; su principal demanda era la destitución de Rodolfo Palma Rojo como delegado por la no aplicación de manera irrestricta de la *Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*. Otras denuncias realizadas por los quejosos eran el manejo irregular de los recursos de la dependencia, el despido injustificado de trabajadores y la “negligencia y descuido de los bienes patrimoniales”.⁷² En medio de este conflicto, Palma Rojo anunció que el INAH había adquirido los terrenos donde estaría ubicada la zona arqueológica de Huapalcalco, pero sin especificar cuál era la cantidad de hectáreas; por último, el delegado dijo que él no veía motivos para su renuncia.⁷³

Con la nueva superficie adquirida, la zona arqueológica de Huapalcalco contaba ya con 11 hectáreas. En medio de un conflicto entre instituciones y sociedad civil era importante tener un conteo de logros: las primeras cuatro hectáreas fueron adquiridas por el municipio, una por el INAH, cuatro más por el Gobierno del estado y las últimas dos fueron adquiridas por el INAH. La adquisición de las últimas seis hectáreas, a pesar de haber sido una negociación que finalmente fue cerrada por el Gobierno estatal y el INAH, el inicio de las gestiones fue posible gracias a la intervención de la sociedad civil, particularmente NyT. “Hasta hoy, Huapalcalco tiene rostro de propiedad legal y se logró a través de la sociedad organizada”.⁷⁴

Palma Rojo respondió a estas publicaciones minimizando el papel desempeñado por la sociedad civil, al señalar que la adquisición de estos terrenos se dio porque “al final fueron particulares los que decidieron vender”.⁷⁵ La respuesta no tardó en llegar, NyT aclaró que la participación de esta asociación fue crucial para convencer a las personas, pero también para el ordenamiento territorial de Huapalcalco.⁷⁶

En 2010 se concretó la primera adquisición de una hectárea, después al municipio le donaron cuatro más y hace un par de meses el INAH compró otras dos, “pero, para que esta acción fuera ejecutada, hubo una gestión de tres años que siempre fue a través de la asociación (NyT), es un trabajo que propició la asociación”.⁷⁷

⁷¹ *La Jornada*. (14 de mayo de 2015). Piden destituir a titular del INAH en Hidalgo por negligencia (documento 124). ANyT, Tulancingo, Hidalgo.

⁷² *La Jornada*. (14 de mayo de 2015). Piden destituir a titular del INAH en Hidalgo por negligencia (documento 124). ANyT, Tulancingo, México.

⁷³ *Plaza Juárez.mx*. (27 de mayo de 2015). INAH ya adquirió terrenos donde se asienta zona arqueológica de Huapalcalco (documento 125). ANyT, Tulancingo, México.

⁷⁴ *El Sol de Tulancingo*. (31 de mayo de 2015). Huapalcalco tiene otro rostro (documento 126). ANyT, Tulancingo, México.

⁷⁵ *El Independiente*. (10 de julio de 2015). Detalla delegado del INAH plan de acción para Huapalcalco (documento 134). ANyT, Tulancingo, México.

⁷⁶ *El Independiente*. (10 de julio de 2015). Ante omisión de instituciones. Organización social: Niebla y Tiempo (documento 135). ANyT, Tulancingo, México.

⁷⁷ *El Independiente*. (10 de julio de 2015). Ante omisión de instituciones. Organización social: Niebla y Tiempo (documento 135). ANyT, Tulancingo, México.

La disputa en Huapalcalco no solo era por lograr su patrimonialización, sino por reconocer quién tenía los atributos necesarios para poder participar. El delegado marcaba una clara distinción entre los agentes gubernamentales (su misma institución, el municipio, el Gobierno estatal, u otras agencias) y la población general (incluidas las asociaciones, particularmente aquellas donde no existían ministros del pasado con títulos universitarios en materias relacionadas con la arqueología); este último grupo, al no contar con conocimientos y capacidades legales, tenía que tomar un papel pasivo y de acompañamiento ante las decisiones y acciones de las agencias gubernamentales encargadas.

Los terrenos fueron sin duda uno de los temas centrales en toda la trama que rodea a Huapalcalco. El 3 de junio, vecinos de Tulancingo, liderados por Monserrat Barragán, acudieron al municipio para exigir que se agilizaran los trámites de escrituración que el presidente municipal, Julio Soto, les había prometido (a cambio de las hectáreas que formaban parte del área arqueológica de Huapalcalco). Al muro de papel para lograr este trámite se sumaba el hecho de que únicamente 35 de 85 vecinos habían presentado todos los documentos requeridos, así como ejecutado los pagos necesarios para la escrituración.⁷⁸

El tutelaje del INAH sobre Huapalcalco continuaba siendo cuestionado. En un reportaje publicado el 7 de julio, el periódico *La Crónica de Hoy* (2015) reveló que la pirámide de Huapalcalco había sido asegurada por el INAH en Seguros Banorte (folio 1115100002415). En 2012 las fuertes lluvias que se hicieron presentes en la zona causaron daños en la estructura de la pirámide, por lo que el INAH recibió en 2013 la cantidad de 101 532 pesos, menos el 1% por el cobro del deducible.⁷⁹ No obstante, la pirámide no había recibido ninguna restauración por parte de la delegación estatal del INAH, a pesar de que se generaron recursos específicos para ese fin. La respuesta de la institución federal por parte de su delegado ante esta situación fue la siguiente:

Los recursos no han llegado a este centro INAH Hidalgo debido a que, por procedimientos internos, el recurso ingresa a la cuenta concentradora de este instituto y no son destinados, en este caso a este centro INAH, para la aplicación directa del recurso [...]. Se solicitó el recurso en su momento, pero nunca se entregó al INAH Hidalgo, no sé por qué; hemos estado al pendiente solicitando ese dinero, pero no tenemos mayor información hasta el momento, en principio, de cuándo llegará el dinero a esta dirección [...].⁸⁰

En 2015, el Ayuntamiento de Tulancingo condonó al INAH el pago de medio millón de pesos por concepto de impuesto por avalúo catastral y traslado de dominio por la adquisición de dos predios con una superficie de 20 867.83 m².⁸¹ La condonación de impuestos fue solicitada por el INAH a partir de la ley de Hacienda del estado de Hidalgo (artículos 39 y 40) donde se establece que los bienes con carácter público están exentos de gravamen. Estos terrenos se sumaban a los 35 000 m propiedad del ayuntamiento sobre los que se localizaba la base piramidal. Cabe resaltar que el director de Catastro e Impuesto Predial de Tulancingo, Jonathan Barrón Bachoco, hizo un reconocimiento a la labor de la asociación NyT, y particularmente de su

⁷⁸ *Crónica*. (24 de julio de 2015). Avanzan en tema para regularizar sus predios (documento 128). ANyT, Tulancingo, México.

⁷⁹ *Crónica*. (22 de julio de 2015). ¿Y recurso para restaurar zona arqueológica e Huapalcalco? (documento 129). ANyT, Tulancingo, Hidalgo.

⁸⁰ *Crónica*. (22 de julio de 2015). ¿Y recurso para restaurar zona arqueológica e Huapalcalco? (documento 129). ANyT, Tulancingo, Hidalgo.

⁸¹ *Hidalgo Sport*. (15 de julio de 2015). Condonan en Tulancingo pago catastral a INAH cifra cercana a medio millón de esos (documento 136). ANyT, Tulancingo, Hidalgo.

presidenta, quien estuvo atenta a los trámites de escrituración de compra, los cuales tuvieron un valor de 20 millones de pesos.⁸²

Sin embargo, la otra dimensión de la disputa por los terrenos continuaba sin resolverse. En una nueva reunión con el alcalde saliente, Julio Soto Márquez, este reconoció que se habían producido errores, pero que serían corregidos; ya que la escritura que estaba generando para los vecinos que habían vendido sus tierras y habían recibido otros lotes a cambio seguía colocándolos dentro de la poligonal ya adquirida por el INAH. Pidió un plazo de un mes para estos cambios, lo que los vecinos interpretaban como “compra de tiempo” para terminar con su periodo y responsabilidad legal.⁸³

El 23 de julio el alcalde hizo la entrega de 31 escrituras, de un total de 85 que eran las comprometidas dentro de la poligonal de la zona arqueológica de Huapalcalco. La razón de que se diera un menor número fue explicada por él mismo:

[Son] 31 personas que están empadronadas que se tienen identificadas, e hicieron su trámite y dieron un anticipo del proceso de regularización y no aplica para toda la zona arqueológica, nada más para las personas que nosotros convenimos.⁸⁴

Los problemas por la posesión de tierras y la construcción del museo por momentos se mezclaron. A principios del mes de noviembre los vecinos de la zona de Huapalcalco realizaron una protesta frente a palacio municipal de Tulancingo exigiendo la entrega inmediata de las 31 escrituras, que hasta esa fecha no habían obtenido (a pesar de que el 23 de julio anterior el alcalde hizo una ceremonia anunciando la entrega de estos documentos). Los vecinos sabían que el presidente estaba por concluir su gestión y con él podría irse la posibilidad de terminar ese trámite legal que les daba pleno derecho sobre el terreno que habitaban.⁸⁵

En este escenario, Julio Soto Márquez acusó a NyT, particularmente a Alejandro Aldana Barragán (que al inicio de esta administración fungió como director del área de cultura del municipio), de ser el instigador de esta manifestación y de convertir la entrega de escrituras en un tema “político”. La respuesta que obtuvieron los manifestantes fue la suspensión del trámite de escrituración, por lo que se les pidió a los interesados que se acercaran al ayuntamiento para recibir el reembolso del dinero que habían pagado. Respecto a la asociación NyT el presidente hizo la siguiente declaración:

Desconozco el motivo que pueda tener Niebla y Tiempo para organizar esta protesta, son personas a las que les reconocemos su intervención en el tema de la protección a la zona arqueológica, pero creo que en tiempos recientes ya no compaginamos en ideas.⁸⁶

⁸² *Hidalgo Sport*. (15 de julio de 2015). Condonan en Tulancingo pago catastral a INAH cifra cercana a medio millón de esos (documento 136). ANyT, Tulancingo, Hidalgo.

⁸³ *Quadratin*. (16 de julio de 2015). Edil reconoce error y promete ayudar a vecinos de Huapalcalco (documento 139). ANyT, Tulancingo, México.

⁸⁴ *Síntesis Metrópoli*. (24 de junio de 2015). Otorgan escrituras a vecinos de Huapalcalco (documento 144). ANyT, Tulancingo, Hidalgo.

⁸⁵ ANyT. *Exigen escrituras vecinas de Huapalcalco* (documento 159, s. f.). Tulancingo, México.

⁸⁶ *El Independiente*. (9 de noviembre de 2015). Acusa Soto a Niebla y Tiempo de politizar en Huapalcalco (documento 160). ANyT, Tulancingo, Hidalgo.

La nueva postura del alcalde era claramente un castigo por la protesta, misma que el funcionario interpretó como contraria a la “buena disposición” del municipio para regularizar los predios; a pesar de que se tratara de una obligación legal de las administraciones locales y no una concesión o dádiva. El presidente municipal calificó la movilización como un acto falso, una incitación por parte de un excolaborador (Alejandro Aldana Barragán), al que calificó como “ingrato” y dijo que había prescindido de sus servicios por su “incapacidad”. La manifestación afectaba a los intereses del alcalde por continuar su trayectoria política y postularse a nuevos puestos públicos.⁸⁷ En Tulancingo, el tema de Huapalcalco se ha convertido en instrumento para forjar o destruir carreras políticas.

En enero de 2016 el alcalde tuvo una reunión con las personas que esperaban sus escrituras. Uno de los asistentes grabó la conversación y la hizo pública. En el audio, el presidente municipal advertía a las personas que no se les iba a entregar sus escrituras (a la cuales solo les hacía falta su firma) si seguían criticando a la autoridad, si continuaban trabajando con Monserrat Barragán o participando en manifestaciones. La advertencia del alcalde fue clara: “si hacen otro acto, no tendrán escrituras”.⁸⁸

Las personas que decidieron revelar el video manifestaron su enojo. Recordaron que en junio del año pasado el mismo municipio publicó un comunicado donde reconocía el trabajo de Monserrat Barragán como “una mujer con amplia capacidad de gestión y siempre altruista con el rescate del patrimonio arqueológico, sin buscar fines lucrativos o intereses personales sobre estas adquisiciones millonarias”.⁸⁹ Las personas también denunciaron que la directora de Comunicación Social, Dulce Gayosso, filmó a las personas durante las manifestaciones anteriores.

En un comunicado, el secretario de Desarrollo Urbano de Tulancingo, Marco Antonio Vera Flores, anunció que 32 escrituras serían entregadas el 25 de enero. El funcionario dijo:

Se estableció como postura institucional que no habrá documentación para aquellas personas que incurran en demostraciones a la administración municipal o bien actúen de manera irrespetuosa siguiendo instrucciones y la manipulación mediática de integrantes de la asociación Niebla y Tiempo.⁹⁰

Para Vera Flores, como para el presidente municipal, las personas habían realizado una “falta de respeto” al municipio al manifestarse en diversas ocasiones del pasado año y en una ocasión durante el 2016, todo ello bajo la “manipulación” de personas que antes formaron parte de la administración, aludiendo principalmente a Alejandro Aldama Barragán. Desde la postura del funcionario, las protestas fueron organizadas por este integrante de NyT por resentimiento ante su salida del gobierno.⁹¹ Para el municipio, el retraso en la entrega de un documento no era motivo suficiente para realizar ningún tipo de protesta, estos actos constituían una “grosería”, como si la entrega de dichos documentos fueran un tipo de favor.

⁸⁷ *El Independiente*. (9 de noviembre de 2015). Acusa Soto a Niebla y Tiempo de politizar en Huapalcalco (documento 160). ANyT, Tulancingo, Hidalgo.

⁸⁸ *Radár Político*. (19 de enero de 2016). Amenaza el alcalde a colonos de Tulancingo (documento 180). ANyT, Tulancingo, Hidalgo.

⁸⁹ *Radár Político*. (19 de enero de 2016). Amenaza el alcalde a colonos de Tulancingo (documento 180). ANyT, Tulancingo, México.

⁹⁰ ANyT. *Municipalidad compromete entrega de escrituras a habitantes de la comunidad de Huapalcalco* (documento 182, año 2016). Tulancingo, México.

⁹¹ ANyT. *Municipalidad compromete entrega de escrituras a habitantes de la comunidad de Huapalcalco* (documento 182, año 2016). Tulancingo, México.

Las amenazas y el condicionamiento que puso el Gobierno municipal para entregar las escrituras fueron retomados por algunos medios nacionales, en gran parte gracias a la existencia de un video. En algunas notas los titulares fueron: “Chulada de presidente municipal en Tulancingo. Julio Soto amenaza a sus gobernados”.⁹² Ante la presión pública y de los medios de comunicación, el alcalde buscó una “salida hacia adelante” ofreciendo una disculpa que contenía una denuncia contra los principales dirigentes de la organización NyT. Respecto a su actuación frente a los vecinos dijo: “Ofrezco una disculpa pública y quiero precisar que no hay ninguna intención de no entregar las escrituras el próximo lunes, a las 11 de la mañana, como lo comprometí”.

Sin profundizar en sus amenazas, procedió a lanzar una acusación sobre los integrantes de NyT respecto a la venta de los terrenos involucrados en la creación de la zona arqueológica de Huapalcalco:

En abril de 2015, tras tres años de gestión, Barragán y Aldana lograron que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) concretara la expropiación de 13 mil metros cuadrados; [...] propiedad de Melito Castro, a un precio “extraordinario” de 12.7 millones de pesos, cuando el valor catastral de la propiedad era de dos millones [...]. Atrás de la utilización de los vecinos que tienen el legítimo derecho de obtener una escritura pública y del movimiento ingenuo que ellos hicieron, están los intereses inmobiliarios que persiguen ambos integrantes de Niebla y Tiempo [...].⁹³

Durante esta conferencia de “disculpa pública”, que más bien se trataba de una campaña contra NyT, el alcalde también los responsabilizó de buscar que el municipio no invirtiera en cultura, señalándolos de impedir la construcción del centro Ricardo Garibay y ahora, el museo de Huapalcalco.⁹⁴ El mismo día que el alcalde ofrecía su disculpa pública, Monserrat Barragán denunció a través de un video que empleados del Municipio de Tulancingo se presentaron en los domicilios de algunas de las personas que recibirían las escrituras para intimidarlas. La presidenta de NyT responsabilizó a Julio Cesar Soto Márquez por cualquier daño que sufrieran los miembros de su asociación y los colonos de Huapalcalco.⁹⁵

El 24 de enero el alcalde realizó la entrega de las escrituras a los colonos de Huapalcalco. En el evento fueron entregados 28 de 31 documentos; tres personas no asistieron, aunque se prometió que les serían entregadas sus escrituras. A las afueras del lugar donde se realizó el evento un grupo de personas se manifestó sosteniendo que las escrituras eran falsas.⁹⁶ Con la entrega de las escrituras el presidente municipal dijo que “daba vuelta a la página” ante la polémica (generada por sus amenazas) que tuvo alcance nacional.⁹⁷

⁹² ANyT. *Chulada de presidente municipal en Tulancingo* (documento 185, año 2016). Tulancingo, México.

⁹³ *Ruta*. (22 de enero de 2016). Denuncia alcalde intereses inmobiliarios de Niebla y Tiempo, luego de ser exhibido en un video que circula (documento 191). ANyT, Tulancingo, México.

⁹⁴ *Ruta*. (22 de enero de 2016). Denuncia alcalde intereses inmobiliarios de Niebla y Tiempo, luego de ser exhibido en un video que circula (documento 191). ANyT, Tulancingo, México.

⁹⁵ *Quadratin*. (22 de enero de 2016). Edil de Tulancingo manda a amenazar a vecinos que lo exhibieron en video (documento 194). ANyT, Tulancingo, México.

⁹⁶ ANyT. *Comunicado Oficial. Julio Soto entregó por adelantado escrituras a la misma cantidad de beneficiario en Huapalcalco* (documento 197, año 2016). Tulancingo, México.

⁹⁷ *Criterio Hidalgo*. (25 de enero de 2016). Con la entrega de escrituras para habitantes de Huapalcalco, el alcalde Julio César Soto Márquez dijo que daba la vuelta a la página (documento 202). ANyT, Tulancingo, México.

1. El museo de Huapalcalco: un espacio en disputa

El 24 de junio el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) anunció que realizaría un gasto de 200 millones de pesos en obras públicas y acciones sociales. Entre las obras anunciadas estaba la construcción del museo cultural de Huapalcalco.⁹⁸ Aunque existía ya un primer presupuesto aprobado para la construcción del museo, todavía no existía un lugar específico para localizar esta obra (los gastos de la construcción se estimaban en dos millones y medio de pesos). El presidente municipal situaba las opciones para realizarlo en Los Conos (el lugar donde originalmente se proyectó construirlo) o en un inmueble localizado enfrente de este (un lote que es propiedad del municipio, adquirido por una permuta con la asociación NyT). Las obras del museo no iniciarían hasta septiembre, aunque se contemplaba que los recursos estarían disponibles en el mes de julio.⁹⁹

El delegado del INAH en Hidalgo continuó su política de confrontación con la asociación civil NyT en el tema del museo. En una declaración aseguró que la construcción sería en los llamados Conos, pues el otro terreno por ser una permuta con NyT le proporcionaría a dicha asociación cierta victoria o margen de acción. Respecto a qué tipo de museo sería el construido, la declaración del funcionario demuestra la falta de planeación sobre la obra, su función e incluso la utilidad que podría tener para la misma institución que él representaba:

El museo no será de sitio, pero tampoco municipal pues intervendrá la población para incrementar su acervo y la cantidad de piezas que serán exhibidas en el lugar [...] no es un museo comunitario porque no surge de la comunidad, es del municipio, pero tampoco es municipal, en todo caso sería el museo de Huapalcalco y nada más [...].¹⁰⁰

En agosto, el Gobierno municipal volvió a aplazar la construcción del museo y continuó sin proporcionar datos concretos sobre las dimensiones del proyecto o qué compañía sería la encargada de llevarlo a cabo. No obstante, anunció que esta obra sería iniciada en diciembre, con una inversión total de 2.5 millones de pesos, de los cuales el municipio aportaría 118 629 pesos y el resto procederían de fondos federales. El museo estaría localizado en Los Conos y, según aseguraba el ayuntamiento, el proyecto ya había sido presentado y aprobado por la comunidad.¹⁰¹ En las notas locales que seguían la noticia, el museo era visto como un logro de la gestión de NyT con los habitantes de la comunidad. No obstante, en ese momento, el municipio parecía ser el agente que tendría el control de dicha instalación.

El 18 de agosto, el secretario de Desarrollo Urbano de Tulancingo, Marco Antonio Vela, presentó el proyecto de museo con una extensión de 800 m² (el proyecto original era de 200 m²). La construcción sería parte de la “infraestructura cultural” del municipio.¹⁰²

⁹⁸ *Alianza*. (25 de junio de 2015). Tulancingo aplicará 200 MDP en sesenta y una colonias (documento 141). ANyT, Tulancingo, México.

⁹⁹ *Quadratin*. (26 de junio de 2015). Aún sin definir espacio para el Museo Comunitario de Huapalcalco (documento 142). ANyT, Tulancingo, México.

¹⁰⁰ *Crónica*. (24 de julio de 2015). Aún no definen sitio exacto para el nuevo museo Huapalcalco (documento 147). ANyT, Tulancingo, México.

¹⁰¹ *Criterio*. (12 de agosto de 2015). En diciembre concretarán museo de Huapalcalco, dicen autoridades (documento 150). ANyT, Tulancingo, México.

¹⁰² ANyT. *Boletín de prensa no. 2629. Superficie cercana a 800 metros cuadrados se prevé intervenir como parte de la materialización del proyecto Museo Cultura de Huapalcalco* (documento 152, año 2015). Tulancingo, México.

El presupuesto municipal para este proyecto había sufrido ya varios cambios, inicialmente se estimó un gasto de 1.5 millones, después de 1.7, más tarde de 1.9 hasta llegar a 2.5 millones una vez que existió financiamiento federal. El funcionario municipal explicó que este incremento era para pasar de una obra “mínima” a un proyecto que contaría con plazas, accesos, vestíbulo, baño, área de exposiciones y jardines. No obstante, la atribución de esta obra seguía siendo objeto de disputa; a este respecto, el secretario de Desarrollo Urbano dijo en la presentación:

[...] no es un proyecto particular o exclusivo de una asociación civil, es un tema de interés público y municipal en la intervención de los espacios públicos y de origen destino en un proyecto integrador.¹⁰³

El proyecto recibió el nombre de Museo Cultural Huapalcalco, sin embargo, seguía siendo una interrogante qué tipo de museo sería. Marco Antonio Vela dio su propia versión sobre la distinción entre los distintos tipos de museos:

[...] la diferencia entre un [museo] de sitio y uno de orden cultural versa [en] que el tipo de exposición es distinta; no solamente abarca la riqueza arqueológica o temas arqueológicos [*sic*], sino que se extiende a una expresión cultural de toda la zona de Huapalcalco y comprende muchas más acciones.¹⁰⁴

El mismo día que el gobierno municipal presentó el proyecto ante los medios, la asociación NyT fijó su postura. En términos generales, la asociación denunciaba una serie de irregularidades:

- a) “[...] al contrario de la versión oficial, la asociación sostenía que el primer rechazo al proyecto por parte del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estado (PAICE) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) fue porque el proyecto buscaba restaurar Los Conos, pero no se contaba con la propiedad que en ese momento seguía siendo propiedad ejidal [...]”
- b) “[...] para el siguiente intento Monserrat Barragán donó un terreno, pero el proyecto no fue presentado a tiempo al PAICE por falta de unos documentos, la misma situación ocurrió en el tercer intento. La asociación destacó que a pesar de que no había existido la aprobación del presupuesto, CONACULTA había avalado los planes arquitectónico, cultural y museográfico, así como la campaña de difusión que NyT habían diseñado para que el museo fuera instalado, ya fuera en Los Conos o en el nuevo terreno [...]”;
- c) “[...] la inconformidad estaba relacionada con la propiedad de Los Conos, la cual no había sido acreditada públicamente por el municipio. La asociación sostenía que tres ejidatarios a los que había cuestionado continuaban asegurando que eran los propietarios de este edificio [...]”;
- d) “[...] existían inconsistencias en el presupuesto de la obra. En 2011 los trabajos de remodelación en Los Conos fueron cotizados en un millón 300 mil pesos y el costo de construcción ascendía a dos millones y medio de pesos. Es decir, el precio de la remodelación subió un millón doscientos mil pesos [...]”;

¹⁰³ ANyT. *Boletín de prensa no. 2629. Superficie cercana a 800 metros cuadrados se prevé intervenir como parte de la materialización del proyecto Museo Cultura de Huapalcalco* (documento 152, año 2015). Tulancingo, México.

¹⁰⁴ ANyT. *Boletín de prensa no. 2629. Superficie cercana a 800 metros cuadrados se prevé intervenir como parte de la materialización del proyecto Museo Cultura de Huapalcalco* (documento 152, año 2015). Tulancingo, México.

- e) “[...] la asociación NyT buscaría la recuperación del terreno donado, toda vez que el municipio manifestara que no lo usaría para el propósito para el que fue donado. Finalmente, la presidenta de la asociación fijó una postura que suponía un rompimiento claro con el municipio y el proyecto actual del museo [...]”:
- f) “[...] Lamentamos ver el desprecio que manifiesta el presidente municipal ante la sociedad tulancinguense, es algo muy cuestionable y peligroso porque nos damos cuenta de que somos vulnerables. Esto es un abuso de autoridad y daño patrimonial. Tenemos que unirnos como ciudadanos para ayudarnos y protegernos de los malos manejos de las administraciones municipales [...]”.¹⁰⁵

El gobierno local emitió una respuesta por medio del secretario de Desarrollo Urbano, Marco Vera Flores, argumentando que no existían irregularidades respecto al lugar donde podría ser ubicado el museo, dado que las actuales reglas de operación del PAICE no exigían acreditar la propiedad del sitio a intervenir. El municipio había logrado ostentar la posesión a través de un comodato con la unión de ejidatarios. El funcionario confiaba en que el nombramiento de Zona de Monumentos Arqueológicos de Huapalcalco sucedería durante la presente administración estatal. Respecto al aumento del presupuesto, argumentó que al principio el presupuesto era de 1.5 millones, pasando a 1.7 y el proyecto ingresado al fondo PAICE fue de 1.9 millones de pesos.¹⁰⁶

La conferencia del funcionario generó una respuesta de la asociación NyT, quienes se enfocaron en señalar las ambigüedades del proyecto (el tipo de museo). Calificaron los señalamientos del funcionario como una “calumnia” hacia la asociación. La pelea entre el municipio y la asociación era abierta y con creciente lenguaje de confrontación:

[...] desde la denominación de museo cultural hay omisión, pues en ninguna clasificación de este tipo de lugares existe tal concepto, de igual forma es mentira que en algún momento fue planteada la idea de hacer un museo de sitio pues este solo puede impulsarlo el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH): la idea concebida desde 2011 era hacer un museo comunitario, inclusivo y socializado con los habitantes de la localidad y no particular de Niebla y Tiempo [...]. Vera Flores dijo que la diferencia entre un museo de sitio y uno de orden cultural versa en el tipo de exposición, cosa totalmente falsa; se nota que no sabe ni de lo que habla, ya que el llamarle cultural denota que tampoco hay una idea clara de lo que quiere realizar [...].¹⁰⁷

El cuestionamiento más grave de NyT frente al proyecto municipal era sobre el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria de fondos federales a la que fue inscrita la obra del museo:

[...] otro cuestionamiento que llama la atención es la aprobación del plan por parte del Fondo para la Cultura, pues en los lineamientos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer para el ejercicio fiscal 2015 se aclara, en el inciso nueve, que en caso de construcción de espacios artísticos,

¹⁰⁵ *El Independiente*. (18 de agosto de 2015). Denuncian irregularidades en proyecto del museo comunitario de Huapalcalco (documento 153). ANyT, Tulancingo, México.

¹⁰⁶ *Criterio*. (19 de agosto de 2015). Controversia por museo cultural (documento 155). ANyT, Tulancingo, México.

¹⁰⁷ *El Independiente*. (21 de agosto de 2015). Ilegítimo, museo cultural de Huapalcalco: Niebla y Tiempo (documento 158). ANyT, Tulancingo, México.

culturales y deportivos, la propiedad del terreno deberá ser pública y no en comodato, como el secretario de Desarrollo Urbano indicó [...]. El proyecto es inviable e ilegítimo debido a que no cumple con los requisitos, así como ocurrió en las ocasiones anteriores que la asociación intentó trabajar en conjunto con la presidencia municipal [...].¹⁰⁸

En noviembre de 2015 la construcción del museo continuaba detenida, esta vez por la “validación del expediente técnico”, por lo que no había iniciado el proceso de licitación de las obras relacionadas. A pesar de que se acercaba el fin del año (y con ello la posibilidad de que el recurso de origen federal tuviera que ser regresado por no haber sido ejercido), el ayuntamiento mantenía su postura de lograr la asignación a tiempo.¹⁰⁹ Por su parte, la asociación NyT solicitó por la vía del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH) la información relacionada con la ejecución de este proyecto a dependencias municipales, estatales y federales sin encontrar una respuesta.¹¹⁰

Paralelamente, un grupo de gestores culturales de Hidalgo (miembros de NyT) lanzaron una petición en Change.org; esta vez dirigida a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional de Hidalgo, a la Dirección General de Programas Federales y al Gobierno de Hidalgo, para que dieran a conocer los planes de construcción del museo de Huapalcalco. El grupo argumentaba que los lineamientos para recursos del Gobierno federal no correspondían a lo que planteaba la presidencia municipal de Tulancingo.¹¹¹

En este contexto, la delegación del INAH realizó un evento de los sitios arqueológicos en Hidalgo; los datos proporcionados por uno de los ponentes del evento ilustran la situación del patrimonio arqueológico en este estado: existen dos mil quinientos sitios donde se sabe que existen restos arqueológicos, pero no han podido ser explorados. En contraste, el INAH solo tiene en “custodia” (entre comillas si consideramos la situación de un lugar como Huapalcalco) cuatro sitios: Tula, Huapalcalco (Tulancingo), Xihuingo (Tepeapulco) y Pahñu (Tecozautla). *Lo estudiado y lo tutelado*, para la investigadora Nadia Vélez, era un tema eminentemente de presupuesto: la exploración y estudio de un sitio es costoso y el instituto no cuenta con los recursos suficientes.¹¹² Es decir, no se trata de un tema de identidad nacional sino meramente económico.

En medio del conflicto por la propiedad de los terrenos y la construcción de un museo, la asociación NyT decidió seguir con sus actividades culturales. El 9 de noviembre de 2015 anunció un proyecto para dar a conocer a Huapalcalco a los estudiantes de 12 escuelas cercanas a la zona arqueológica. Este sería financiado con fondos obtenidos por la asociación en la convocatoria del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC). En una primera fase los alumnos conocerían la lotería de Huapalcalco y réplicas de piezas arqueológicas creadas por el escultor Martín Andrade, además de videos animados. En la segunda fase los alumnos, maestros y padres de familia participarían en recorridos por la zona arqueológica y recibirían material

¹⁰⁸ *El Independiente*. (21 de agosto de 2015). Ilegítimo, museo cultural de Huapalcalco: Niebla y Tiempo (documento 158). ANyT, Tulancingo, México.

¹⁰⁹ *Ruta*. (17 de noviembre de 2015). Detiene proceso burocrático la edificación de museo de Huapalcalco (documento 167). ANyT, Tulancingo, México.

¹¹⁰ *El Independiente*. (18 de noviembre de 2015). Sin avance ni definición, museo Huapalcalco (documento 169). ANyT, Tulancingo, México.

¹¹¹ *Quadratin*. (11 de agosto de 2015). Activistas piden esclarecer recursos destinados a museo Huapalcalco (documento 176). ANyT, Tulancingo, México.

¹¹² *Noticieros Televisa*. (21 de noviembre de 2015). Hidalgo tiene más de 2 000 sitios arqueológicos sin explorar (documento 172). ANyT, Tulancingo, México.

didáctico.¹¹³ Es importante mencionar que el anuncio de esta actividad fue difundido el mismo día que el presidente municipal de Tulancingo acusaba a NyT de politizar y organizar una protesta por la entrega de escrituras. Esta disputa era por la legitimidad: por un lado, mostrando trabajo en las comunidades y por el otro el monopolio estatal en las decisiones sobre el manejo de las zonas arqueológicas.

Para el 11 de diciembre de 2015, la construcción del Museo Cultural de Huapalcalco continuaba sin iniciar. Este retraso en los trámites, particularmente la validación por parte de Planeación del Gobierno estatal, mantenía paralizada esta obra junto con otras dos: la rehabilitación del museo del ferrocarril y el del Santo.¹¹⁴

Ante los retrasos burocráticos para el inicio de la obra, la asociación NyT decidió dar un paso más: solicitó a la administración municipal el comodato del terreno donde se construiría el museo para ser ellos los que gestionaran la obra. La petición, sin embargo, era parte del conflicto abierto con las autoridades porque su anuncio fue acompañado de descalificaciones hacia los funcionarios a quienes la presidenta de NyT tildó de negligentes y recalcó que este proyecto llevaba tres años sin concretarse.¹¹⁵

El 25 de enero de 2016 el alcalde de Tulancingo anunció el inicio de la construcción del museo de Huapalcalco. Para ello fue presentada ante el comisario ejidal, Rafel Fernández Palma, la escrituración que avalaba la certeza jurídica (cuestionada por NyT) sobre el predio a utilizar. Los trabajos iniciarían el 27 de febrero a partir de las 10:00 horas con una inversión de cinco millones de pesos obtenidos del Fondo para la Cultura (FOCUL 2015). La obra contemplaba la construcción de un módulo, una plaza, un área verde, un vestíbulo, dos áreas de exposiciones, un área de atención al público, más los sanitarios. El área de los llamados Conos no tendría modificaciones mayores por ser considerado como “infraestructura de contexto histórico”, únicamente se realizaría una intervención para interconectar ambas construcciones a través de un puente. El tiempo que tomaría la obra sería de un trimestre.¹¹⁶

El alcalde, por su parte, aseguró que las labores se realizarían con conocimiento y aprobación de los ejidatarios; además, desestimó las versiones de los “opositores a la obra” respecto a que el terreno era de propiedad privada y llamó al diálogo y a la sensatez para continuar con una obra que él consideraba fundamental para “proyectar” la región, difundir la cultura y lograr una derrama económica por el turismo. Mencionó que el predio de tres hectáreas podría ser donado al INAH para la realización de trabajos de investigación y la delimitación del área de protección para la zona arqueológica.¹¹⁷

Una vez terminadas las obras del museo, la disputa entre el gobierno local y la asociación NyT no terminó. La presidenta de la asociación civil dijo:

[...] es un proyecto buscado por la sociedad civil, que pertenece a toda la población de Tulancingo, aunque se encuentre en propiedad de los ejidatarios [...] en este proyecto faltó madurez política [...].¹¹⁸

¹¹³ *Crónica*. (9 de noviembre de 2015). Acercan Huapalcalco a alumnos de Tulancingo (documento 163). ANyT, Tulancingo, México.

¹¹⁴ *Ruta*. (11 de diciembre de 2015). Pendiente a licitación de obras inherentes al tema cultural (documento 173). ANyT, Tulancingo, México.

¹¹⁵ *Ultra Noticias*. (11 de agosto de 2015). Insisten en un museo comunitario para Huapalcalco (documento 175). ANyT, Tulancingo, México.

¹¹⁶ *Ruta*. (26 de enero de 2016). Iniciaré este sábado la construcción del museo de Huapalcalco (documento 203). ANyT, Tulancingo, México.

¹¹⁷ *El Independiente*. (26 de enero de 2016). Museo Huapalcalco, bajo consentimiento de ejidatarios (documento 204). ANyT, Tulancingo, México.

¹¹⁸ *Criterio*. (11 de agosto de 2016). Deslinda alcalde a Niebla y Tiempo en gestión de museo (documento 230). ANyT, Tulancingo, México.

Sin embargo, Barragán insistió que se trataba de “un triunfo de la sociedad civil”, recordando que el proyecto nació de una iniciativa en 2009 para tener un museo para Huapalcalco. Afirmando que:

[...] Nosotros tuvimos una participación muy activa, desde ese tiempo y promoviendo la creación de un museo, que era muy importante; ahora que ya lo tenemos en Huapalcalco nos apropiaremos de este espacio [...].¹¹⁹

El alcalde, Julio Soto, recriminó a la asociación civil buscar participar en la gestión de este museo, cuando, según la posición del alcalde, fueron los principales detractores de la obra:

[...] el museo Huapalcalco es una infraestructura consolidada, que emanó del proyecto aportado por el arquitecto Heliodoro Romo y las gestiones emprendidas por el Gobierno municipal ante la Cámara de Diputados, traducidas en recursos por 2.5 millones de pesos etiquetados dentro del Fondo de Cultura [...]. Desde la socialización de objetivos y por menores del proyecto, la asociación manifestó oposición y buscó siempre bloquear la ejecución de obra [...].¹²⁰

El museo no fue inaugurado hasta el mes de marzo de 2019, pasando en este proceso por varios cambios de nombre: Museo de Sitio de Huapalcalco, Museo Cultural de Huapalcalco y finalmente Museo Patrimonial de Culturas. El retraso de la inauguración estuvo relacionado con observaciones realizadas a las obras. Los edificios presentaban severos problemas de humedad y filtraciones. La inauguración del espacio se hizo sin contar con piezas pertenecientes a Huapalcalco, únicamente exposiciones temporales como las de dibujos de un curso realizado entre estudiantes de la zona (Ultra Noticias, 2019). El museo continuó con una sala denominada “Muestra Mesoamericana” donde exhibían pequeñas piezas arqueológicas. Estas piezas habían sido donadas por personas y su exhibición no significaba un riesgo o una desatención a las recomendaciones del INAH (Criterio, 2019a).

Un mes antes de la inauguración, personal del INAH acudió a las instalaciones del nuevo museo y concluyeron que estas no contaban con la infraestructura necesaria para garantizar la seguridad de objetos arqueológicos de “gran valor”, además de que dichos objetos requerían de un manejo delicado que tampoco estaba garantizado por lo que no se autorizó exposiciones con piezas provenientes de Huapalcalco (Criterio, 2019a).

Las condiciones de las instalaciones del museo y las recomendaciones del INAH limitaron la llegada a este espacio de las colecciones Huajomulco y Arqueología del Valle de Tulancingo por lo que solo se podrían exhibir objetos donados y que ya estaban en su acervo previo (Criterio, 2019a). Ante la prohibición para exhibir piezas arqueológicas (que era el motivo principal para construir un museo al lado de la zona arqueológica de Huapalcalco), el director del museo reconoció que era necesario buscar usos alternativos como cursos, talleres y conferencias con temas referentes a la cultura y la comunidad:

¹¹⁹ *El Independiente*. (26 de enero de 2016). Museo Huapalcalco, bajo consentimiento de ejidatarios” (documento 204). ANyT, Tulancingo, México.

¹²⁰ *Criterio*. (11 de agosto de 2016). Deslinda alcalde a Niebla y Tiempo en gestión de museo (documento 230). ANyT, Tulancingo, México.

[...] Nosotros teníamos un plan B de qué hacer en ese museo en caso de que el INAH nos entregara el dictamen negativo. No lo vamos a hacer con temas arqueológicos ni históricos, sino de sentido comunitario; actividades que tienen que ver con nuestra vida comunitaria, nuestras tradiciones y cultura de todos los días [...] debemos innovar, no podemos tirar Los Conos y desperdiciar el dinero que se gastó para hacerlo. La asociación Niebla y Tiempo tiene proyectado qué va a hacer; la jefatura de museos también; por tanto, el comité ciudadano va a conjuntar esos proyectos [...]. (Criterio, 2019b).

2. Declaratoria de Zona de Monumentos Arqueológicos de Huapalcalco

El 5 de junio del 2023 en el *Diario Oficial de la Federación* fue publicada la “Declaratoria como Zona de Monumentos Arqueológicos del área conocida como Huapalcalco, ubicada en el municipio de Tulancingo de Bravo, estado de Hidalgo” (DOF, 2023).

[...] Que el sitio arqueológico se localiza en la ladera alta de los cerros, limitado por un acantilado, el cual está conformado por varias estructuras, plataformas y basamentos que rodean la plaza denominada grupo VI (2) del área cívico-ceremonial. Sobre los paredones de los cerros La Mesa y El Huiztli se han reportado pinturas rupestres y ocupaciones pre-cerámicas en abrigos. Existe una zona habitacional, asociada a talleres de obsidiana (3), que se encuentra en la parte baja de la ladera de los cerros La Mesa y El Huiztli, y del valle. Huapalcalco pudo ser un centro regional para el periodo Epiclásico, el cual controlaba el yacimiento de obsidiana de El Pizarrín, por lo que dominó la producción y comercio de bifaciales y monofaciales; (4) que el subdirector de Registro de Monumentos Arqueológicos Inmuebles dependiente de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el 29 de noviembre de 2021, rindió informe de “trabajos técnicos de replanteo y levantamiento topográfico de la Re-Delimitación del sitio arqueológico de Huapalcalco”, del que se desprende que la zona arqueológica comprende la superficie de 20-44-83.50 hectáreas. (DOF, 2022)

La declaratoria impide la construcción y excavación en el área señalada o en las inmediaciones (CMIC, 2022). Dentro de la zona comprendida estaban contemplados los siguientes monumentos arqueológicos:

- a) El tipo A es una plaza que está limitada por tres edificios, al este por la pirámide principal y al norte por un templo secundario.
- b) El tipo B corresponde a una plaza rectangular, al este está limitada por una plataforma (templo) y al norte y sur por plataformas muy bajas y al oeste se encuentra abierta.
- c) El tipo C es un conjunto con una plaza flanqueada por tres montículos.
- d) El tipo D es una plaza flanqueada por tres plataformas.
- e) El tipo E son conjuntos pequeños que constan de una plaza flanqueada por dos plataformas.
- f) El tipo F son pequeños complejos de una plataforma que corresponde a unidades habitacionales.
- g) En áreas abiertas también hay templos y plataformas.
- h) Cuenta con varios conjuntos con manifestaciones de gráficos rupestres (DOF, 2022).

En la declaratoria del gobierno y del INAH no existe ninguna mención a la existencia de algún pleito legal alrededor de la declaratoria, así como tampoco se menciona la existencia de alguna forma de acción social o de alguna asociación a este respecto. Desde la perspectiva que se hizo pública, esta se trataba de una más de los trámites del INAH y del Gobierno federal para preservar el patrimonio nacional. Sin embargo, desde la perspectiva de la asociación NyT, la declaratoria de ZMAH, así como el juicio de amparo promovido un año antes en el Juzgado Administrativo de la Ciudad de México, era el resultado del trabajo de 16 años. Para los activistas (cuestión que no es mencionada ni comentada por el INAH), el juicio obligó al gobierno a la declaratoria; pero para la presidenta de NyT:

[...] El Instituto Nacional de Antropología e Historia omitió el movimiento social-cultural que dio origen al procedimiento para la declaratoria de Huapalcalco como Zona de Monumentos Arqueológicos [...]; los diferentes niveles de gobierno omiten, minimizan y menosprecian la voluntad de los tulancingenses, pues consideró que están acostumbrados a realizar prácticas que poco tienen que ver con la inclusión de la sociedad en la apropiación y protección del patrimonio arqueológico [...]. (Ruta, 2022)

Por otra parte, el periódico español *El País* publicó un par de artículos respecto a la declaratoria como ZMAH. Uno de ellos se titula: “La guardiana de Huapalcalco” (2022b), haciendo referencia a Monserrat Barragán. Entre otras cosas, la publicación destacó que la declaratoria resultaba una novedad en un país con una gran riqueza arqueológica, pero donde solo existen 48 sitios que han logrado este reconocimiento. En la nota se destacaba que la búsqueda por la declaratoria la inició una asociación que trabajó para dar a conocer el valor patrimonial de Huapalcalco durante 17 años consecutivos. En este sentido, el diario concede a la asociación Niebla y Tiempo el logro de que la población local, los gobiernos a nivel municipal y estatal, así como el federal, por medio del INAH, decidieran intervenir en el lugar para otorgar la declaratoria. Este camino sin embargo no fue sencillo, NyT presentó diversas peticiones al INAH para la declaración de la zona arqueológica desde 2016.

La acción de la sociedad civil incluye la recolección de firmas (diez mil) entre habitantes de Tulancingo para que fuera declarada la zona arqueológica. También fueron presentadas peticiones a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Congreso de Hidalgo y el INAH, en 2019. Esta asociación afirma que este es el primer caso donde la sociedad civil local encabeza y obliga a la institución federal a dar protección a una zona arqueológica (El País, 2022a y 2022b).

En el reportaje, la presidenta de NyT explicó que su involucramiento provenía de una práctica proveniente de pueblos indígenas, principalmente de los mexicas, llamada *topializ* que significa la acción de guardar o preservar las tradiciones y poder legarlo a las nuevas generaciones. Esto explica para ella lo que inició con historias a sus propios hijos, y que continuó al buscar gente interesada para hablarles de lo que había aprendido de Huapalcalco hasta lograr la declaratoria (El País, 2022b).

Respecto a la actuación del INAH una vez que se ha conseguido la declaratoria, la asociación NyT cuestionó lo siguiente:

[...] NyT no conoce ninguna acción que haya llevado a cabo el INAH para dar a conocer a la comunidad el impacto que tendrá la Zona de Monumentos Arqueológicos [...] ¿Cuándo ha acudido el INAH a la comunidad a decir qué importancia tendrá que sea decretada Zona de Monumentos o la responsabilidad social que se tiene al vivir cerca y/o respecto al aprovechamiento de que exista una zona

con estas características? ¿Cuántos ejercicios de diálogo ha tenido el INAH con la comunidad de Huapalcalco? [...]. (Ruta, 2022)

Los conflictos entre NyT y la autoridad federal continúan. El 13 de junio de 2022 se hizo público un acuerdo reparatorio entre el INAH y la mencionada asociación civil, después de que la autoridad demandara por aprovechamiento de bienes. El INAH acusó a NyT de realizar en diciembre de 2020 la presentación del libro: *La pintura mural de Huapalcalco* de la arqueóloga Enriqueta Manzo Olgún en el sitio arqueológico. Con dicho acuerdo, NyT se comprometió a solicitar la autorización y permiso de la INAH para poder realizar eventos en el sitio arqueológico. Para la asociación, esta demanda se trató de una persecución, así como de una contradicción, pues ellos han realizado acciones a favor de Huapalcalco por más de 17 años y existen personas que pueden utilizar la zona y no se les exige permiso por parte de la autoridad (La Jornada, 2022).

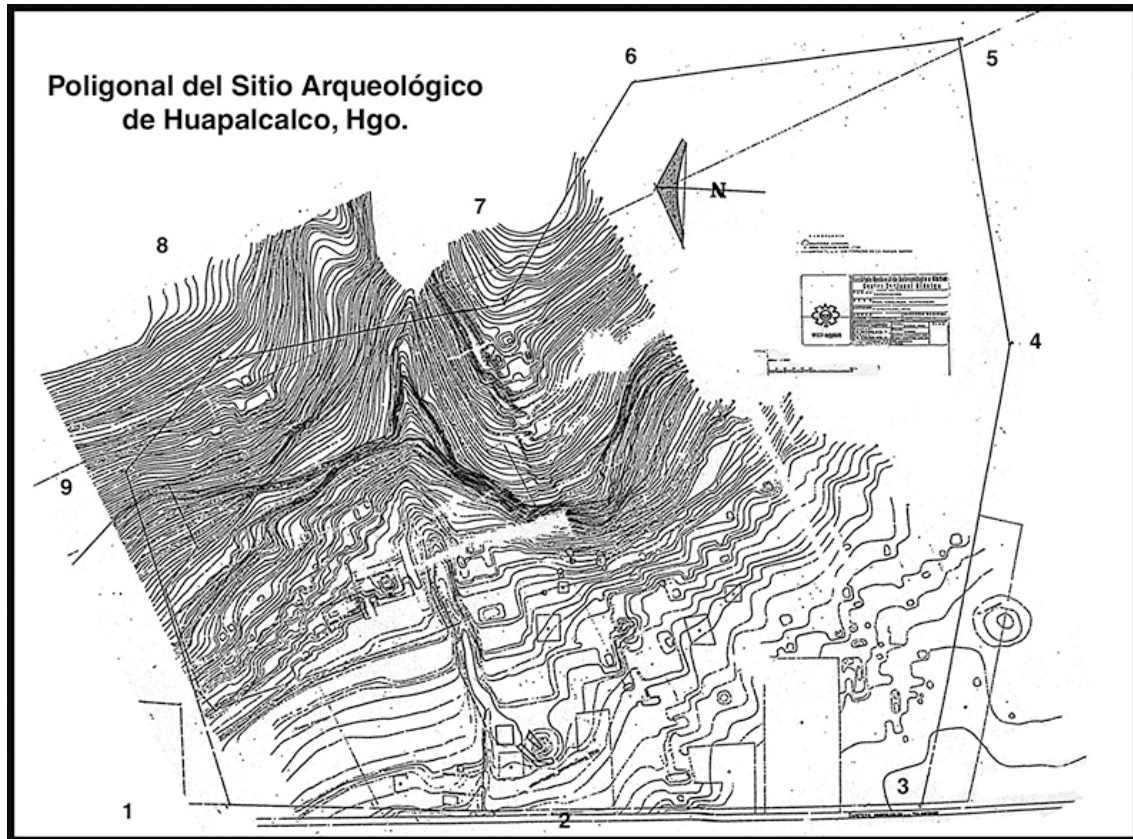
Finalmente, cabe destacar que la discusión por la activación del patrimonio arqueológico se ha convertido en una arena de disputa social donde distintos actores (gobierno y sociedad civil) buscan influir en el reconocimiento del valor que tiene Huapalcalco como Zona de Monumentos Arqueológicos. Asimismo, existen diversas lecturas del sitio y de sus problemáticas; además del interés que han mostrado las autoridades locales y federales por este lugar, por un lado, por la capacidad de influencia que ha tenido NyT para atraer la atención de los medios y otros grupos, con un impulso hacia la generación de una nueva postura de sobre los bienes culturales.

Figura 1. Poligonal de la Zona Arqueológica de Huapalcalco (2013)



Fuente: Pedro Ortega Álvarez, Municipio de Tulancingo.

Figura 2. Poligonal del Sitio de Huapalcalco



Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia (s. f.).

CONCLUSIONES

I

Para concluir resulta fundamental reflexionar sobre algunos de los puntos centrales de esta obra. En primer lugar, buscamos abordar la relación entre el Estado y el patrimonio analizando la función que este último tiene en cada sociedad y en qué medida se les permite a las comunidades participar en el estudio y la tutela de los bienes culturales. Utilizamos la propuesta de Bourdieu y a través de ella observamos el papel que desempeña el Estado; a quien este autor le otorga la representación legítima del mundo social y una dimensión simbólica central en la construcción de los parámetros que generan la realidad de cada nación. Para Bourdieu, el Estado es el principal agente en la construcción de la realidad, pues determina las categorías, las definiciones, los principios y las metas que nos permiten vivir en la modernidad. Por lo tanto, en el orden social, esta institución va más allá del control y dominación económica hasta abarcar el espectro simbólico.

En este sentido, la participación del Estado en la activación del patrimonio cultural y natural implica el uso de políticas públicas como medio para promover una determinada mirada de la realidad. Esta acción se compone de al menos dos procesos: *a)* los planes y programas de gobierno –local, regional o nacional– que definen los comportamientos, agentes e interacciones sociales que se busca regular, incentivar o inhibir; y *b)* las conductas autorizadas o prohibidas por las normas. Estas definiciones, entre lo permitido y lo restringido, son constantemente revisadas a partir de los cambios que los propios agentes sociales o gubernamentales establecen; por ejemplo, respecto de los indígenas, los migrantes o la comunidad LGTBQI+.

Con el enfoque de Bourdieu analizamos también la cuestión del patrimonio cultural, lo que nos permitió confirmar que el universo de los bienes culturales es una arena de acción, conflicto y tensión, donde diferentes actores buscan imponer a los bienes materiales e inmateriales sus propias definiciones y sus formas de activación. Asimismo, ponemos en evidencia que el Estado aspira al “monopolio del pasado” dentro del campus patrimonial a través de diversos agentes a los que se les otorga el derecho a codificar, normalizar, institucionalizar e interpretar determinados bienes culturales a partir de una constante mediación y negociación; dichos bienes, de acuerdo con las perspectivas del mercado, son artefactos que se convierten en potenciales recursos. Sin embargo, es importante señalar que no solo está en juego el sistema simbólico de representaciones, sino también los intereses políticos, que casi siempre están por encima de cualquier intención de preservación patrimonial.

II

En relación con la activación –así como la puesta en valor y de alguna manera la “sacralización”– de los bienes culturales, materiales e inmateriales, entendida esta como la selección de referentes históricos, culturales e identitarios, el vínculo con la valoración patrimonial es posible precisamente por la capacidad de aquel sistema

simbólico de representación que se expresa en el ámbito emocional, intelectual e ideológico. Ante ello, reflexionamos sobre cuáles son las herramientas que utilizan las instituciones estatales para colocarse en una situación monopólica para separar lo que será considerado como patrimonial de lo que no lo es; como si el Estado construyera una simbólica “vara de Moisés” para dividir las aguas. Estas herramientas y sus operadores requieren ser legitimados, revestidos con elementos culturales y simbólicos que les confieran autoridad. Podemos decir que son el ADN simbólico que contienen o contendrán los bienes del patrimonio cultural y que generalmente son contruidos por los *ministros del pasado* a través del *Discurso Autorizado del Patrimonio*.

Ahora bien, ¿quiénes son los agentes activadores del patrimonio cultural? El Estado y sus instituciones, además de otros sectores como el mercado, la academia y las organizaciones sociales. Entre estos agentes, los gobiernos de los diferentes niveles territoriales (local, regional o nacional) ocupan un lugar privilegiado por su posición hegemónica en la reproducción, fortalecimiento y robustecimiento del DAP y sus prácticas. Por lo tanto, es fundamental analizar las normas y las leyes sobre el patrimonio, ya que, a través de ellas, el Estado escribe las reglas del juego. Por esta razón, es importante señalar que la posibilidad de que las instituciones decidan sobre qué es patrimonio y lo “sacralicen” generará siempre disonancias y resistencias en otros sectores, puesto que esta forma de valoración responde generalmente a intereses que nada o poco tienen que ver con los de las comunidades que tienen de su paisaje cultural, que hacen uso del espacio patrimonial, viven y preservan tradiciones y costumbres ancestrales. En contraste con esto, muchas instituciones se asocian con inversionistas que obtienen ganancias privadas de bienes públicos.

III

En este libro se retoma, además, el concepto de “profetas éticos” de Pierre Bourdieu y su análisis sobre la formación del discurso del Estado y el desarrollo del trabajo de sus agentes: los funcionarios, que nosotros denominamos *ministros del pasado*. El principal objetivo de Bourdieu es observar las prácticas concretas que permiten la reproducción de un determinado orden social más allá de las reglas generales de la burocracia weberiana. La acumulación de diferentes tipos de capital por parte del Estado genera un metacapital que le permite ejercer poder sobre todos los tipos de capital, incluyendo la producción de conocimiento. Esto tiene una importancia fundamental en el caso del patrimonio, ya que solo aquellas instituciones y personas autorizadas por el Estado pueden reproducir el DAP y determinar qué objetos o prácticas tienen valor patrimonial, así como la normalización de las reglas y las metas de las élites internacionales de preservación de los bienes culturales y la industria del patrimonio.

El concepto de *ministros del pasado* se refiere a aquellos fundadores de un discurso que pretende ser unánimemente reconocido como la expresión universal del grupo. Son aquellos de quienes se espera que hablen en nombre del grupo, en situaciones difíciles cuando nadie sabe qué pensar. El análisis de Bourdieu muestra que la acumulación de capital por parte del Estado no es uniforme dentro de sus diferentes organizaciones y puede variar mucho, lo que implica que la separación no solo será en el ámbito de intervención sino también en las capacidades que cada grupo de funcionarios tendrá sobre otros.

La segunda contribución teórica de este libro son los conceptos de *lo estudiado* y *lo tutelado*. Los cuales son una herramienta para estudiar los procesos patrimoniales dentro de las relaciones de poder con las que un grupo busca imponer al resto una hegemonía sobre los bienes considerados como definitorios de lo “nacional”. Estos

conceptos no forman parte del marco teórico original, pero fueron dos categorías que surgieron al buscar analizar la actuación de las instituciones estatales.

En el texto, además de proporcionar una definición de *lo estudiado*, buscamos delimitar cuál era su finalidad, en tanto un conjunto de prácticas relacionadas con la construcción de la hegemonía estatal sobre el pasado. Dichas prácticas son: describir, documentar, clasificar y analizar objetos, prácticas y lugares que serán considerados por los ministros del pasado como parte significativa de las culturas prehispánicas que habitaron el territorio nacional. Por su parte, *lo tutelado*, en la misma lógica estatal, es la construcción objetiva, palpable, del pasado nacional mediante la posesión, cuidado, mantenimiento, exhibición y conservación de objetos o lugares que serán considerados como parte de la identidad nacional.

Como pudimos demostrar, los funcionarios o ministros del pasado tienen un papel central para que estos dos mecanismos estatales específicos relacionados con lo patrimonial funcionen. Como planteamos desde el inicio, la discusión sobre el patrimonio debe salir de la mirada “técnica” y estética, para contemplar la dimensión social, política y estatal.

IV

En cuanto a la *patrimonialización* de los bienes culturales, hacemos una revisión histórica donde se considera a la Revolución francesa como el parteaguas que generó preocupación legítima y legal por la preservación de los monumentos históricos y objetos artísticos, las bellas artes y las bellezas naturales. En México, los primeros antecedentes surgieron tras la Revolución de Independencia (1810), sin embargo, fue a partir de la Revolución de 1910 que se comenzó a constituir una serie de iniciativas como la de 1914, donde se promulgó la ley que incluyó a aquellos bienes como “patrimonio de la cultura universal”. En 1916 se agregaron los primeros pronunciamientos en cuanto a la protección del entorno, de “las bellezas naturales dignas de permanecer inalterables”. Los criterios de valoración fueron la excepcionalidad del valor artístico y arquitectónico y su papel como exponentes de la historia de la cultura.

En 1930 se creó la *Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales*, con la idea de tomar las medidas necesarias para proteger, preservar y contemplar los monumentos y el territorio en que están situados y determinadas zonas que los circundan. Asimismo, se promovió la necesidad de proteger y conservar las “edificaciones o conjuntos de ellas, poblaciones o partes de poblaciones situadas” en todo el territorio nacional “para mantener el aspecto pintoresco que es característico de México” y de los lugares con belleza natural.

En 1934 se creó la *Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural*, que generó un marco general para el manejo de zonas o bienes considerados como patrimonio nacional. Posteriormente, en 1972, se creó la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, que estableció nuevas categorías de monumentos históricos y zonas arqueológicas, y marcó un punto de inflexión en la historia de la conservación; documento que se redactó en el mismo año que la Convención de París. Cabe decir que, con un año de anterioridad, se estableció en la Constitución que el interés público estaría por encima de los intereses particulares en lo que se refiere a la conservación de bienes nacionales.

En lo que respecta al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), creado en 1939, es, desde nuestra perspectiva, la entidad generadora de los *ministros del pasado*. Planteamos que es una dependencia creada por el Estado mexicano para formar la “verdad” sobre su pasado, cuyo objetivo es lograr una homogeneidad cultural en la población. Al INAH se le otorgará la capacidad de explorar, vigilar y conservar los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, fechados hasta 1900, y la facultad de realizar investigaciones históricas y artísticas, y publicar obras relacionadas con la antropología, etnografía e historia de México.

La creación del INAH permitió al Estado formar un grupo de funcionarios, los *ministros del pasado*, expertos en historia, antropología y arqueología; y con ello disminuir la complejidad de su interacción con grupos sociales como la población indígena y otros grupos civiles, con las elites empresariales o personas de otros países que tuvieran algún interés por objetos y lugares considerados parte del patrimonio histórico de México. Estos ministros facultaron al Estado mexicano para proponer un flujo de soluciones ante los múltiples problemas que surgían en torno al expolio, la exploración, restauración, así como el estudio y publicación sobre los bienes culturales, lo que le dio un monopolio sobre la decisión de cuáles serían las zonas, objetos y expresiones culturales que formarían parte del patrimonio.

Sin embargo, los *ministros del pasado* también generaron un monopolio sobre la definición de cuáles objetos, lugares, rituales y personas podían ser considerados como parte del pasado “nacional”, así como el uso de estos mismos objetos. Esto provocó una serie de disputas por parte de grupos que han resguardado elementos considerados como históricos o constitutivos de su identidad. El caso de Huapalcalco es parte de estas luchas por la definición de quiénes pueden participar en la gestión de los lugares considerados como patrimonio nacional.

Una de las consecuencias más relevantes es que la presencia de estos ministros ha generado la exclusión o participación parcial de grupos, como los indígenas, en los debates sobre el patrimonio referido. Esta exclusión se extiende a la formulación de las políticas, programas y proyectos sobre el manejo del patrimonio. Por ejemplo, hasta la fecha, la política indigenista del Estado mexicano maneja conceptos que provienen de la antropología y que fueron introducidos al debate más por los arqueólogos adscritos a la institución que por los propios indígenas.

V

La idea de considerar la Zona de Monumentos Arqueológicos de Huapalcalco como paisaje cultural fue fundamental para este trabajo, ya que el sitio es el resultado de la relación de la sociedad con el territorio en un proceso histórico de alto impacto; es decir, son las experiencias en el espacio geográfico que han generado un sinnúmero de símbolos y valores históricos, culturales, económicos y políticos. También hemos reflexionado en la importancia del paisaje cultural de Huapalcalco más allá de la idea de escenario o telón de fondo de los acontecimientos, ya que también es el drama; no es pasivo, es activo; no es estático, es dinámico y cambia permanentemente; no es solo objeto de contemplación, es lugar de acción. En este sentido lo pensamos no como lo que *es* sino lo que hace, es decir, es un agente de poder cultural que fluye entre la apropiación visual y la producción de identidades.

Entonces, como productor de identidades es capaz de generar todo tipo de sentimientos, emociones y significados, en una infinita gama de interpretaciones sobre su pasado, su presente y su futuro. Ahora, como bien cultural trasciende la mirada local y se inserta en un marco global, por esta razón nuestra propuesta de

análisis no se basa solamente en la observación panorámica del territorio y sus bienes, sino que profundiza en el hecho socioterritorial e históricopolítico. Para ello, ha sido necesario desentrañar las narrativas dentro de una visión crítica.

Como conjunto de discursos, el paisaje cultural de la ZMAH es una serie de interpretaciones que no son precisamente inconscientes, no son ventanas por la cuales se puede observar el presente con claridad, y mucho menos el pasado, sino que se trata de discursos de concreción ideológica, los cuales se presentan como un binomio: por una parte, son procesos de producción del espacio patrimonializado y, por otra, son instrumentos de poder sobre el territorio y sus bienes culturales. En este sentido, lo consideramos también como un productor de subjetividades que influyen poderosamente en la vida cotidiana de los ciudadanos.

VI

Finalmente, el proceso que siguió Huapalcalco para convertirse en una zona arqueológica es inédito, debido al protagonismo que tuvo la sociedad civil local (particularmente la asociación Niebla y Tiempo) en lograr que las instituciones gubernamentales dieran tal reconocimiento a un sitio que no parecía estar en los planos prioritarios para obtener esta distinción federal. Durante todo este proceso, las autoridades, primero a nivel local y después a nivel nacional, buscaron ser el agente central para decidir los tiempos, e incluso para definir los actores que tenían “autoridad” y “conocimientos” necesarios para participar. Las agencias de gobierno y los funcionarios (los profetas del pasado) presentaron su actuación (y exclusión de otros) como un proceso “técnico” y desarrollado por “expertos”, cuando en realidad este caso demuestra nuestro argumento central: los objetos o actividades que son definidas como patrimoniales adquieren esta categoría dentro de una arena de disputa social, donde distintos actores buscan influir en los bienes que deben o no adquirir esta denominación.

La patrimonialización de Huapalcalco se produjo dentro de un contexto donde existen actores políticos que buscaron obtener beneficios para sus aspiraciones personales de lograr nuevos cargos, o como formas de la colaboración entre agencias de gobierno. Al mismo tiempo, fueron constantes los intentos gubernamentales por descalificar o demeritar la actuación de los agentes locales, particularmente aquellos que dirigían la organización Niebla y Tiempo.

Este libro no busca, de ninguna manera, presentar un “ajuste de cuentas” donde uno de los actores quede retratado ocupando un papel negativo en esta trama; sin duda fue necesaria la actuación de personas dentro de agencias gubernamentales y de la sociedad civil para que finalmente fuera posible el reconocimiento de Huapalcalco como Zona de Monumentos Arqueológicos. En su lugar, el objetivo de este trabajo ha sido mostrar que la patrimonialización es una actividad socialmente desarrollada, lo que implica, entre otras cosas, la presencia de actores con capacidades e intereses distintos; es decir, estamos ante un campus donde distintos grupos e individuos buscan imponer sus modos de actuación. Esto tiene lugar dentro de coyunturas de corto, mediano y largo plazo que van cambiando las posibilidades de ocurra o no la patrimonialización de un lugar.

El conflicto de Huapalcalco no ha terminado, nosotros decidimos hacer un “corte analítico” hasta el momento en que fue otorgado el nombramiento como Zona de Monumentos Arqueológicos. Sin embargo, existe un juicio presentado por la asociación Niebla y Tiempo en contra del INAH, mediante el cual buscan ser reconocidos como los posibles encargados de gestionar un bien patrimonial como Huapalcalco. Este proceso jurídico por sí mismo constituye otro tema de estudio: la gestión de bienes culturales en manos de agentes privados o asociaciones civiles.

Queremos dejar abierta la posibilidad de nuevos análisis de un caso como el de Huapalcalco, el cual permite zanjar distintos caminos en la investigación dentro de los estudios patrimoniales y las ciencias humanas, así como la posibilidad de plantear cuál deberá ser el papel de la sociedad civil y la población local en un futuro próximo. También quedan abiertas nuevas líneas dentro de los estudios críticos sobre la patrimonialización de los bienes culturales, además de una reflexión sobre la actuación de la sociedad civil como la posible encargada de administrar la herencia cultural de la nación.

REFERENCIAS

- Agudo S., A., y Estrada S., M. (coords.) (2014). *Formas reales de la dominación del Estado. Perspectivas interdisciplinarias del poder y la política*. México: El Colegio de México.
- Alcántara S., E., Alavid, A., Martínez, F. A., y Raya, R. (2003). Estudios de paisajes históricos como recursos potenciales para el Equilibrio Ecológico de las ciudades existentes. Programa de cooperación para la formación de especialistas en América Latina. *Cuadernos de Investigación Urbanística*, 1(3), 82- 87.
- Allende L., J. (2000). *Medio ambiente, ordenación del territorio y sostenibilidad*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Álvarez P., V. (1982). *El cisma de Occidente*. Madrid: Ediciones RIALP.
- Amendola, G. (2001). Cultura, desarrollo y territorio. *III Jornadas sobre iniciativa privada y sector público en la gestión de la cultura*. Barcelona: Xabide, Gestión Cultural y Comunicación.
- Animal Político. (17 de octubre de 2016). Memoria robada. El saqueo cultural en América Latina. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2016/10/bienes-culturales-robo-Mexico-arte-sacro/>
- Arroyo M., A. (2010). En búsqueda de lo propio. Notas sobre el patrimonio cultural hidalguense. En N. Moragas y M. Morales (coords.) *Arqueología y patrimonio en el Estado de Hidalgo* (pp. 267-274). México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Ávila D., N. (2016). Patrimonialización del espacio urbano y producción de centros históricos. En O. Niglio (coord.), *Historic towns between East and West: ciudades históricas entre Oriente y Occidente* (pp. 93-106). Roma: Ermes.
- Ballart, J., y Tresserras, J. J. (2001). *Gestión del Patrimonio Cultural*. Barcelona: Ariel Patrimonio.
- Bandarin, F., y Van Oers. R. (2014). *El paisaje urbano histórico. La gestión del patrimonio en un siglo urbano*. Madrid: Abada Editores.
- Bonfil, G. (1990). *México profundo. Una civilización negada*. México: Grijalbo.
- Bonfil, G. (2004). *Pensar nuestra cultura*. México: Alianza Editorial
- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. En J. Richardson (ed.), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (pp. 241-258). Westport: Greenwood.
- Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona: Anagrama.
- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. (7 de junio de 2022). INAH. Huapalcalco, en Hidalgo, será declarada zona arqueológica de monumentos. Recuperado de <https://www.cmic.org.mx/sectores/historica/noticmic.cfm?seleccion=137>

- Carta, M. (2002), *L'armatura culturale del territorio: il patrimonio culturale come matrice di identità e strumento di sviluppo*. Milano: Francoangeli.
- Castellanos, A. M. (2012). El patrimonio cultural territorial. *Histoira, paisaje y gestión en Metepec, Puebla, México* (tesis doctoral). Universitat de Girona
- Castellanos A., M. (2014). *El patrimonio cultural territorial. Historia, paisaje y gestión*. México: Grañén Porrúa/BUAP.
- Choay, F. (2002). *Alegoría del patrimonio*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Churchill, N. (2007). Patrimonio cultural intangible: algunas reflexiones críticas sobre el caso del carnaval popular en la ciudad de Puebla, México. En D. Ramírez (coord.). *Espacio público, patrimonio e identidad(es) en América Latina* (pp. 295-218). México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (15 de septiembre de 2020). *Información de pobreza y evaluación en las entidades federativas y municipios*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/inicioent.aspx>
- Criterio. (5 de abril de 2019a). Limitan exhibiciones en museo Huapalcalco. Recuperado de <https://criteriohidalgo.com/regiones/limitan-exhibiciones-en-museo-de-huapalcalco>
- Criterio. (8 de noviembre de 2019b). Buscan uso para museo Huapalcalco, dice director. Recuperado de <https://criteriohidalgo.com/regiones/buscan-uso-para-museo-de-huapalcalco-dice-director>
- Criterio. (12 de octubre de 2020). Fundación del Cehinhac. Recuperado de <https://criteriohidalgo.com/a-criterio/fundacion-del-cehinhac>
- Debord, G. (2002). *La sociedad del espectáculo*. Barcelona: Pre-Textos.
- Diario Oficial de la Federación* (DOF). (19 de enero de 1934). Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural. Tomo LXXXII. Vol. 16. Recuperado de <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1934&month=01&day=19>
- Diario Oficial de la Federación* (DOF). (3 de febrero de 1939). Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Tomo CXII. Núm. 29. Recuperado de <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1939&month=02&day=03>
- Diario Oficial de la Federación* (DOF). (21 de enero de 1985). Decreto de reformas y adiciones a la Ley General de Bienes Nacionales. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4714554&fecha=21/01/1985
- Diario Oficial de la Federación* (DOF). (13 de enero de 1986). Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4781649&fecha=13/01/1986#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación* (DOF). (7 de junio de 2022). Acuerdo por el que se da inicio al procedimiento para la emisión de la Declaratoria como Zona de Monumentos Arqueológicos del área conocida como Huapalcalco, ubicada en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo (Segunda publicación). Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5654300&fecha=07/06/2022&print=true
- Duncan, J., y Duncan, N. (2005). *Landscapes of Privilege. The Politics of the Aesthetic in an American Suburb*. New York/London: Routledge

- Durkheim, É. (2013). *Las formas elementales de la vida religiosa. El sistema totémico en Australia (y otros escritos sobre religión y conocimiento)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Elías, N. (2016). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- El País. (10 de junio de 2022a). El sitio de Huapalcalco será declarado zona de monumentos arqueológicos. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2022-06-10/el-sitio-de-huapalcalco-sera-declarado-zona-de-monumentos-arqueologicos.html>
- El País. (26 de junio de 2022b). La guardiana de Huapalcalco. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2022-06-26/la-guardiana-de-huapalcalco.html>
- El Sol de Tulancingo. (15 de octubre de 2019). En Cueva del Tecolote hacen “magia negra”. Recuperado de <https://www.elsoldetulancingo.com.mx/local/en-cueva-del-tecolote-hacen-magia-negra-4316162.html>
- El Universal. (29 de junio de 2015). Calculan saqueo de 30 mil objetos de cultura Maya. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/patrimonio/2015/06/29/calculan-saqueo-de-30-mil-objetos-de-cultura-maya>
- Etzioni, A. (1967). Mixed-Scanning: A Third Approach to Decision-Making. *Public Administration Review*, 27(5), 385-392.
- Fairclough, N. (2001). *Language and Power*. London: Longman.
- Florescano, E. (1993) *El patrimonio cultural de México* (pp. 9-18). México: Fondo de Cultura Económica
- Foucault, M. (2004). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Franco, I. (2001). ¿Quiénes lucran con el patrimonio cultural en México? México: Unas Letras.
- Frigolé, J., y Roigé, X. (coords.). (2006). *Globalización y localidad: perspectiva etnográfica* (pp. 17-32). Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Gacitúa, E., y Davis, S. (2000). Introducción: Pobreza y Exclusión Social en América Latina y el Caribe. En E. Gacitúa; C. Sojo y S. Davis (eds.) *Exclusión Social y reducción de la Pobreza en América Latina y el Caribe* (pp. 13-24). Costa Rica: FLACSO.
- Galinier, J. (1990). *La mitad del mundo. Cuerpo y cosmos en los rituales Otomíes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gaxiola G., M. (1999). Huapalcalco y las tradiciones alfareras del Epiclásico. *Arqueología*, 1(21), 162-182.
- Gaxiola, G. M. (2009). Huapalcalco, un santuario-mercado del Epiclásico en la región de Tulancingo. En J. Long y A. Attolini (coords.). *Caminos y mercados de México* (pp. 185-220). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Gómez, D. (2008). *Ordenación Territorial*. Madrid: Mindi-Prensa.
- Gómez, P. E. (2005). Desarrollo sostenible, patrimonio cultural y turismo: concepciones teóricas y modelos de aplicación. En A. Santana y P. Llorenç (coords.) *El encuentro del turismo con el patrimonio cultural: concepciones teóricas y modelo de aplicación. Memorias del X Congreso de Antropología de Sevilla*. (pp. 71-93). Sevilla: Fundación El Monte.

- González-Varas, I. (2000). *Conservación de Bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Hernández, H. F. (2002). *El patrimonio cultural: la memoria recuperada*. Barcelona: Trea.
- Hernández, M. G. (2005). *La globalización y el patrimonio cultural*. En G. Hernández, B. Santamarina, A. Moncusí y M. Albert (comps.), *La memoria construida. Patrimonio Cultural y modernidad* (pp. 123-158). Barcelona: Tirant Lo Blanch.
- Hernández, R. C. (11 de noviembre de 2016). El arqueólogo hidalguense, César Lizardi Ramos. *Nueva Imagen de Hidalgo*. Recuperado de <https://nuevaimagendehidalgo.wordpress.com/category/opinion/notas-de-arqueologia-hidalguense/>
- Hernández, R. C. (24 de febrero de 2017). Exploraciones en el terreno de los mormones, zona arqueológica de Tula. *Nueva Imagen de Hidalgo*. Recuperado de <https://nuevaimagendehidalgo.wordpress.com/category/opinion/notas-de-arqueologia-hidalguense/>
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). (2009). *Conocimientos básicos del INAH*. Recuperado de http://gobiernodigital.inah.gob.mx/Proyectos/servicio_profesional_carrera/temp/conocimientos_basicos_INAH.pdf
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). (2018). *Zona Arqueológica Huapalcalco*. Recuperado de <https://www.inah.gob.mx/zonas/81-zona-arqueologica-huapalcalco>
- Instituto Nacional de Antropología (INAH). (2022a). *¿Quiénes somos?* Recuperado de <https://www.inah.gob.mx/quienes-somos>
- Instituto Nacional de Antropología (INAH). (2022b). *Huapalcalco: primer hogar de Ce Ácatl Topiltzin*. Recuperado de <https://inah.gob.mx/foto-del-dia/huapalcalco-primer-hogar-de-ce-acatl-topiltzin>
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). (s. f.). *Huapalcalco*. Recuperado de https://lugares.inah.gob.mx/es/inicio/opinion/14190-el-hombre-prehist%C3%B3rico-en-hidalgo.html?lugar_id=1734
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Cuéntame, información por entidad: Hidalgo*. Recuperado de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=13>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (14 de marzo de 2005). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. Recuperado de <https://www.derechomunicipal.org.mx/single-post/2018/07/24/enciclopedia-de-los-municipios-y-delegaciones-de-m%C3%A9xico>
- Izeta, J. I. (2001). Ordenación del territorio, política económica y política cultural: bases para el desarrollo local. En R. Gómez (Editor) *III Jornadas sobre iniciativa privada y Sector público en la gestión de la cultura* (pp. 41-46). Barcelona: Xabide.
- Johnson, A. W. (2014). El poder de los huesos: peregrinaje e identidad en Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero. *Anales de Antropología* 2(48), 119-149.
- Joseph, G., y Nugent, D. (1994). Popular Culture and State Formation in Revolutionary Mexico. En J. Gilbert y D. Nugent, *Everyday Forms of State Formation* (pp. 3- 23). San Diego: Duke University Press.

- La Jornada. (13 de junio de 2022). INAH sanciona activistas a favor de Huapalcalco. *La Jornada*. Recuperado de <https://lajornadahidalgo.com/inah-sanciona-a-activistas-a-favor-de-huapalcalco/>
- La Silla Rota. (20 de diciembre de 2020). Por omisión del INAH mancha urbana invade legado tolteca. Recuperado de <https://lasillarota.com/hidalgo/reportajes/2020/12/20/por-omision-del-inah-mancha-urbana-invade-legado-tolteca-259889.html>
- Lombardo, S. (1993). La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico y urbano (de 1521 a 1900). En E. Florescano (comp.). *El patrimonio cultural de México* (pp. 183- 186). México: Fondo de Cultura Económica.
- López, F. (1996). *Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico—Informar para Proteger*. Lisboa: Instituto Português do Património Arquitectónico e Arqueológico.
- López, V. V. (1986). *La formación del Sistema político mexicano*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Lowi, T. J. (1992). Políticas públicas, estudios de caso y teoría política. En L. Aguilar (ed.). *La hechura de las políticas* (pp. 77- 118). México: Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- Madeira, F. V. (2006). *Percursos Culturais, Uma Aplicação ao Concelho de Sintra*, Trabalho de Fim de Curso de Arquitectura Paisagista, Portugal, Instituto Superior de Agronomia-Secção Autónoma de Arquitectura Paisagista Universidade Técnica de Lisboa.
- Mallon, F. (1994). Reflections on the Ruins: Everyday Forms of State Formation in Nineteenth-Century Mexico. En J. Gilbert y D. Nugent. *Everyday Forms of State Formation* (pp. 69-106). California: Duke University Press.
- Margain, A. C. (1954). La zona arqueológica de Tulancingo. *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia* 6(6), 41–47.
- Marx, K. (2004) (1875). *Crítica del programa de Gotha*. Madrid: El Cid Editor.
- Massa, D. (1996). *Aproximaciones a la legitimación mexicana sobre patrimonio*. México.
- Mitchell, W. (2002). *Landscape and power*. Chicago: The University of Chicago.
- Moncusí, F. A. (2005). La activación patrimonial y la identidad. En G. Hernández, B. Santamarina, A. Moncusí, y M. Albert (coords.). *La memoria construida. Patrimonio cultural y modernidad*. Barcelona: Tirant lo Blanch.
- Müller, J. F. (1961). Exploración arqueológica en Huapalcalco, Hgo. Quinta temporada, 1959. *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia* 15(1), 75-97.
- Norá, P. (1997). *Lieux de mémoire (1984-1992)*. París: Gallimard.
- Olivé, J. C. (1980). Reseña histórica del pensamiento sobre arqueología. En *Arqueología y Derecho*. México: Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM.
- Olivé, J. C. y Cotton, B. (coords). (2003). *INAH. Una Historia, Volumen II, Leyes, reglamentos, circulares y acuerdos*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Olivé, J. C., y Cotton, B. (coords.). (2003). *INAH. Una Historia, Volumen III, Leyes, reglamentos, circulares y acuerdos*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Omaña N., O., y Figueroa H., S. (2019). Huapalcalco el posible origen del mito de Xólotl y los rituales mortuorios con Xoloitzcuintles. *UNO Sapiens Boletín Científico de la Escuela Preparatoria* 1(2), 1-4. Recuperado de <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa1/article/view/3656/5830>

- Orozco, M. (2017) (1880). *Historia antigua y de la conquista de México. Tomo I y II*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Chavero, A. (1887). *México a través de los siglos: Historia antigua*. México: Ballescá y comp.
- Oseguera, A. (2008). De ritos y antropólogos. Perspectivas teóricas sobre el ritual indígena en la antropología realizada en México. *Cuicuilco* 15(42), 97-118.
- Pérez, K. A. (2012). La proto-protección jurídica del patrimonio histórico español en la Edad Media y en la Edad Moderna. *Anuario Facultad de Derecho* (pp. 383- 399), Alcalá: Universidad de Alcalá.
- Pintó, J. (2010): “Les unitats de paisatge”. En J. Pintó (ed.) *Eines i instruments per a les polítiques de paisatge*. Girona, Universitat de Girona, pp. 83-106.
- Prats, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel Antropología.
- Presidencia de la República (3 de febrero de 2014). 75 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Recuperado de <https://www.gob.mx/epn/articulos/75-aniversario-del-instituto-nacional-de-antropologia-e-historia#:~:text=El%20INAH%20tiene%20como%20misi%C3%B3n,la%20sociedad%20>.
- Querol, M. Á. (2010). *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. Barcelona: Akal Textos.
- Ramírez, G. F. (2005) *Legislación del patrimonio edificado*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Ruta. (7 de julio de 2022). Acusa activista que INAH desconoce a la población en declaratoria de Huapalcalco. Recuperado de <https://www.facebook.com/niebla.tiempo/photos/a.628252283888090/5309167805796491/>
- Riva, P. V. (1884). *México a través de los siglos*. México: Balleca y Compañía Editores
- Rockwell, E. (1994). Schools of the Revolution: Enacting and Contesting State Forms in Tlaxcala, 1910-1930. En J. Gilbert y D. Nugent. *Everyday Forms of State Formation* (pp. 170- 208). Los Angeles: Duke University Press.
- Santana, A., y P. Llorenç (coords.) (2005). Reflexiones libérrimas sobre patrimonio, turismo y sus confusas relaciones. *El encuentro del turismo con el patrimonio cultural: concepciones teóricas y modelo de aplicación. Memorias del X Congreso de Antropología de Sevilla*. (pp. 71-93). Sevilla: Fundación El Monte.
- Salgé, F. M. (2018). *El principio arcóntico del patrimonio: origen, transformaciones y desafíos de los procesos de patrimonialización en Colombia*. Colombia: Universidad de los Andes.
- Secretaría de Economía (SE). (2012). *Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)*. Recuperado de <https://www.conamer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=111>
- Sistema de Información Cultural (SIC). (2022a). *Zonas Arqueológicas: Hidalgo*. https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=zona_arqueologica&Estado_id=13&municipio_id=-1
- Sistema de Información Cultural (SIC) (2022b). *Sistema de Información Cultural. Zonas arqueológicas Puebla*. Recuperado de https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=zona_arqueologica&Estado_id=21&municipio_id=-1
- Skocpol, T. (1979). *States and Social Revolutions*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Skocpol, T. (1985). Bringing the State back in: Strategies of Analysis in Current Research. En P. Evans, D. Rueschemeyer y T. Skocpol (eds.). *Bringing the State Back in* (pp. 3- 38). Cambridge: Cambridge University Press.
- Smith, L. (2006). *Uses of Heritage*. London: Routledge.
- Stavenhagen, R. (2015). ¿Qué ha pasado con la “antropología mexicana”? *Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 1(1), 81-95.
- Throsby, D. (1999). Cultural Capital. *Journal of Cultural Economics* 1(23), 3-12.
- Tietenberg, T. (1980) *Environmental and natural resource economics*. Illinois: Scott Foresman and Company.
- Tilden, F. (1977). *La interpretación de nuestro patrimonio*. Andalucía: Junta de Andalucía.
- Toledo, O. X., y Romero, T. H. (2006). Exclusión socioterritorial. *Geograficando* 2(2), 13-26. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.350/pr.350.pdf
- UNESCO (21 de noviembre de 1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural*. Recuperado de <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- Ultra Noticias (26 de marzo de 2019). Cambia nombre y objetivos de museo en Huapalcalco. Recuperado de <https://www.ultranoticias.com.mx/theme-features/hidalgo-portada/panorama-general-hidalgo/item/44338-sera-puesto-en-operacion-este-fin-de-semana.html>
- Urry, J. (1996). *La mirada del turista*. Duke: Duke University.
- Valadez, A. R. (2018). El origen del perro americano y su dispersión. *Arqueología Mexicana* 21 (125), 30-37.
- Velázquez, G. M. (2016). Recursos del Estado mexicano contra los movimientos sociales: las distintas manos de leviatán. *Estudios Sociológico*, 24(101), 247-272.
- Velázquez, G. M. (1982). Afectaciones petroleras en Tabasco: el movimiento del Pacto Ribereño. *Revista Mexicana de Sociología* 44(1), 167-187.
- Vera, H. (2014). Pie de rey. Soberanía, Estados modernos y el monopolio sobre los medios legítimos de medición. En A. Agudo y M. Estrada (comps.). *Formas reales de la dominación del Estado. Perspectivas interdisciplinarias del poder y la política* (pp. 55- 110). México: El Colegio de México.
- Verena, C. (2017). Los procesos de patrimonialización y turistificación en la legitimación de paisajes desiguales. *Revista Sociedade & Natureza* 29(2), 195-208.
- Wearing, S., y Neil, J. (1999). *Ecoturismo. Impacto, tendencias y posibilidades*. Barcelona: Editorial Síntesis.
- Watsuji, T. (2006). *Antropología del Paisaje. Climas, culturas y religiones*. Madrid: Ediciones Sígueme.
- Weber, M. (1919) (1984). *El político y el científico*. México: Premia.
- Yáñez, R. S. (2006). El Instituto Nacional de Antropología e Historia: antecedentes, trayectoria y cambios a partir de la creación del CONACULTA. *Cuicuilco* 13(38), 47-72.

Archivos

Archivo Niebla y Tiempo: fondo Hemerográfico, Tulancingo, Hidalgo, México.

Abril de 2024
(edición impresa)

Junio de 2024
(edición electrónica)

Cuidado de la edición:
Martha Ordaz

Corrección de estilo:
Magdalena López Cruz

Diseño de portada:
Héctor López

Compuedición:
Cristophe Barrera Ortega

Edición en formato digital:
Ave Editorial (www.aveeditorial.com)

Departamento de Difusión Cultural de
El Colegio de Sonora

